

cuaderno de  
**ORIENTACIÓN 2019**



Estimado/a alumno/a

Me dirijo de nuevo a ti para presentarte el Cuaderno de Orientación 2019. Es éste una herramienta eficaz que contiene información sobre becas, ESO, Ciclos Formativos, Bachillerato, Prueba de Acceso a la Universidad, dónde y qué estudiar, ... y que te servirá de ayuda para decidir lo que vas a estudiar en un futuro junto a otros aspectos que tendrás que tener en cuenta, tales como tus capacidades, intereses o tu situación personal actual.

En una época en la que la información puede encontrarse muy dispersa, éste cuaderno reúne la información que se ha creído básica por los orientadores/as de la provincia de Cádiz para ti.

Léelo con tranquilidad y comenta tus dudas con tus profesores/as, orientador/a y familiares que también pueden ayudarte.

Por último agradecer el trabajo de todos los profesionales implicados en su elaboración que lo han hecho posible.

Cádiz, enero 2019



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Remedios Palma Zambrano".

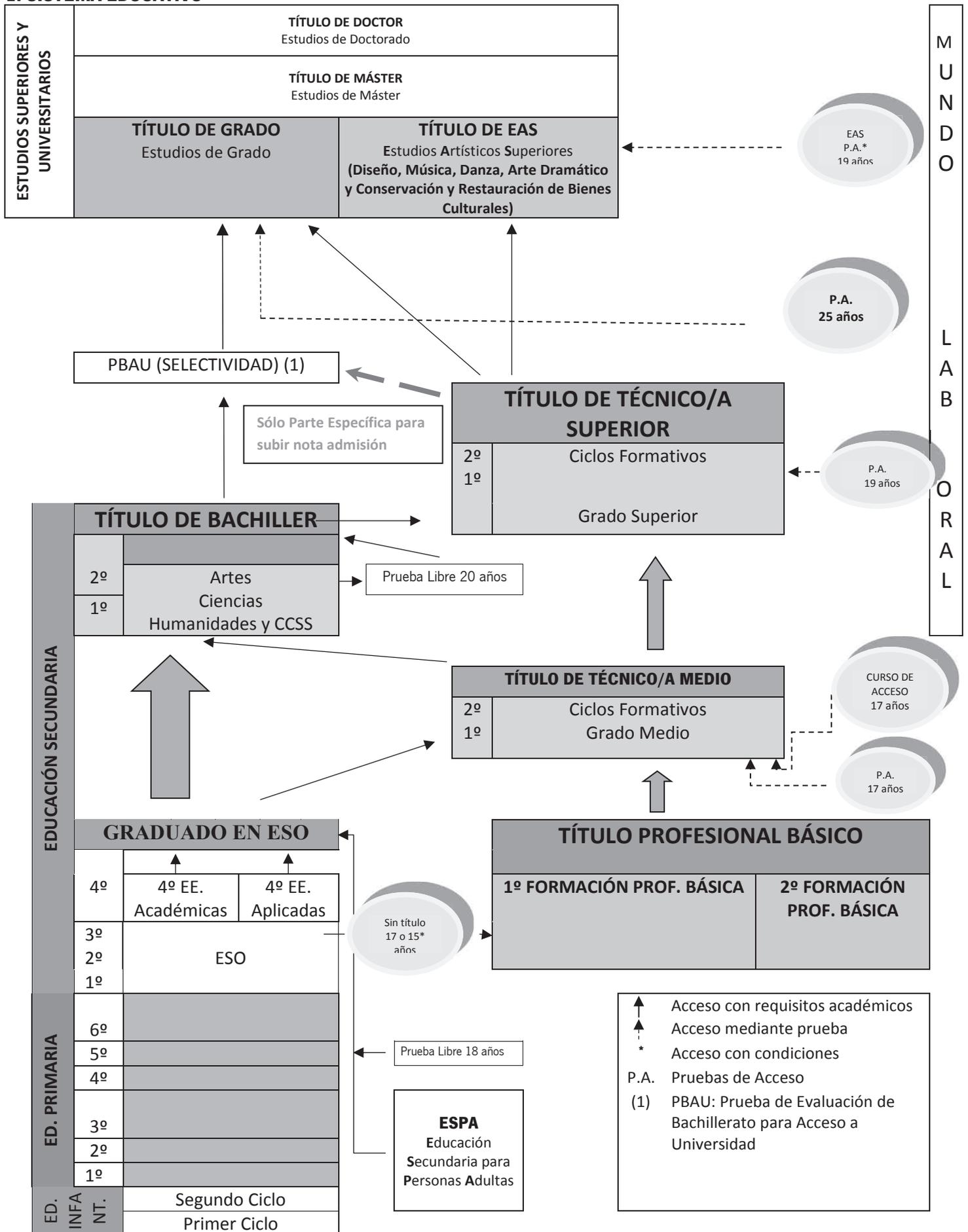
Remedios Palma Zambrano

Delegada Territorial de Educación en Cádiz

## ÍNDICE

<b>1. SISTEMA EDUCATIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....</b>	<b>4</b>
2.1. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA.....	6
2.2. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA (FECHAS ORIENTATIVAS).....	7
2.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM).....	8
2.2.2. CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.....	8
2.2.3. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA MAYORES DE 18 AÑOS.....	8
2.2.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS (ESPA).....	8
<b>3. BACHILLERATO.....</b>	<b>9</b>
3.1. ITINERARIOS DE BACHILLERATO.....	9
3.2. OPCIONES AL TERMINAR BACHILLERATO CON EL TÍTULO.....	11
3.3. OPCIONES AL TERMINAR EL BACHILLERATO SIN EL TÍTULO.....	11
3.4. PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ANTIGUA SELECTIVIDAD).....	12
3.4.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO EN PEvAU (ANTIGUA SELECTIVIDAD).....	15
3.5. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS.....	15
3.6. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS.....	15
3.7. BACHIBAC.....	15
<b>4. FORMACIÓN PROFESIONAL.....</b>	<b>16</b>
4.1. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	16
4.1.1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA QUE SE OFERTAN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.....	18
4.2. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	19
4.2.1. MODALIDAD PRESENCIAL.....	19
4.2.2. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.....	19
4.2.3. MODALIDAD A DISTANCIA.....	19
4.2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.....	20
4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.....	20
4.3.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM).....	23
4.3.2. CURSO DE ACCESO A CFGM.....	23
4.4. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.....	24
4.4.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.....	27
4.5. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.....	28
4.6. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE CÁDIZ 2018/2019.....	29
4.7. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE CÁDIZ 2018/2019.....	37
4.8. ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR.....	44
4.9. PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.....	44
<b>5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.....</b>	<b>46</b>
5.1. ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.....	47
5.2. PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.....	47
<b>5.3. TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ.....</b>	<b>50</b>
5.4. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	56
5.4.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA (SAP) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	58
5.4.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (SAD) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	58
5.5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).....	59
5.6. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS/ 40 AÑOS/ 45 AÑOS.....	60
<b>6. OTRAS ENSEÑANZAS.....</b>	<b>61</b>
6.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.....	61
6.1.1. ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA.....	61
6.1.2. ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.....	64
6.1.3. ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO.....	66
6.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.....	68
6.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.....	69
6.4. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.....	70
6.4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PERSONAS ADULTAS.....	70
6.4.2. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS.....	72
6.4.3. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS.....	72
6.4.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS.....	73
6.4.5. INSTITUTO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ANDALUCÍA.....	75
<b>7. OTRAS CUESTIONES.....</b>	<b>77</b>
7.1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.....	77
7.2. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA.....	83
7.3. ALOJAMIENTOS.....	84
7.4. MUNDO LABORAL.....	85
7.4.1. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.....	85
7.4.2. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.....	86
7.5. PROGRAMAS PÚBLICOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO.....	87
7.6. OTROS ESTUDIOS.....	88
<b>8. DIRECCIONES DE INTERÉS.....</b>	<b>90</b>
<b>9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.....</b>	<b>92</b>
<b>10. RECURSOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA ALUMNADO NEAE MAYORES DE 18 AÑOS.....</b>	<b>93</b>

1. SISTEMA EDUCATIVO



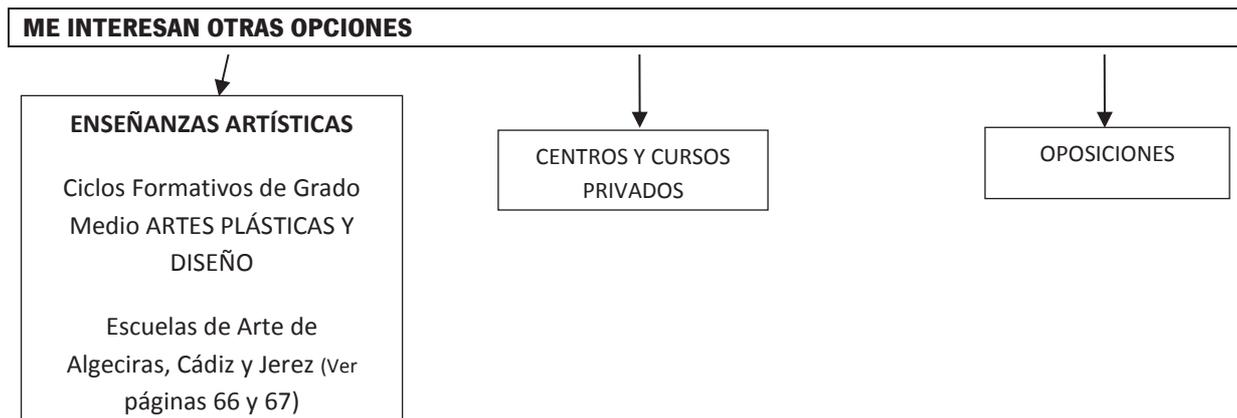
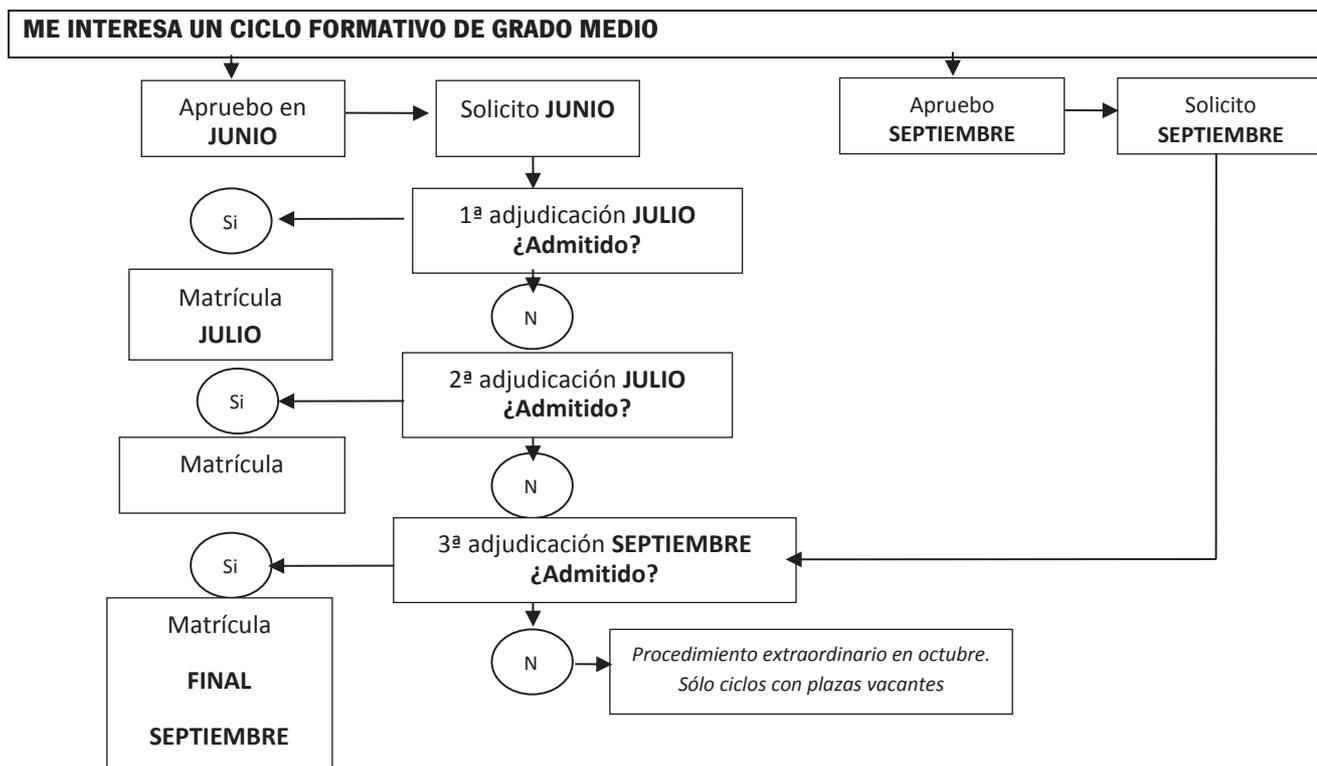
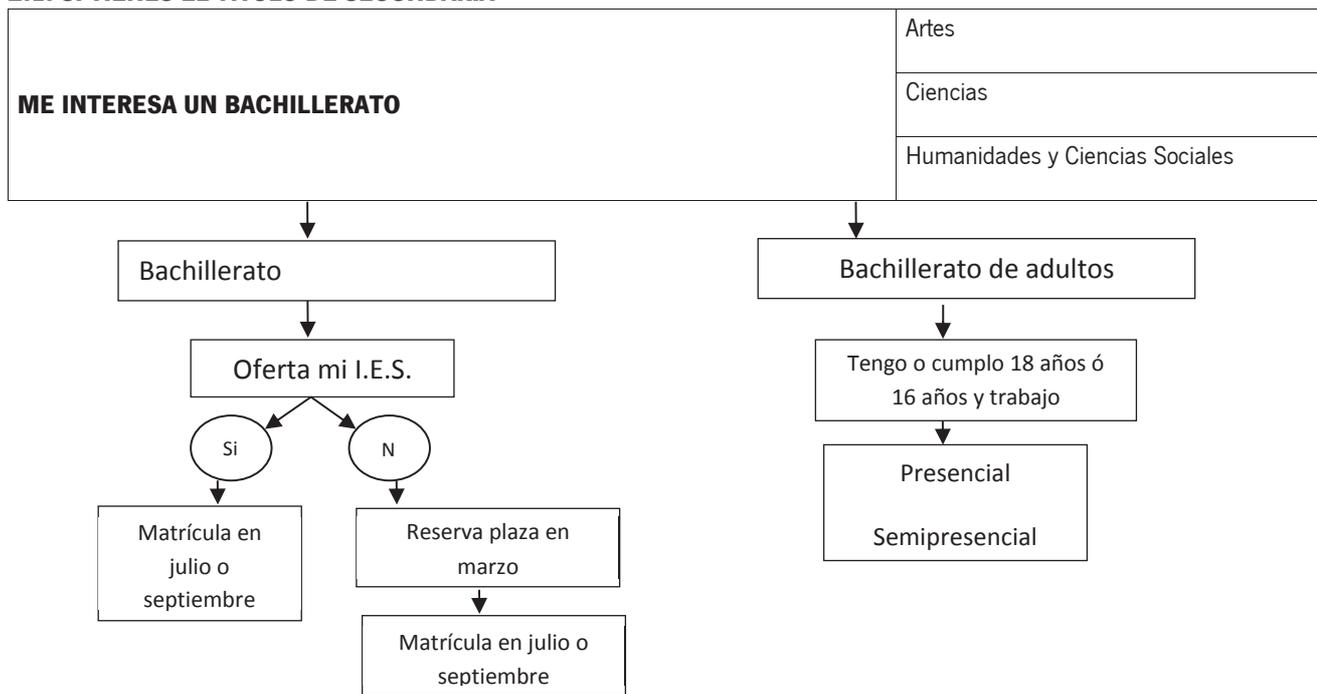
**2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

<p><b>¿QUÉ ES LA ESO?</b></p>	<p>La <b>Educación Secundaria Obligatoria (ESO)</b> es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica. Consta de cuatro cursos académicos que se realizarán ordinariamente entre los <b>12 y los 16 años de edad</b>.</p> <p>La finalidad de la ESO consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.</li> <li>• Desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo.</li> <li>• Prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.</li> <li>• Formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.</li> </ul>		
<p><b>ESTRUCTURA</b></p>	<p>TRONCALES GENERALES</p>	<p>ESPECIFICAS OBLIGATORIAS</p>	<p>LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.</p>
<p><b>CURSO 1º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas.</li> <li>• 1ª Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física.</li> <li>• Educación Plástica Visual y Audiovisual.</li> <li>• Música.</li> <li>• Religión o Valores Éticos.</li> </ul>	<p>Elegir 1 entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios Sociales y de Género.</li> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.</li> <li>• Tecnología Aplicada.</li> <li>• 2ª lengua Extranjera.</li> <li>• Materia de libre configuración autonómica.</li> </ul> <p>Además, una:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia de Libre Disposición.</li> </ul>
<p><b>CURSO 2º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas.</li> <li>• 1ª Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física.</li> <li>• Educación Plástica Visual y Audiovisual.</li> <li>• Música.</li> <li>• Religión o Valores Éticos.</li> <li>• Tecnología.</li> </ul>	<p>Elegir 1 entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios Sociales y de Género.</li> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.</li> <li>• 2ª Lengua Extranjera.</li> <li>• Materia de libre configuración autonómica.</li> </ul> <p>Además, una:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia de Libre Disposición.</li> </ul>
<p><b>CURSO 3º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Física y Química</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas orientada a las enseñanzas académicas o aplicadas</li> <li>• 1ª Lengua Extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física.</li> <li>• Religión o Valores Éticos.</li> <li>• Tecnología.</li> </ul>	<p>Elegir 1 entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios Sociales y de Género.</li> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Educación Plástica, Visual y Audiovisual.</li> <li>• Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.</li> <li>• Música.</li> <li>• 2ª lengua Extranjera.</li> <li>• Materia de libre configuración autonómica.</li> </ul> <p>-Además: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.</p>

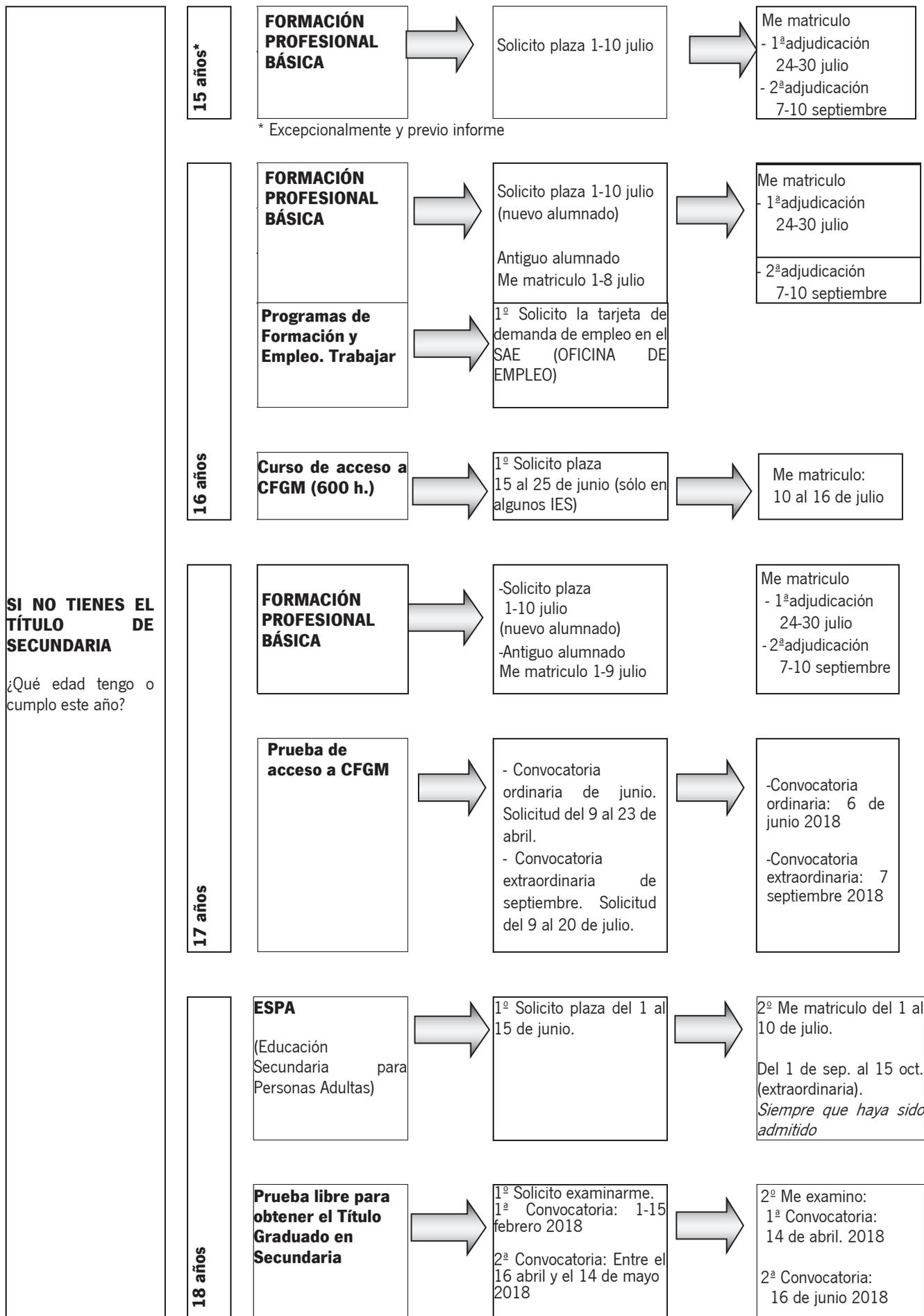
<b>CURSO 4º</b>	<b>OPCIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas Académicas.</li> <li>• Primera lengua Extranjera.</li> </ul> <b>TRONCALES DE OPCIÓN:</b> Cursar al menos dos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología.</li> <li>• Economía.</li> <li>• Física y Química.</li> <li>• Latín.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Física.</li> <li>• Religión / Valores Éticos.</li> </ul>	<b>ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.</b>  Elegir 2 entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Escénicas y Danza.</li> <li>• Cultura científica.</li> <li>• Cultura Clásica.</li> <li>• Educación Plástica Visual y Audiovisual.</li> <li>• Filosofía.</li> <li>• Música.</li> <li>• 2ª Lengua Extranjera.</li> <li>• Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> <li>• Materia troncal no cursada.</li> <li>• Materia de libre configuración autonómica.</li> </ul>
	<b>OPCIÓN APLICADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Matemáticas Aplicadas.</li> <li>• Primera lengua Extranjera.</li> </ul> <b>TRONCALES DE OPCIÓN:</b> Cursar al menos dos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.</li> <li>• Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.</li> <li>• Tecnología.</li> </ul>		

<b>TITULACIÓN</b>	Superar una evaluación final y una calificación de la etapa de secundaria igual o superior a 5 puntos sobre 10.
<b>CONTINUACIÓN</b>	<p><b>Con el Título de ESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Enseñanzas Artísticas, Centros y cursos privados, oposiciones.</li> </ul> <p><b>Sin el Título de ESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con 15 años.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Básica con requisitos (ver punto 4.1.).</li> </ul> </li> <li>• Con 16 años.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Básica</li> <li>- Programas de Formación y Empleo.</li> <li>- Educación Secundaria para personas adultas con requisitos.</li> </ul> </li> <li>• Con 17 años.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional Básica.</li> <li>- Curso de Acceso a CFGM.</li> <li>- Educación Secundaria para personas adultas con requisitos.</li> </ul> </li> <li>• Con 18 años.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba libre para la obtención del Título de ESO.</li> <li>- Educación Secundaria para personas adultas.</li> <li>- Cursos de preparación de la Prueba de Acceso a CFGS. en IEDA y algunos centros de Adultos.</li> </ul> </li> </ul>

**2.1. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA**



**2.2. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA (Fechas orientativas)**



### 2.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM)

Esta prueba tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el Título de Graduado en ESO continuar su formación accediendo a los Ciclos Formativos de Grado Medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

En el ACCESO a los Ciclos Formativos, el 15% de las plazas es para el alumnado que acceda por pruebas de acceso a ciclos formativos, o por el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio. El 65% de las plazas vacantes se ofertan al alumnado que tenga el Título de Graduado en ESO, por las Enseñanzas Aplicadas y el 20% de las plazas es para el que tenga del título de FPB o tenga superado los módulos profesionales obligatorios de los PCPI. Ver apartado **4.3.1.**

### 2.2.2. CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

s una nueva vía de acceso a los Ciclos Formativos si no posees el título de Graduado en ESO ni otros requisitos de acceso. Si superas este curso podrás participar en el procedimiento de admisión para acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio, sin tener que superar una prueba de acceso adicional.

Las personas interesadas en matricularse en este curso deberán cumplimentar el impreso (que proporcionarán los centros) y entregarlo en el centro docente en el que desean ser admitidas, entre el 15 y el 25 de junio.

Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, tendrá prioridad el alumnado que haya abandonado sus estudios más recientemente. En caso de empate tendrá preferencia, 1º el alumnado de mayor edad, 2º el alumnado que por su sexo contribuya a una matriculación paritaria y 3º el que resulte seleccionado por sorteo público.

#### Requisitos de acceso

Para poder matricularte en este curso será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.
- No poseer ningún otro requisito que permita el acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

#### Estructura del curso

El curso se compone de tres "asignaturas" denominadas *ámbitos*:

- *Ámbito de Comunicación*, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- *Ámbito Social*, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- *Ámbito Científico-tecnológico*, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

El curso tiene una duración de 600 horas y se extiende durante un curso académico con jornadas lectivas de cuatro horas diarias. El horario semanal se compone de 7 horas del *Ámbito de Comunicación*, 4 del *Social*, 8 del *Científico-tecnológico* y 1 hora de tutoría.

#### ¿Cómo se supera el curso?

El curso se supera si apruebas **los tres ámbitos**. Si no superas el curso completo, los **ámbitos superados se te "guardarán"** para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

#### Centros en los que se imparten en la provincia de Cádiz

- Turno de mañana: I.E.S. Mediterráneo (La Línea), I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios (Ubrique), I.E.S. Andrés Benítez (Jerez) e I.E.S. Ciudad de Hércules (Chiclana).
- Turno de tarde: I.E.S. Doñana (Sanlúcar), I.E.S. Torre Almirante (Algeciras) e I.E.S. Fernando Aguilar Quiñones (Cádiz).

### 2.2.3. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA MAYORES DE 18 AÑOS

#### Requisitos para presentarse a la prueba

- Ser mayores de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.

#### Convocatorias

- Se realizarán dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y de junio, y se celebrarán preferentemente en sábado.
- No hay convocatoria en el mes de septiembre.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.2.**

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas/pruebas-obtencion-graduado-eso>

### 2.2.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS (ESPA)

#### Requisitos de acceso

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarte en unas circunstancias excepcionales y justificadas que te impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- Las modalidades disponibles son presencial, semipresencial y a distancia.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.1.**

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/eso/modalidades>

**3. BACHILLERATO**

<b>¿QUÉ ES EL BACHILLERATO?</b>	El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Post-obligatoria, tiene carácter voluntario y una duración de dos cursos. Su finalidad es ofrecer una formación general que favorezca la madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores (Universidad o Ciclos Formativos de Grado Superior). Tiene tres modalidades diferentes Artes, Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.
<b>¿CÓMO SE ACCEDE AL BACHILLER?</b>	Puede acceder al Bachillerato el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
<b>TITULACIÓN</b>	Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante <b>cuatro años</b> .
<b>CONTINUACIÓN</b>	El título permite el acceso a todas las enseñanzas de educación superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> <li>• Los Estudios Universitarios, a través del sistema de acceso establecido.</li> <li>• Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido.</li> <li>• Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.</li> <li>• Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.</li> </ul>

**3.1. ITINERARIOS DE BACHILLERATO**

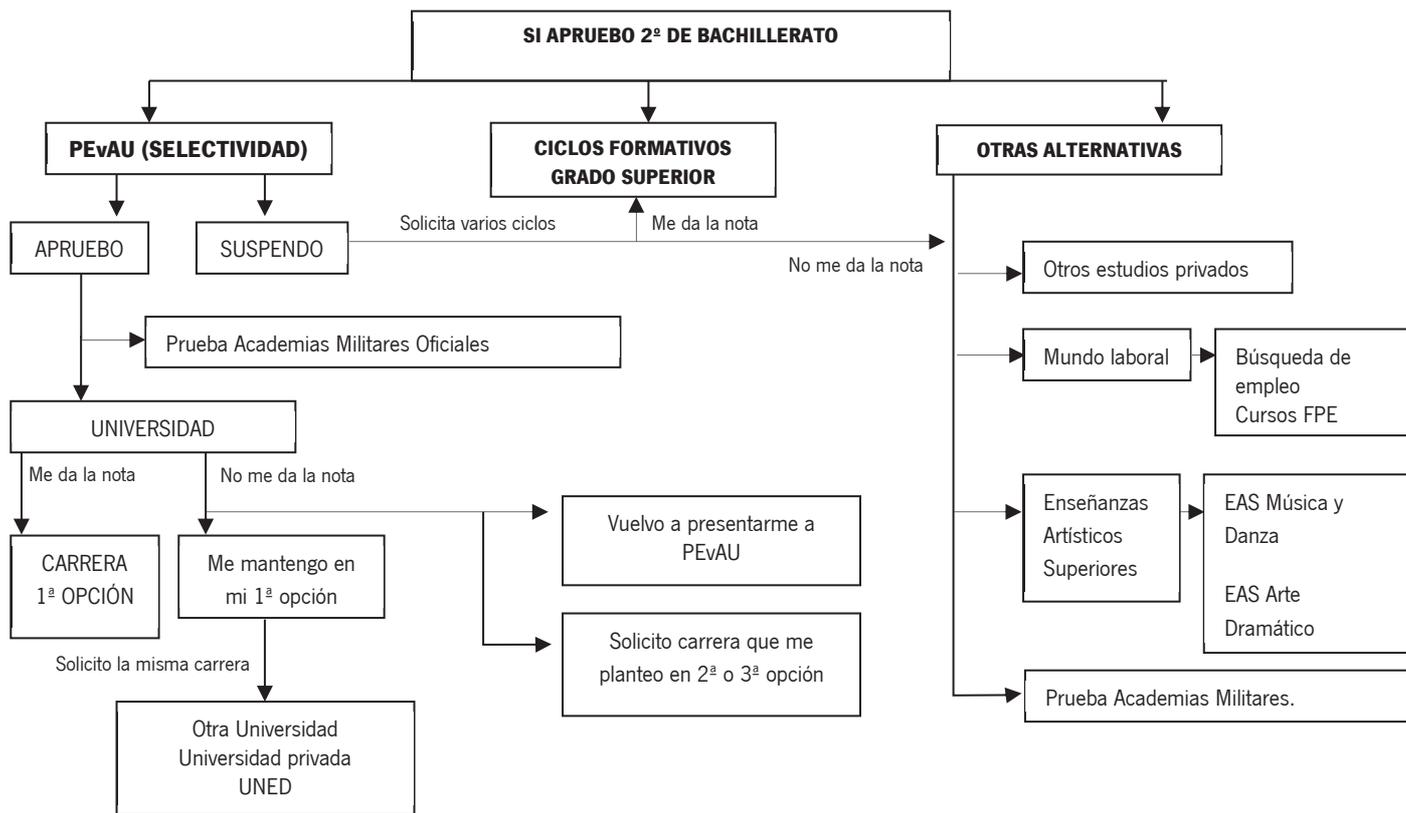
Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años. Sin superar este máximo, podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir cada curso una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El Bachillerato se organizará en **materias troncales generales**, unas comunes a todos y otras troncales de opción relacionadas con la modalidad de bachillerato elegida, y **materias específicas** (organizadas por cada comunidad autónoma). En ambos casos los alumnos/as tienen algunas de forma obligatoria y otras las pueden elegir. (BOJA núm. 145 <https://juntadeandalucia.es/boja/2016/145/52>)

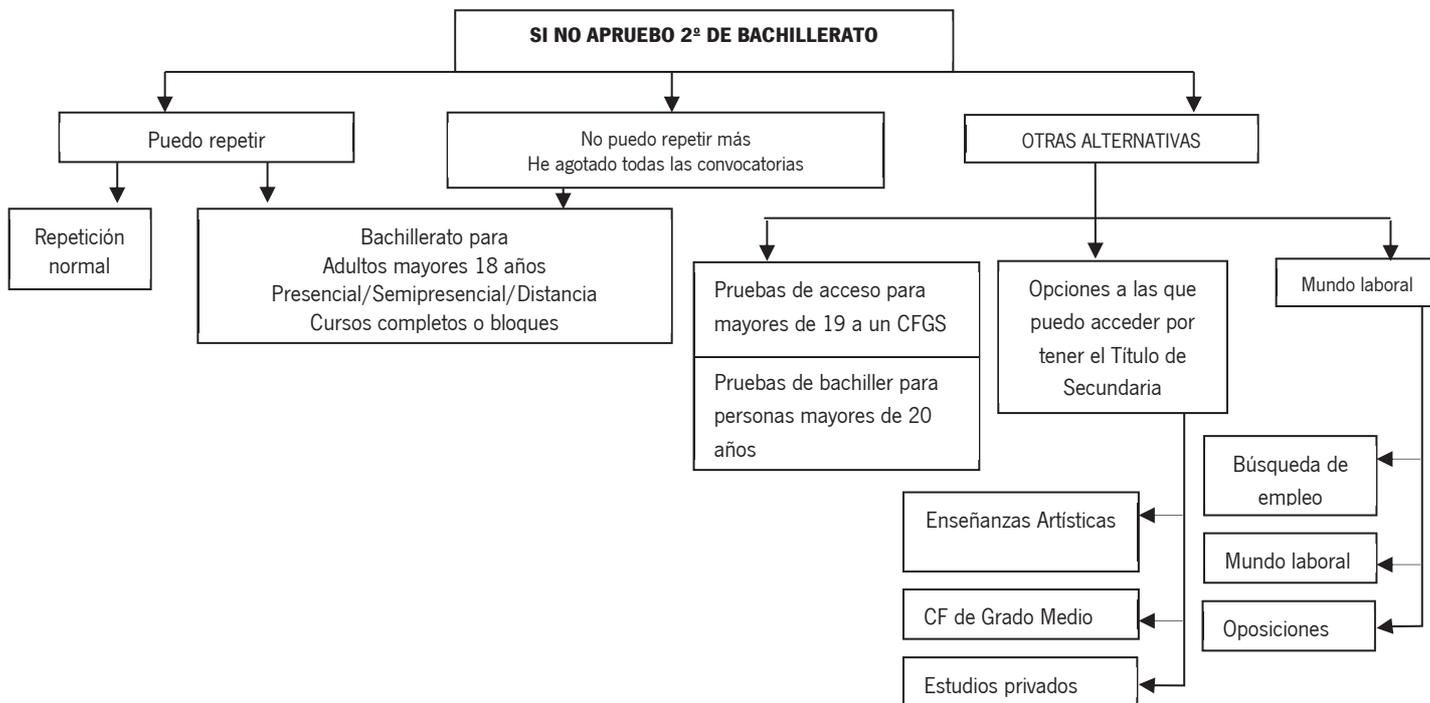
<b>1º BACHILLERATO</b>	<b>ASIGNATURAS TRONCALES</b>		<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>	
	<b>TRONCALES GENERALES</b>	<b>TRONCALES DE OPCIÓN</b>		
<b>CIENCIAS</b>	Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I	Matemáticas I	<b>ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS</b> a) Educación Física b) 2ª Lengua Extranjera. <b>ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b> c) Elegir <u>dos</u> entre: 1º) Análisis Musical I. 2º) Anatomía Aplicada. 3º) Cultura Científica. 4º) Dibujo Artístico I. 5º) Dibujo Técnico I 6º) Lenguaje y Práctica Musical. 7º) Tecnología Industrial I. 8º) Tecnologías de la Información y la Comunicación I. 9º) Volumen. 10º) Materia de libre configuración autonómica 11º) Materia de opción del bloque de asignaturas troncales (se elegirá una única materia en lugar de dos). <b>ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.</b> d) Elegir <u>uno</u> entre: -Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos I. -Religión.	
<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>		Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.		Elegir <u>dos</u> de entre: 1º) Economía. 2º) Griego I. 3º) Historia del Mundo Contemporáneo. 4º) Literatura Universal.
<b>ARTES</b>		Fundamentos del Arte I.		Elegir <u>dos</u> de entre: 1º) Cultura Audiovisual I. 2º) Historia del Mundo Contemporáneo. 3º) Literatura Universal.

2º BACHILLERATO	ASIGNATURAS TRONCALES			ASIGNATURAS ESPECÍFICAS
	TRONCALES GENERALES		TRONCALES DE OPCIÓN	ESPECÍFICA OBLIGATORIA
CIENCIAS	Historia de España	Matemáticas II	A elegir dos de entre: 1º) Biología. 2º) Dibujo Técnico II. 3º) Física. 4º) Geología. 5º) Química.	<p>Historia de la Filosofía.</p> <p><b>ESPECÍFICAS DE OPCIÓN</b></p> <p>Elegir <u>una</u> entre:</p> <p>a) Análisis Musical II. b) Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. c) Dibujo Artístico II. d) Fundamentos de Administración y Gestión. e) Historia de la Música y de la Danza. f) Imagen y Sonido. g) Psicología. h) Segunda Lengua Extranjera II. i) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica. j) Tecnología Industrial II. k) Tecnologías de la Información y la Comunicación II. l) Una materia de opción del bloque de asignaturas troncales.</p>
		Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.	A elegir dos de entre: 1º) Economía de la Empresa. 2º) Geografía. 3º) Griego II. 4º) Historia del Arte.	
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	Lengua Castellana y Literatura II	Primera Lengua Extranjera II.	Fundamentos del Arte II.	<p><b>2 MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.</b></p> <p>Elegir una entre:</p> <p>a) Segunda Lengua Extranjera II. b) Materia de Libre Configuración Aut.</p> <p>Elegir una entre:</p> <p>a) Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos II. b) Religión.</p>
ARTES			A elegir dos de entre: 1º) Artes Escénicas. 2º) Cultura Audiovisual II. 3º) Diseño.	

**3.2. OPCIONES AL TERMINAR BACHILLERATO CON EL TÍTULO**



**3.3. OPCIONES AL TERMINAR EL BACHILLERATO SIN EL TÍTULO**



**3.4. PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ANTIGUA SELECTIVIDAD)**

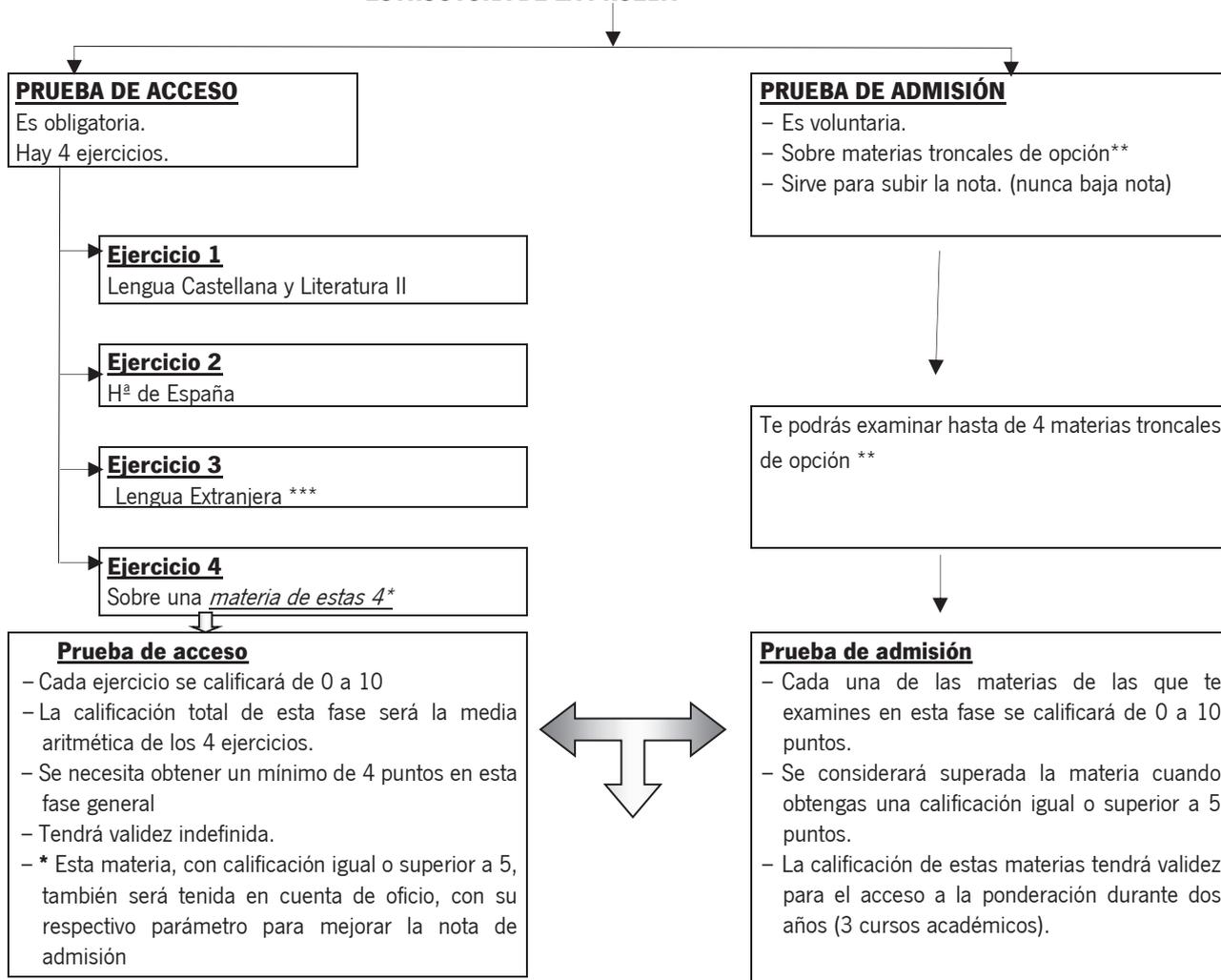
- Anualmente se celebrarán dos convocatorias: ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre)
- La superación de la prueba de acceso tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la parte para mejorar la nota de admisión tendrá validez durante los dos años siguientes.
- El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias, para mejorar su calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.
- Se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la nueva convocatoria si es superior a la anterior.
- Cada ejercicio tendrá una duración de hora y media.

**ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PEvAU). Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a Universidad. Antigua Selectividad.**

**RD 412/2014 modificado por el RD ley 5/2016, Orden ECD/42/2018 de 25 de enero, Resolución de 14 de junio de 2018 y Resolución de 11 de diciembre de 2018, por la que se hace público el Acuerdo de 8 de octubre de 2018**

Se realizará en la Universidad a la que esté adscrito el IES en el que hubieran obtenido el título de Bachiller

**ESTRUCTURA DE LA PRUEBA**



\*Fundamentos del Arte II/ Matemáticas II/ Latín II/ Mat. CCSS II (independientemente de la modalidad de bachillerato que hayas cursado).  
 \*\*Análisis Musical, Artes Escénicas, Biología, Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Fundamentos del Arte, Geografía, Geología, Griego, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Latín, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, Matemáticas, Química, Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas y Tecnología Industrial. y Segunda Lengua Extranjera.  
 \*\*\*Lengua extranjera (inglés, francés, italiano, alemán y portugués). Puede presentarse a cualquier lengua extranjera de las mencionadas, independientemente de que la haya cursado (BOJA 80/28 de abril 2017, pag.122, art.1.).  
**Superación de la prueba de acceso a la ponderación:** 40% Nota media de Fase Gral + 60% Nota media de Bach = 5 o superior.  
**Nota de admisión a las enseñanzas universitarias:** 0,6 NMB + 0,4 Prueba de acceso + aM1 + bM2. NMB = Nota media del Bach; M1, M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la prueba de admisión (siempre que estén adscritas a la rama de conocimiento de la ponderación); a, b = parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2).  
**Nota de admisión a las enseñanzas universitarias:** 0,6 NMB + 0,4 Prueba de acceso + aM1 + bM2

NMB = Nota media del Bachillerato; M1, M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la prueba de admisión (siempre que ponderen para el grado universitario que quieras cursar); a, b = parámetros de ponderación (0,1; 0,15 ó 0,2).

Ahora, por tanto, **la nota máxima será un 14. Es muy importante que sepas al terminar 4º de ESO qué asignaturas de 2º de bachillerato tienen mayor peso en las carreras que te gustaría hacer.**

- **SI TE VAS A PRESENTAR A LA PEvAU 2019/2020**, tienes que consultar los **parámetros de ponderación** en el apartado 3.4.1 o en el distrito único andaluz curso 2019/2020.
- **SI TE VAS A PRESENTAR A LA PEvAU 2020/2021 O SUCESIVOS**, tienes que consultar en el distrito único andaluz curso 2022/2023 en adelante o el apartado 3.4.1.

Cuando termines Bachillerato puedes optar por continuar los estudios universitarios. Las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.

**CALIFICACIONES**

CALIFICACIÓN DE AMBAS PRUEBAS	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO	Media aritmética de los cuatro ejercicios, redondeada a la milésima. Mínimo 4 puntos.
	CALIFICACIÓN EN MATERIAS DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN	Cada ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se consideran superados los ejercicios con un mínimo de 5 puntos.
SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD	40% nota de la fase general y 60% nota media del expediente de Bachillerato. Mínimo 5 puntos para aprobar.	
NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO	Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para adjudicarlas la nota de admisión que corresponda, a partir de la siguiente fórmula, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior: $\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$ , donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NMB</b> es la nota media del Bachillerato.</li> <li>• <b>CFG</b> es la calificación de la prueba de acceso.</li> <li>• <b>a y b</b> son los <u>parámetros de ponderación</u> de las materias de la fase específica, recogidos en la página del Distrito Único Andaluz</li> <li>• <b>M1, M2</b> son las dos mejores calificaciones de materias superadas en la fase específica, adscritas a la rama de conocimiento del título al que se solicita la admisión.</li> </ul>	
SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON LA NOTA:	REVISIÓN	
Plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación. Información sobre plazos y solicitudes de reclamación en Negociado de Información de la UCA: <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a>	Otro corrector revisa el examen. Hacen media entre la calificación original y esta segunda. (se puede bajar la nota). Los alumnos tienen 10 días hábiles para ver las pruebas revisadas una vez finalizada la revisión.	

**Convocatoria ordinaria:**

11,12 Y 13 de junio de 2019

**Convocatoria extraordinaria:**

10, 11 y 12 de septiembre de 2019

HORARIO	PRIMER DIA	SEGUNDO DIA	TERCER DIA	HORARIO	TERCER DIA (por la tarde)
8:00	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)	16:30-17:00	CITACIÓN (*)
8:30-10:00	-LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	-FUNDAMENTOS DEL ARTE II -LATÍN II -MATEMÁTICAS II	-DIBUJO TÉCNICO II -ECONOMÍA DE LA EMPRESA -CULTURA AUDIOVISUAL I LENGUA EXTRANJERA (fase admisión) -BIOLOGÍA	17:00-18:30	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA
10:00-11:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	18:30-19:00	DESCANSO
11:00-12:30	-LENGUA EXTRANJERA (fase de acceso)	-DIBUJO ARTÍSTICO II -GRIEGO II -MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES II	-ANÁLISIS MUSICAL II -DISEÑO -GEOGRAFÍA -QUÍMICA -TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	19:00-20:30	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA
12:30-13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	20:30-21:00	DESCANSO
13:30-15:00	-HISTORIA DE ESPAÑA	-HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA -TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS -GEOLOGÍA -HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	-ARTES ESCÉNICAS -CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL M.AMB -FÍSICA -HISTORIA DEL ARTE	21:00 - 22.30	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA

**NOTAS IMPORTANTES:**

\*Las franjas horarias de citación son en defecto de que la Universidad no fije otras que en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas.

- En caso de que un estudiante se matricule de materias en las que haya incompatibilidad horaria se examinará en la hora que figura en el cuadro de la materia que aparece en primer lugar (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine en la tarde del tercer día, y de lo que se dará comunicación al interesado en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Como regla general, las incidencias generales, que no son incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.

**CONSEJOS PRÁCTICOS****DURANTE EL CURSO:**

- Desde el principio hay que tomarse en serio el Bachillerato.
- Desarrolla hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, deporte).
- Planifica y organiza tanto el tiempo de estudio como el tiempo libre.
- No vale el atracón de los últimos días. Es importante estudiar todos los días.
- Utiliza estrategias de estudio como el subrayado, anotaciones al margen, mapas conceptuales, esquemas.
- Lee prensa y escucha las noticias para estar informado de los acontecimientos relevantes que sucedan en el mundo. En muchas ocasiones, los textos de algunas pruebas han estado relacionados con cuestiones de actualidad.
- Ir a clase hasta el último día porque se explican detalles para afrontar las pruebas, se terminan los temarios y se repasa.
- Tus profesores/as podrán facilitarte ejemplos de exámenes de convocatorias anteriores o consulta en la página Web del [Distrito Único Andaluz](#) en donde encontrarás [ejemplos de años anteriores](#).

**LOS DÍAS PREVIOS A LAS PRUEBAS:**

- Es importante hacer un plan de estudio organizado.
- No se trata de estudiar mucho sino de aprovechar el tiempo que dediques.
- Procura hacer muchos ejercicios para adquirir fluidez a la hora de explicar los problemas.
- Coloca en un sitio visible los datos sobre los días, lugar, horario... pregunta en tu Instituto varios días antes por si ha habido algún cambio de última hora.
- No te presentes al examen con el estómago vacío, te quedan muchas horas por delante.
- Lleva bolígrafos de repuesto y rotuladores de colores para subrayar.
- Sal con tiempo de casa.
- No olvides la documentación necesaria: resguardo del papel de la matrícula, DNI.
- Queda con algún compañero para salir juntos el primer día de la prueba. Evitarás descuidos de horas y fechas.

**EN LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:**

- Lee cuidadosamente todas las opciones y preguntas. Piensa en las respuestas a cada una, de manera general. Sólo entonces estarás en condiciones de elegir.
- Fijate en las palabras claves para comprender exactamente lo que se pide: analiza, clasifica, explica y enumera.
- Cuando se presentan varias opciones, piénsalas bien antes de decidirte.
- Haz un esquema mental o en la misma hoja del examen antes de empezar a escribir.
- Contesta las preguntas en el mismo orden en el que están planteadas. No olvides que la mayoría de las veces existe un orden lógico entre ellas.
- Recuerda que con una buena presentación del examen tienes mucho ganado. Procura una letra clara y legible.
- Evita los tachones.
- Cuida mucho la ortografía y la acentuación. La prisa y los nervios pueden llevarte a cometer errores.
- A la hora de corregir se valora más la calidad que la cantidad y la lógica que la originalidad.
- No te obsesiones con el tiempo o el papel. Si tienes las ideas claras y bien estructuradas, no te faltará tiempo.
- Recuerda entregar todos los ejercicios que hayas realizado, aunque estén en blanco.

### 3.4.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO EN PEvAU (ANTIGUA SELECTIVIDAD)

**Nota Informativa:** Para el curso 18-19 y 19-20 se aplicarán los mismos parámetros de ponderación usados hasta ahora, además se incluirá la Segunda Lengua Extranjera para los procedimientos de admisión de ingreso a partir del curso 2019/2020 y sucesivos. A partir del curso 2020/2021 y sucesivos, se aplicarán los parámetros de ponderación establecidos en el Acuerdo de 4 de junio de 2018 del Distrito Único Andaluz. **Resolución de 14 de junio de 2018**

**Consulta los parámetros de ponderación en los siguientes enlaces:**

[Parámetros de ponderación para curso 2019-2020](#)

[Parámetros de ponderación para curso 2020-2021 y sucesivos](#)

### 3.5. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS (Orden de 26 de agosto de 2.010)

#### REQUISITOS

- Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.
- No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.

#### CARACTERÍSTICAS

función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques:

- Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.

Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas).

Aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.

- Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes).
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas de 20 años en convocatorias anteriores.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.4.**

### 3.6. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (Orden de 29 de septiembre de 2008)

#### REQUISITOS

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año de la matrícula.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarse en unas circunstancias justificadas que impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.3.**

### 3.7. BACHIBAC

El programa Bachibac es el programa de doble titulación Bachillerato español- Baccaléaureat francés que se imparte en ocho centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la provincia de Cádiz, el centro que lo imparte es el IES Drago de la capital.

Las vías para acceder al programa son las siguientes:

- Haber cursado la Educación Secundaria dentro de una Sección Bilingüe en Francés
- Acreditar al comienzo de curso un nivel de Francés equivalente a un B-1 en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

El alumnado que proceda de centros diferentes al Instituto Drago debe participar en el proceso ordinario de admisión; si resultara admitido en el centro, entonces podría solicitar la incorporación al programa.

Materias específicas del programa: son Lengua y Literatura Francesa e Historia de España y Francia. Además, las horas del programa (un mínimo de 20) se completan con otras materias impartidas en francés:

- \* Filosofía en 1º Bachillerato e Historia de la Filosofía en 2º Bachillerato.
- \* Cultura Científica en 1º Bachillerato.

Además, el alumnado cursa Inglés como 2ª Lengua (de manera opcional en 2º Bachillerato)

Realización de la prueba externa:

Para obtener la doble titulación de Bachillerato español-francés, el alumnado que ha cursado el programa deberá realizar una Prueba Externa, durante el mes de mayo, que versará sobre las materias específicas: Lengua y Literatura Francesa (oral y escrita); Historia de España y Francia (escrita).

La calificación final para la doble titulación será la media ponderada entre la nota final del Bachillerato (70%) y la media de la prueba externa (30%).

Para obtener esta titulación, el alumnado deberá haber superado todas las materias del Bachillerato español.

#### 4. FORMACIÓN PROFESIONAL

<b>¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL?</b>	<p>La formación profesional del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. Tiene como finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.</li> <li>• Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante la vida.</li> <li>• Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.</li> </ul>
<b>ESTRUCTURA</b>	<p>Estas enseñanzas se estructuran en <b>ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y de grado superior</b>, que responden cada uno a niveles de cualificación diferentes.</p> <p>El de <b>grado medio</b> está relacionado con funciones de elaboración, ejecución, realización, etc., mientras que el de <b>grado superior</b> se relaciona con las de organización, coordinación, planificación, control, supervisión, etc. Una vez que se han superado dichos ciclos formativos</p> <p>Se organiza en <b>Módulos Profesionales</b>, que estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretendan alcanzar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Módulos asociados a unidades de competencia</b> del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>• <b>Módulo de formación y orientación laboral</b>, formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.</li> <li>• <b>Módulo de empresa e iniciativa emprendedora</b>, formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.</li> <li>• <b>Módulo de formación en centros de trabajo</b>, completa la adquisición de competencias profesionales, proporciona identidad y madurez profesional y facilita la reinserción laboral.</li> <li>• <b>Módulo de proyecto</b>, solo para los ciclos formativos de grado superior y tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo.</li> <li>• Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia.</li> </ul>
<b>ACCESO</b>	<p>Para el ingreso en los ciclos formativos de formación profesional inicial, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas se constituirán en un distrito único, que permitirá una gestión centralizada de todas las solicitudes presentadas.</p>
<b>DURACIÓN</b>	<p>Hasta 2000 horas, en 1 ó 2 cursos académicos.</p>
<b>TITULACIÓN</b>	<p>Se obtiene el Título de <b>Técnico o Técnico Superior</b> correspondiente y acreditan las competencias incluidas en el perfil profesional, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social, así como las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas en el título. Se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.</p>
<b>CONTINUACIÓN</b>	<p>El título de Técnico y Técnico Superior permite la incorporación a la vida laboral, el acceso a estudios superiores y la movilidad entre ciclos y otras enseñanzas.</p>

En el [Portal de la Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: *Información general, Enseñanzas, Pruebas de Acceso, Normativa, Publicaciones y Recursos, Formación en empresas, Formación en el extranjero, Ciclos de Formación Profesional Básica, Evaluación y reconocimiento de competencias profesionales, Convalidaciones, Convocatorias y concursos*

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

##### 4.1. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

<b>¿QUÉ ES LA FP BÁSICA?</b>	<p>Estos Ciclos están dentro de la Formación Profesional del sistema educativo y responden a un perfil profesional. Son una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.</p>
<b>¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?</b>	<p>Aquellos alumnos que cumplan <u>simultáneamente</u> los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento de acceso ni durante el año natural en curso.</li> <li>b) Haber cursado el primer ciclo de ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de ESO.</li> <li>c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres/ madres/ tutores legales (quienes darán su consentimiento).</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ello, se deberá contar con un <b>Consejo Orientador</b> estableciendo la Formación Profesional Básica como itinerario recomendado.</li> </ul>

	<p>Cuando exista disponibilidad de plazas escolares en la oferta obligatoria podrán acceder las personas que superen los 17 años. (<b><u>Orden de 8 de noviembre de 2016</u></b>, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos).</p> <p><b>Programas específicos de Formación Profesional Básica:</b> Los Programas específicos de Formación Profesional Básica están dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, no pueda integrarse en un ciclo formativo de Formación Profesional Básica, cuente con un desfase en su unidad de competencia curricular que haga inviable la obtención del título de Graduado en ESO o el título Profesional básico y pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título.</p> <p><b>Podrá acceder</b> el alumnado con necesidades educativas especiales que cumpla los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tener cumplidos dieciséis años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecinueve años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en el que se inician estas enseñanzas.</li> <li>No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>Contar con un consejo orientador, elaborado según normativa vigente, del curso en el que estuviera matriculado el alumno o la alumna y en el que se proponga expresamente esta opción formativa.</li> </ol>
ESTRUCTURA	<p>Los ciclos formativos de FP Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Módulos asociados a unidades de competencia</u> del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li><u>Módulos asociados a los bloques comunes</u>, que garantizan el aprendizaje permanente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Comunicación y Sociedad I y II: <ol style="list-style-type: none"> <li>Lengua Castellana.</li> <li>Lengua Extranjera</li> <li>Ciencias Sociales</li> <li>Lengua Cooficial.</li> </ol> </li> <li>• Módulo de Ciencias Aplicadas I y II: <ol style="list-style-type: none"> <li>Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.</li> <li>Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.</li> </ol> </li> </ul> </li> <li><u>Módulo de formación en centros de trabajo.</u></li> </ol> <p>La <u>tutoría y la orientación educativa y profesional</u> tendrán una consideración especial. Cada grupo contará con una tutoría de al menos una hora semanal en cada curso.</p> <p>El currículo básico podrá incluir otros módulos no asociados a unidades de competencia relacionados con el perfil profesional del título.</p>
DURACIÓN	<p>Los ciclos formativos de FP Básica serán de 2000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo. La permanencia máxima en un ciclo de FP Básica en régimen ordinario será de cuatro años.</p>
TITULACIÓN	<p>El alumnado que supere un ciclo de FP Básica obtendrá el <u>título profesional básico</u> correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional.</p> <p>El título <u>permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio</u>.</p> <p>El alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica podrá obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes. (Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa)</p> <p>El <u>título profesional básico</u> tendrá los <u>mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados</u>.</p>
CERTIFICACIÓN	<p>El alumnado que finalice sus estudios sin haber obtenido el título profesional básico recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p>

**4.1.1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA QUE SE OFERTAN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Familia Profesional	Título de Formación Profesional Básica	Localidad	IES-CDP	TLFNO
<b>ADG</b> Administración y Gestión	Informática de oficina	Arcos de la Frontera	IES Guadalpeña	956709993
		Algeciras	CDP Nta. Sra. de los Milagros	956660087
	Servicios Administrativos	Algeciras	IES Ciudad de Algeciras <b>(PEFPB)</b>	956670777
		Chiclana	IES Ciudad de Hércules <b>(PEFPB)</b>	956243754
		Algodonales	IES Fuente Alta	956128813
		Bornos	IES El Convento	956709827
		Cádiz	CDP La Salle-Viña	956212065
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EEPP Sa-Fa-San Luis	956851451
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz	956243128
		Jerez de la Fra.	CDP La Salle	956330808
		Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003
		Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563
		Jerez de la Fra.	CDP Sagrado Corazón de Jesús	956342739
		Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055
		La Línea de la C.	CDP San Juan Bosco	956177108
		La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956670970
Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745		
Rota	CDP Nta Señora del Rosario	956812071		
San Fernando	IES La Bahía	956243676		
San José del Valle	CDP San Rafael y San Vicente	956160120		
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514		
Tarifa	IES Almadraba	956670260		
Ubrique	IES Las Cumbres	956128911		
<b>AGA</b> Agraria	Agro-jardinería y composiciones florales	Benalup-Casas V.	IES Casas Viejas	956418931
		Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso (También <b>PEFPB</b> )	956243747
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Las Banderas	956243719
		Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933
		Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517
		Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972
		Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595
<b>COM</b> Comercio y Marketing	Servicios comerciales	Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924
		Algeciras	IES Isla Verde	956660970
<b>EOC</b> Edificación y Obra Civil	Reforma y mantenimiento de edificios	El Pto Sta María	IES José Luis Tejada Pelufo	956243707
		La Línea de la C.	IES Mar de Poniente <b>(PEFPB)</b>	956177108
<b>ELE</b> Electricidad y Electrónica	Electricidad y electrónica	Puerto Serrano	IES Via Verde	956128553
		San Fernando	IES Jorge Juan	956243374
		Alcalá de los G.	CDP EEPP SA-FA	956413061
		Algeciras	IES Torre Almirante	956655262
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Chiclana Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062
		Conil de la Fra.	IES La Atalaya	956459670
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Mar de Cádiz	956243128
		Jerez de la Fra.	IES Dra. Josefa de los Reyes	856811609
		Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917
San Fernando	IES Sancti Petri	956243610		
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514		
<b>FME</b> Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento	Fabricación y montaje	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200
		Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
		Cádiz	IES San Severiano	956243270
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	CDP EEPP Sa-Fa-San Luis	956851451
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Antonio de la Torre	956243713
		La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246
		Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741
<b>HOT</b> Hostelería y Turismo	Alojamiento y lavandería	Chiclana de la Fra.	IES La Pedrera Blanca	626377805
		San Fernando	IES Blas infante <b>(PEFPB)</b>	956243644
	Cocina y restauración	Arcos de la Fra.	IES Alminares	956709910
		Barbate	IES Torre del Tajo	956431714
		Chipiona	IES Salmedina	956386950
		El Puerto de Sta M <sup>a</sup>	IES Pintor Juan Lara	956243502
		Jerez de la Fra.	IES Fernando Quiñones	856811626
		Jerez de la Fra.	CDP EEPP SA-FA	956304589
Jerez de la Fra	IES Alvar Núñez <b>(PEFPB)</b>	856811926		
Rota	IES Arroyo Hondo	956243253		
<b>IMP</b> Imagen Personal	Peluquería y estética	Cádiz	IES San Severiano	956243270
		Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811510
		La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957
		Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710
<b>IFC</b> Informática y Comunicaciones	Informática y comunicaciones	Alcalá del V.	IES Fuente Grande	856588007
		Algeciras	CDP María Auxiliadora	956660500
		Algeciras	IES Kursaal	956670761
		Algeciras	IES Saladillo	956670813
		Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317

		Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta M <sup>a</sup> Jerez de la Fra. La Barca de la F. Puerto Real Rota San Fernando Villamartín	IES Fernando Quiñones CDP Sagrado Corazón IES Almunia IES Vega de Guadalete IES Manuel de Falla IES Castillo de Luna CDP San José IES Castillo de Matrera	956243910 956853332 956709924 956709840 956243537 956243552 956590024 671533701
<b>MAM</b> Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y mueble	Cádiz La Línea de la C. Prado del Rey San Fernando	IES Fernando Aguilar Quignon IES Virgen de la Esperanza IES Carlos III IES Las Salinas	956243308 956670246 956724022 956243380
<b>TMV</b> Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de vehículos	Algodonales Cádiz Jerez de la Fra. La Línea de la C. San Fernando San Roque Sanlúcar de Bda.	IES Fuente Alta CDP San Ignacio IES Andrés Benitez IES Virgen de la Esperanza IES Sancti Petri IES Carlos Castilla del Pino IES Doñana	956128813 956261553 856811510 956670246 956243610 956670838 956361514

## 4.2. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### 4.2.1. MODALIDAD PRESENCIAL

La Formación Profesional presencial es una modalidad de enseñanza en la que hay que acudir regularmente a un centro educativo para poder recibirla.

En esta modalidad los ciclos formativos de FP se ofertan:

- En oferta completa: los ciclos formativos ofertados de esta forma están dirigidos a alumnado en edad de escolarización. En este caso el alumno o alumna se matricula del curso completo.
- En oferta parcial complementaria: los ciclos formativos se ofertan al alumnado en edad de escolarización que no consigue plaza en la admisión en oferta completa o bien repite primer curso. En el primer caso el alumno o alumna se matricula de módulos profesionales de primer curso que hayan sobrado de la oferta completa. En el segundo caso, se matricula de los que tenga sin superar.

#### Modalidad Presencial en Oferta Parcial Diferenciada

Si tienes más de 18 años y obligaciones laborales o familiares, puedes matricularte por módulos profesionales de forma presencial en Formación Profesional y así, seguir aprendiendo sin necesidad de cursar el Ciclo Formativo completo, elaborando el itinerario formativo según tus necesidades.

Enlace [FP Presencial](#).

### 4.2.2. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La Formación Profesional semipresencial forma parte de la oferta llamada modular. Esto significa que se ofertan módulos profesionales de ciclos formativos a personas adultas que tienen posibilidad de asistir a sesiones presenciales en el centro educativo, pero que debido a circunstancias personales o laborales no pueden hacerlo en un horario de presencialidad como el empleado en la oferta presencial, en la que hay que acudir a clase a diario y requieren por tanto de un horario preferiblemente de tarde-noche con asistencia al centro educativo no más de dos días a la semana.

¿A quién va dirigida?

Para acceder a esta modalidad de enseñanzas es necesario tener cumplidos los 18 años a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula. Excepcionalmente, podrás acceder si tienes más de 16 años (o los cumplas dentro del año natural en que comienza el curso escolar) siempre que acredites alguna de estas situaciones:

- Ser trabajador/a por cuenta propia o ajena que no te permita acudir al centro educativo en régimen ordinario.
- Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

Esta oferta está destinada a personas solicitantes que pertenezcan al ámbito geográfico de influencia del centro educativo en el que se imparte el ciclo formativo debido a la obligación de asistir a clases presenciales con regularidad.

En estas enseñanzas se incluyen actividades de autoaprendizaje telemático y actividades presenciales semanales de formación en el centro docente. Enlace [FP Semipresencial](#)

### 4.2.3. MODALIDAD A DISTANCIA

La formación profesional a distancia tiene un carácter de oferta modular, es decir, la solicitud para cursar esta modalidad de enseñanza se realiza por módulos profesionales que pertenecen a los distintos ciclos formativos. Una vez superados todos los módulos profesionales de un ciclo formativo podrás obtener el título correspondiente. A todos los efectos la validez de los estudios es la misma, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

¿A quién va dirigida?

Para acceder a esta modalidad de enseñanzas es necesario tener cumplidos los 18 años a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula. Excepcionalmente, podrás acceder si tienes más de 16 años (o los cumplas dentro del año natural en que comienza el curso escolar) siempre que acredites alguna de estas situaciones:

- Ser trabajador/a por cuenta propia o ajena que no te permita acudir al centro educativo en régimen ordinario.

- Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario. Se precisará informe favorable de la Delegación Territorial competente en materia de educación.

Además de estos requisitos, deberás tener adquirida la condición de andaluz o andaluza o tener reconocida la identidad andaluza u ostentar la condición de andaluz o andaluza en el exterior.

Ventajas:

- **Se superan las barreras de movilidad geográfica.** No tienes que disponer de un horario determinado o fijo y, además, puedes hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos y con un grado de calidad didáctica importante.
- El desarrollo de los contenidos y las actividades de evaluación se realizan en una **plataforma virtual** a través de Internet, por lo que para poder cursar estas enseñanzas, debes disponer de ordenador y de conexión a Internet (preferiblemente en banda ancha).
- Con carácter general, solo **deberás asistir** a los Institutos de Educación Secundaria para **realizar la prueba final de cada módulo profesional** en el mes de junio, esta prueba se podrá realizar en varios centros educativos distribuidos en diferentes provincias

#### Recomendaciones generales

Esta modalidad de formación está recomendada para alumnado que posea unos **conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet** (navegación en páginas web, correo electrónico, ...). Asimismo, aunque podrás acceder desde cualquier equipo con acceso a Internet, es muy recomendable disponer de un ordenador y conexión a Internet propios durante todo el curso para garantizar el seguimiento durante el mismo.

Los ciclos formativos que se ofertan a distancia se desarrollan en el caso de la modalidad presencial con una carga horaria lectiva de unas 1000 horas por curso escolar, aproximadamente. Aunque la modalidad a distancia se realiza con una total flexibilidad de horario, la **superación de estos módulos requiere un esfuerzo similar**, por lo que al matricularte debes considerar el número de módulos en los que lo harías así como su carga horaria equivalente en la modalidad presencial y su posible grado de dificultad, para poder así compatibilizar estos estudios con tu propia disponibilidad horaria.

Si accedes a la oferta formativa podrás consultar las horas lectivas asociadas a cada módulo profesional antes de realizar la matriculación. No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria de la persona interesada. Te recomendamos no cursar en cualquier caso más de 4 ó 5 módulos profesionales por curso escolar. En todo caso, **la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las 1000 horas lectivas anuales.**

También puedes consultar los **itinerarios formativos recomendados** confeccionados por el equipo docente para el alumnado que se matricula por primera vez.

Es importante recordar también que para que puedas realizar los módulos de **Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, es indispensable que hayas superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo. El módulo de Formación en Centros de Trabajo lo realizarás siempre en un entorno real con prácticas presenciales en empresas.

Enlace [FP a Distancia](#)

Enlace [Oferta parcial modular de ciclos formativos de grado medio y superior \(Curso 2018/19\)](#)

#### 4.2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La modalidad de Formación Profesional Dual implica que puedo realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona, lo que supone una adaptación máxima a lo que piden las empresas del entorno a los candidatos en sus ofertas de empleo.

¿Qué ventajas tiene la FP Dual?

- La Formación Profesional Dual tiene muchas ventajas porque puedo obtener el título formándome en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después podré trabajar.

Gracias a la experiencia conseguida, a la formación y al contacto directo y continuado con las empresas, acceder a un empleo estable o conseguir otro diferente resultará más fácil; además se consigue una formación no solamente en los aspectos relacionados con las materias que se aprenden en el Ciclo Formativo, sino que voy a mejorar mis capacidades de comunicación, trabajo en equipo o el sentido de la responsabilidad en contacto con los compañeros de trabajo. Enlace [FP Dual](#)

### 4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

#### REQUISITOS DE ACCESO

##### a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el alumno o alumna haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
- Título Profesional Básico o haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- Título de Bachiller.
- Título universitario.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.

##### b) Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

**c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio** en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio.

**d) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior; o haber superado la**

**prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.**

**e)** Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado medio **acreditando** alguna de las condiciones establecidas en el apartado a) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión del título de Técnico.
- Estar en posesión del título de Bachiller superior
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN.**

Para los ciclos formativos de grado medio en oferta completa:

**A. El 65% de las plazas escolares** se ofrecerá al **alumnado que tenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** por la opción de enseñanzas aplicadas.

Tendrán prioridad:

- 1.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO, procedan de 4º ESO y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 2.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO, no procedan de 4º ESO y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 3.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO, procedan de 4º ESO y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 4.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO, no procedan de 4º ESO y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.

**B. El 20% de las plazas escolares** para el alumnado que esté en posesión del **título de Formación Profesional Básica** o tenga superado los módulos profesionales obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

- 1.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica relacionado\* y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 2.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica relacionado\* y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 3.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica no relacionado y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 4.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica no relacionado y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 5.º Solicitantes que tengan superado los módulos profesionales obligatorios de un PCPI.

**C. El 15% de las plazas escolares** para el alumnado que acceda por pruebas de acceso a ciclos formativos, o por el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio, por la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o por otros requisitos académicos.

- 1.º Solicitantes que presenten la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 2.º Solicitantes que presenten una titulación equivalente al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por la opción de enseñanzas aplicadas.
- 3.º Solicitantes que presenten la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, o el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años u otros requisitos académicos.

**\*Para los criterios de ordenación a los que hace referencia el apartado B, será de aplicación la siguiente distribución de títulos de Formación Profesional Básica y familias profesionales de los ciclos formativos de grado medio a los que se opta:**

TÍTULO DE ACCESO A F.P.B.	FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO AL QUE SE OPTA
Profesional Básico en Actividades Agropecuarias	• Agraria
Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales	• Industrias Alimentarias • Seguridad y Medio Ambiente
Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería	• Hostelería y Turismo
Profesional Básico en Cocina y Restauración	• Imagen Personal
Profesional Básico en Peluquería y Estética	• Industrias Alimentarias
Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales	• Agraria • Edificación y Obra Civil • Industrias Alimentarias
Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	• Administración y Gestión • Artes Gráficas
Profesional Básico en Artes Gráficas	• Comercio y Marketing
Profesional Básico en Servicios Comerciales	• Textil, confección y piel
Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje	• Vidrio y Cerámica

Profesional Básico en Servicios Administrativos	
Profesional Básico en Carpintería y Mueble	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificación y Obra Civil</li> </ul>
Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad y Electrónica</li> <li>• Fabricación Mecánica</li> <li>• Informática y Comunicaciones</li> <li>• Instalación y Mantenimiento</li> <li>• Madera, Mueble y Corcho</li> <li>• Marítimo-Pesquera</li> <li>• Transporte y Mantenimiento de Vehículos</li> </ul>
Profesional Básico en Electricidad y Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificación y Obra Civil</li> </ul>
Profesional Básico en Fabricación y Montaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad y Electrónica</li> </ul>
Profesional Básico en Informática y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Energía y Agua</li> </ul>
Profesional Básico en Informática de Oficinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación Mecánica</li> </ul>
Profesional Básico en Mantenimiento de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrias Extractivas</li> <li>• Informática y Comunicaciones</li> <li>• Instalación y Mantenimiento</li> <li>• Madera, Mueble y Corcho</li> <li>• Marítimo-Pesquera</li> <li>• Química</li> <li>• Transporte y Mantenimiento de Vehículos</li> </ul>
Profesional Básico en Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación Mecánica</li> <li>• Hostelería y Turismo</li> <li>• Imagen Personal</li> <li>• Industrias Alimentarias</li> <li>• Madera, Mueble y Corcho</li> <li>• Química</li> <li>• Vidrio y Cerámica</li> </ul>
Profesional Básico en Vidriería y Alfarería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Gestión</li> <li>• Artes Gráficas</li> <li>• Comercio y Marketing</li> <li>• Textil, Confección y Piel</li> <li>• Vidrio y Cerámica</li> </ul>
Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hostelería y Turismo</li> <li>• Industrias Alimentarias</li> <li>• Comercio y Marketing</li> </ul>
Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textil, confección y piel</li> <li>• Hostelería y turismo</li> <li>• Servicios socioculturales y a la comunidad</li> </ul>
Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y mantenimiento</li> <li>• Edificación y obra civil</li> <li>• Electricidad y Electrónica</li> <li>• Carpintería y Mueble</li> </ul>
Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad y Electrónica</li> <li>• Informática y Comunicaciones</li> <li>• Fabricación Mecánica</li> <li>• Instalación y Mantenimiento</li> <li>• Energía y Agua</li> <li>• Industrias Extractivas</li> <li>• Marítimo-Pesquera</li> <li>• Química</li> <li>• Transporte y Mantenimiento de Vehículos</li> <li>• Madera, Mueble y Corcho</li> <li>• Edificación y Obra Civil</li> </ul>
Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electricidad y Electrónica</li> <li>• Informática y Comunicaciones</li> <li>• Fabricación Mecánica</li> <li>• Instalación y Mantenimiento</li> <li>• Energía y Agua</li> <li>• Industrias Extractivas</li> <li>• Marítimo-Pesquera</li> <li>• Química</li> <li>• Transporte y Mantenimiento de Vehículos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madera, Mueble y Corcho</li> <li>• Edificación y Obra Civil</li> </ul>
Profesional Básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte y Mantenimiento de Vehículos</li> <li>• Marítimo-Pesquera</li> <li>• Electricidad y Electrónica</li> <li>• Informática y Comunicaciones</li> <li>• Fabricación Mecánica</li> <li>• Madera, Mueble y Corcho</li> <li>• Instalación y Mantenimiento</li> <li>• Energía y Agua</li> <li>• Industrias Extractivas</li> <li>• Química</li> </ul>

### ¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.

Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En segundo curso cursarás el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) donde podrás poner en práctica los conocimientos que has adquirido en un entorno real.

#### 4.3.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)

##### PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DE ACCESO AL CFGM

Podrán presentarse a la prueba de acceso a los CFGM aquellos/as aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo y cumplan diecisiete años de edad en el año natural de la celebración de las pruebas.

##### ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurará en tres partes: comunicación (cuyas materias de referencia serán Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera (inglés o francés), social (cuya materia de referencia será Ciencias Sociales, Geografía e Historia) y científico-tecnológico (cuyas materias de referencia serán Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas/enseñanzas académicas, Tecnología, Física y Química y Biología y Geología)

##### INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM/CFGS

Véase en el apartado 9.

Las fechas concretas de celebración y los periodos de solicitud de inscripción. Consultar en:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>

##### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada parte de la prueba se calificará entre cero y diez. La nota final se calculará siempre que se obtenga, al menos, un cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Se considerará superada cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos.

Quienes ya obtuvieron la calificación de "APTO" en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

Las partes y materias de las que el alumnado pudiera quedar exento (por los estudios previos que hubiera realizado) computarán como 5 para el cálculo de la calificación final de la prueba.

##### CERTIFICADOS

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

##### EXENCIONES

Las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, hayan superado alguno de sus ámbitos, no deberán realizarlos en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en el ámbito superado.

No obstante, los ámbitos que hayan sido declarados exentos, no por arrastre de calificaciones en convocatorias anteriores, obtienen una calificación de EX. Esta calificación no es tenida en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.

Serán reconocidos como exentos, entre otros, los ámbitos o materias que hayan sido superados en el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria, o los ámbitos superados en pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años. También existe la posibilidad de solicitar exención de un ámbito por estar en posesión de un certificado de profesionalidad o tener experiencia laboral.

#### 4.3.2. CURSO DE ACCESO A CFGM

El curso de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio es una vía de acceso para las personas que no poseen el título de Graduado en ESO ni otros requisitos de acceso.

Quienes **lo superen podrán participar en el procedimiento de admisión para acceder directamente a cualquier ciclo formativo de grado medio** sin tener que superar una prueba de acceso adicional.

**Requisitos de acceso:**

- **Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.**
- **No poseer ningún otro requisito que permita el acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.**

**Admisión**

Cuando el número de solicitudes sea superior al de puestos escolares disponibles, tendrá prioridad el alumnado que certifique un menor tiempo desde el último año académico en el que estuvo matriculado en otras enseñanzas. En caso de empate tendrá preferencia, por este orden, el alumnado de mayor edad, el alumnado que por su sexo contribuya a una matriculación paritaria y el que resulte seleccionado por sorteo público.

**Estructura del curso**

- **Ámbito de Comunicación**, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- **Ámbito Social**, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- **Ámbito Científico-tecnológico**, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

**Duración**

El curso tiene una duración de **600 horas** y se extiende durante un curso académico con jornadas lectivas de cuatro horas diarias. El horario semanal se compone de 7 horas del Ámbito de Comunicación, 4 del Social, 8 del Científico-tecnológico y 1 hora de tutoría.

Para superar el curso habrá que superar los tres ámbitos. Si no se supera el curso completo, los ámbitos superados se “guardarán” para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

**4.4. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

**REQUISITOS DE ACCESO**

- Estar en posesión del **Título de Bachiller** o titulación equivalente.
- Estar en posesión de un **Título de Técnico, Técnico Superior, Técnico Especialista** o equivalente.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un **Título Universitario**.
- Haber superado el **curso específico para el acceso a Ciclos formativos de Grado Superior**, tener 19 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso
- Haber superado la **prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior** o la **prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años** y tener 19 años cumplidos en el año de la realización de la prueba.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

posesión del **Título de Bachiller** o titulación equivalente.

ADJUDICACIÓN						
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	OFERTA COMPLETA				Para la ordenación de los solicitantes dentro de cada cupo y prioridad, se atenderá la NOTA MEDIA del expediente del requisito aportado	
		Requisito	Obtención del título en el curso académico anterior	PRIORIDAD EN EL CUPO		
	<b>CUPO 1: 60 %</b>	Bachiller	Relacionado	Si		1º
				No		2º
			No relacionado	Si		3º
				No		4º
	<b>CUPO 2: 20 %</b>	Técnico de FP o Certificado acreditativo Bachillerato	Relacionado	Si		1º
				No		2º
			No relacionado	Si		3º
				No		4º
	<b>CUPO 3: 20 %</b>	PAGS	Relacionada	1º		
			No relacionada	2º		
		Titulación equivalente al título de Bachiller/BUP	3º			
		Resto de requisitos del apartado b) de la disposición adicional tercera Del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio/ Curso de acceso a CFGS (LOE)/ PA mayores de 25 años.	4º			
	OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA					Para la ordenación de los solicitantes dentro de cada cupo y prioridad, se atenderá la NOTA MEDIA del expediente del requisito aportado
	Requisito	Obtención del título en el curso académico anterior	PRIORIDAD EN EL CUPO			
<b>CUPO 1: 60 %</b>	<i>Igual que la oferta completa.</i>					
<b>CUPO 2: 20 %</b>	<i>Igual que la oferta completa.</i>					
<b>CUPO 3: 15 %</b>	<i>Igual que la oferta completa.</i>					
<b>CUPO 4: 5 %</b>	Se reservan estas plazas para aquellas personas con experiencia laboral que no tenga las condiciones establecidas.					

**¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?**

- Estos Ciclos de Grado Superior proporcionan una formación que permitirán desarrollar actividades de forma autónoma donde se denominen diversas técnicas, con responsabilidad en la coordinación y supervisión del trabajo técnico y especializado.
- Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En Segundo curso se realizará el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), donde se pondrán en práctica los conocimientos que se han adquirido en forma teórica.
- La titulación que se obtiene es la Técnico Superior de la profesión correspondiente al ciclo cursado.

El título de Técnico está relacionado con el de Técnico Superior cuando ambos pertenecen al mismo grupo de familias. Estos grupos coinciden con las opciones de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (pag. 27).

**BACHILLERATOS PREFERENTES**

<b>Familia Profesional</b>	<b>Ciclos Formativos</b>	<b>Modalidad de Bachillerato</b>
Actividades físicas y deportivas	Animación de actividades físicas y deportivas	Cualquiera
Administración y Gestión	Asistencia a la Dirección	Humanidades y Ciencias Sociales
	Administración y Finanzas	Humanidades y Ciencias Sociales
Agraria	Gestión forestal y del medio natural	Ciencias y Tecnología
	Paisajismo y medio natural	Ciencias y Tecnología
	Ganadería y asistencia en sanidad animal	Ciencias y Tecnología
Artes gráficas	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	Artes Ciencias y Tecnología
	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Artes Ciencias y Tecnología
Artes y artesanía	Artista fallero y construcción de escenografías	Artes
Comercio y marketing	Comercio Internacional	Humanidades y Ciencias Sociales
	Trasporte y logística	Humanidades y Ciencias Sociales
	Gestión de ventas y espacios comerciales	Humanidades y Ciencias Sociales
	Marketing y Publicidad	Humanidades y Ciencias Sociales
Edificación y obra civil	Proyectos de Edificación	Ciencias y Tecnología. Artes
	Proyectos de Obra Civil	Ciencias y Tecnología. Artes
	Organización y control de obras de construcción	Ciencias y Tecnología
Electricidad y electrónica	Sistemas electróticos y automatizados	Ciencias y Tecnología
	Automatización y Robótica Industrial	Ciencias y Tecnología
	Telecomunicaciones e Informáticos	Ciencias y Tecnología
Energía y agua	Eficiencia energética y energía solar térmica	Ciencias y Tecnología
	Centrales eléctricas	Ciencias y Tecnología
	Energías renovables	Ciencias y Tecnología
Fabricación mecánica	Programación de la producción en fabricación mecánica	Ciencias y Tecnología
	Construcciones metálicas	Ciencias y Tecnología
	Diseño en fabricación mecánica	Ciencias y Tecnología
	Diseño en Fabricación Mecánica	Ciencias y Tecnología
	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	Ciencias y Tecnología
Hostelería y Turismo	Alojamientos turísticos	Humanidades y Ciencias Sociales
	Guía, información y asistencia turística	Humanidades y Ciencias Sociales
	Agencia de viajes y gestión de eventos	Humanidades y Ciencias Sociales
	Dirección de cocina	Ciencias y Tecnología
	Dirección de Servicios de Restauración	Ciencias y Tecnología
Imagen personal	Estética Integral y Bienestar	Ciencias y Tecnología
	Estilismo y Dirección de Peluquería	Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.
	Asesoría en imagen personal y corporativa	Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.
	Caracterización y maquillaje profesional	Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.
Imagen y sonido	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Ciencias y Tecnología
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	Ciencias y Tecnología
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Ciencias y Tecnología

	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	Ciencias y Tecnología
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Ciencias y Tecnología
Industrias alimentarias	Vitivinicultura	Ciencias y Tecnología
	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Ciencias y Tecnología
Informática y Comunicaciones	Administración de sistemas informáticos en red	Ciencias y Tecnología
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Ciencias y Tecnología
	Desarrollo de aplicaciones web	Ciencias y Tecnología
Instalación y mantenimiento	Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos	Ciencias y Tecnología
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Ciencias y Tecnología
	Mecatrónica Industrial	Ciencias y Tecnología
Madera, mueble y corcho	Diseño y Amueblamiento	Ciencias y Tecnología. Artes
Marítimo-pesqueras	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Ciencias y Tecnología
	Acuicultura	Ciencias y Tecnología
	Organización del Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	Ciencias y Tecnología
Química	Química industrial	Ciencias y Tecnología
	Laboratorio de análisis y de control de calidad	Ciencias y Tecnología
	Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	Ciencias y Tecnología
Sanidad	Audiología protésica	Ciencias y Tecnología
	Ortoprótisis y productos de apoyo	Ciencias y Tecnología
	Prótesis dentales	Ciencias y Tecnología
	Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	Ciencias y Tecnología
	Laboratorio clínico y biomédico	Ciencias y Tecnología
	Anatomía patológica y citodiagnóstico	Ciencias y Tecnología
	Higiene bucodental	Ciencias y Tecnología
	Documentación y Administración Sanitarias	Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.
	Radioterapia y Dosimetría	Ciencias y Tecnología
Seguridad y Medio Ambiente	Educación y control medioambiental	Ciencias y Tecnología
	Coordinación de Emergencias y Protección Civil	Ciencias y Tecnología
	Prevención de Riesgos Profesionales	Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación infantil	Humanidades y Ciencias Sociales
	Integración Social	Humanidades y Ciencias Sociales
	Animación Sociocultural y Turística	Humanidades y Ciencias Sociales
	Mediación comunicativa	Humanidades y Ciencias Sociales
	Promoción de Igualdad de Género	Humanidades y Ciencias Sociales
Textil, confección y piel	Patronaje y moda	Ciencias y Tecnología
	Diseño y producción de calzado y complementos	Ciencias y Tecnología. Artes
	Diseño Técnico en Textil y Piel	Ciencias y Tecnología. Artes
	Vestuario a Medida y de Espectáculos	Humanidades y Ciencias Sociales. Artes
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción	Ciencias y Tecnología
Vidrio y cerámica	Desarrollo y fabricación de productos cerámicos	Ciencias y Tecnología

**4.4.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, se requerirá:

- a) No reunir ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a dichas enseñanzas.
- b) Tener cumplidos diecinueve años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes:

a) **La parte común**, que se compone de tres ejercicios diferenciados, tendrá carácter instrumental y desarrollará los objetivos de bachillerato de las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (se elegirá entre inglés o francés) y Matemáticas.

b) **La parte específica**, se organizará en tres opciones, según la familia profesional a la que se desee acceder:

Opción A: Humanidades y Ciencias Sociales. Opción B: Ciencias I. Opción C: Ciencias II.

La parte específica de la prueba de acceso consta de dos ejercicios diferenciados. Cada una de las opciones de la parte específica de la prueba de acceso consta de tres materias, de las que cada aspirante debe elegir en el momento de solicitar la prueba dos-

OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Familias profesionales de: Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la Comunidad.	Familias profesionales de: Arte y artesanía. Artes gráficas. Edificación y obra civil. Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica. Imagen y sonido Industrias extractivas. Informática y comunicaciones Instalación y mantenimiento. (excepto Prevención y Riesgos Profesionales) Madera, mueble y corcho. Marítimo-pesquera (excepto acuicultura). Textil, confección y piel (excepto curtidos procesos de ennoblecimiento). Transporte y mantenimiento de vehículos. Vidrio y cerámica.	Familias profesionales de: Actividades físicas y deportivas. Agraria. Imagen personal. Industrias alimentarias. Química. Marítimo- pesquera (Acuicultura). Sanidad. Seguridad y medio ambiente. Textil, confección y piel (curtidos y procesos de ennoblecimiento). Instalación y mantenimiento. (Prevención y Riesgos Profesionales)
Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)
Economía de la empresa. Geografía. 2ª Lengua Extranjera (inglés o francés)	Tecnología Industrial. Física. Dibujo Técnico	Química. Biología. Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente

**EXENCIONES EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.**

Para las personas inscritas en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior serán reconocidas como exentas las materias que hayan sido superadas con anterioridad en bachillerato o sus equivalentes con evaluación positiva.

Quedan exentas de la realización del ejercicio de la misma Lengua Extranjera quienes acrediten haber superado el 2.º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial

Quedarán exentas de la parte específica de la prueba quienes acrediten estar en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior.

Quedarán igualmente exentas de realizar la parte específica de la prueba, quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

La prueba se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales para cada una de las partes o ámbitos que se establezcan. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte o ámbito, expresada con dos decimales. Se considerará superada la prueba de acceso cuando, habiendo obtenido la persona candidata, al menos, la calificación de cuatro puntos en cada una de las partes de la prueba, la media aritmética sea igual o superior a cinco puntos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso hayan superado alguna de sus partes o ámbitos, no deberán realizarlos en futuras convocatorias.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacionprofesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>

**4.5. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN**

Este calendario es orientativo y se refiere a la oferta del curso 2017/18. Debes consultar en la web, cuando se publique, el calendario para el curso 2018/19 para las ofertas completa y parcial.

<b>PROCEDIMIENTO ORDINARIO (LISTADOS Y ADJUDICACIONES)</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTUACIONES</b>
Antes del 20 de mayo	Publicación de la oferta educativa
15 al 30 junio	Presentación de solicitudes de primer curso (primer plazo).
25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
25 al 30 de junio	Matriculación (promoción, repetición, alumnado contemplado en el artículo 50.1.a))
5 de julio	Relación provisional de solicitantes de primer curso
5 de julio	Relación provisional de solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
6 al 10 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso
6 al 10 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
11 de julio	Relación definitiva de solicitantes de primer curso
11 de julio	Relación definitiva de solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
12 de julio	Primera adjudicación de primer curso y adjudicación única de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
13 al 18 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación
13 al 18 de julio	Matriculación única en segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
24 de julio	Segunda adjudicación
25 al 28 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la segunda adjudicación
1 al 15 de septiembre	Presentación de solicitudes de primer curso (segundo plazo)
10 al 15 de septiembre	Matriculación en módulos profesionales para el alumnado al que se refiere el artículo 50.1.b)
19 de septiembre	Relación provisional de solicitantes de primer curso
20 al 21 de septiembre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso
22 de septiembre	Relación definitiva de solicitantes de primer curso
25 de septiembre	Tercera adjudicación
26 al 28 de septiembre	Matrícula de personas admitidas en la tercera adjudicación
<b>PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO</b>	
4 al 5 de octubre	Presentación de solicitudes de primer curso
6 de octubre	Relación provisional de solicitantes de primer curso
9 al 10 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso
11 de octubre	Relación definitiva de solicitantes de primer curso
13 de octubre	Adjudicación única
16 y 18 de octubre	Matrícula de personas admitidas en la adjudicación única
<b>OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTUACIONES</b>
10 al 26 de junio	Presentación de solicitudes
10 de julio	Relación provisional de solicitantes
11 al 12 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
24 de julio	Relación definitiva de solicitantes
24 de julio	Adjudicación única
25 al 28 de julio	Matrícula de personas admitidas en la adjudicación única
11 al 15 de septiembre	Pago de precios públicos sobre módulos profesionales en modalidad a distancia

**4.6. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE CÁDIZ 2018/2019.** A (Admitidos) **No de 4º ESO** : Alumnado procedente de Título ESA, P.A. ESA o Graduado en ESO con Título de FPB \*Ant. (Anteriores a 2018-19)

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS			
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO	
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI				
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	
AFD	Conducción de Activ. Físico-deportivas en el Medio Natural (AFDMN)	Alcalá de los G.	IES Sáinz de Andino	956418502	6,54										6,08		
AFD	Conducción de AFDMN	El Puerto Sta. Mª	CDP DXT Formación Deportiva (P)	956000821													
AFD	Conducción de AFDMN	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,36				A	A	A	A	6,33	7,13			
AFD	Conducción de AFDMN	Sanlúcar de Bda.	IES Francisco Pacheco	956386902	6,39				A	A	A	A	6,40	6,54			
AFD	Conducción de AFDMN	Prado del Rey	IES Carlos III	956724022	5,85				A	A	A	A	5,75	5,90			
ADG	Gestión Administrativa	Algeciras	CDP San José V. de la Palma	956602201	A	A	7,69		6,22					A	5,64		
ADG	Gestión Administrativa	Algeciras	IES Torre Almirante (Turno Mañana-Tarde )	956655262	5,49				A	A	5,13			A	5,00		
ADG	Gestión Administrativa	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	A	A	A	6,33	5,50					A	A	7,62	
ADG	Gestión Administrativa	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	A	A	6,67		A	A	A	7,00		A	A	7,67	
ADG	Gestión Administrativa	Benalup	IES Casas Viejas	956418931	A	A	A	5,50						A	A	8,43	
ADG	Gestión Administrativa	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	A	5,83	A	A	A	5,33		A	A	6,00	
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	A	A	A	7,33	A	A	A	A	5,00	A	A	7,06	
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP María Auxiliadora (Dual)	956251607	A	A	A	7,00						A	A	6,16	
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A	A	5,22		7,60					A	A	6,82	
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	A	A	5,73							A	A	6,14	
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	6,42		5,70					A	A	5,28	
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	5,45		A	A	A	A	5,67	A	A	6,50	
ADG	Gestión Administrativa	Chiclana Fra.	IES Ciudad de Hércules	956243754	A	A	5,76		A	A	6,75			A	A	6,06	
ADG	Gestión Administrativa	Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	A	A	5,62							A	A	6,90	
ADG	Gestión Administrativa	El Puerto Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	6,61		7,00					5,00			
ADG	Gestión Administrativa	El Puerto Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	6,42		6,11					A	5,13		
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	A	A	6,10							A	A	6,30	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055	A	A	5,91		A	A	5,64			A	A	7,63	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	IES Padre Luis Coloma (Turno M-T)	856811550	A	A	6,03							A	5,50		
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	A	A	6,05		A	6,00				A	A	5,25	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	A	A	6,50		5,70					A	A	6,47	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	A	5,80							A	A	8,38	
ADG	Gestión Administrativa	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	A	A	5,25							A	A	5,00	
ADG	Gestión Administrativa	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,95				A	A	6,25			A	5,88		
ADG	Gestión Administrativa	Los Barrios	IES Sierra Luna (Bil-Ingles) (T)	956670745	A	A	6,05							A	5,30		
ADG	Gestión Administrativa	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	A	A	5,17										
ADG	Gestión Administrativa	Olvera	IES Zaframagón (Bil-Ingles)	956128820	A	A	5,78										
ADG	Gestión Administrativa	Puerto Real	IES Manuel de Falla	956243537	A	A	6,11							A	A	5,90	

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º
ADG	Gestión Administrativa	San Fernando	IES La Bahía	956243676	A	A	7,11		A	A	8,50			A	A	8,38
ADG	Gestión Administrativa	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	A	A	5,95							A	A	6,11
ADG	Gestión Administrativa	Tarifa	IES Almadraba	956670260	A	A	5,58		5,10					A	A	7,27
ADG	Gestión Administrativa	Utrique	IES Las Cumbres	956128911	A	A	A	5,33						A	A	8,90
ADG	Gestión Administrativa	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	5,69							A	A	6,15
AGA	Jardinería y Floristería	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	A	5,75	A	A	A	5,80		5,00		
AGA	Jardinería y Floristería	Chiclana Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	6,31							6,00		
AGA	Jardinería y Floristería	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	A	6,50		A	A	A	A	5,17	A	A	8,84
AGA	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (CMN)	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	A	A	A	8,33						A	5,60	
AGA	Aprovechamiento y CMN	Medina Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	A	8,50			A	A	8,50			A	A	5,00
AGA	Producción Agroecológica	Chiclana Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956670517	A	A	5,76		A	A	A	5,60		A	A	6,92
AGR	Preimpresión Digital	San Fernando	IES Jorge Juan	956243374	5,80				A	A	A	7,13		5,91		
COM	Actividades Comerciales	Algeciras	IES Isla Verde (Dual)	956660970	6,28				7,20					5,57		
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP María Auxiliadora (Dual)	956251607	A	A	5,87		A	A	A	A	6,17	A	A	6,75
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP María Inmaculada (Dual)	956279646	A	A	5,89		A	A	A	A	6,17	A	5,20	
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A	A	5,76		6,00					A	A	6,52
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	IES Columela (Dual)	956243233	A	A	6,24		6,30					5,41		
COM	Actividades Comerciales	Chiclana Fra.	CDP San Juan Bosco (Dual)	956401062	A	6,25								A	A	7,54
COM	Actividades Comerciales	Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	5,85				A	A	8,91			A	6,34	
COM	Actividades Comerciales	El Puerto Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451	5,51				A	A	5,70			A	A	7,50
COM	Actividades Comerciales	El Puerto Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo (Dual)	956243707	5,89				5,50					A	A	6,38
COM	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa (Dual)	956332563	A	A	6,66		A	A	A	A	5,00	A	A	6,09
COM	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	A	A	6,97		A	6,90				A	A	6,10
COM	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Almunia(Dual)	956709924	5,50				A	A	6,63			A	A	8,00
COM	Actividades Comerciales	Algeciras	CDP San José Virgen de la Palma	956602201	5,93				A	A	5,25			A	A	7,70
COM	Actividades Comerciales	La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956670970	5,90									A	A	6,33
COM	Actividades Comerciales	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	A	A	6,56							A	6,67	
COM	Actividades Comerciales	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	7,75			A	6,44				A	5,25	
COM	Actividades Comerciales	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	6,90		A	A	A	9,00		A	A	8,36
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5,45				A	5,48				5,00		
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	A	5,67						A	A	6,82
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Cádiz	CDP San Ignacio		A	A	A	7,00						A	A	7,09
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Jerez de la Fra.	C.D.P. Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	6,38		A	A	6,10			A	A	5,45
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero de Vargas	956709917	A	A	5,95									
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	A	6,00	7,00					A	A	6,74

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	El Puerto Sta.Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	6,32		6,75					A	5,00	
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	5,39		A	5,38				A	6,30	
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	5,20				66,67					A	A	6,82
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	A	A	A	5,00	A	A	6,56			A	4,75	
ELE	Instalaciones de Telecomunic.	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	6,75								A	A	5,70
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Algeciras	IES Torre Almirante (M-T)	956655262	4,68				5,50					5,50		
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	A	A	5,86							A	A	6,80
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	A	7,33								
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	A	5,00	5,75					A	5,90	
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	A	5,00						A	A	6,20
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Chiclana Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	A	A	A	5,33	A	6,13						
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Chiclana Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	A	5,00						A	5,18	
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	El Puerto Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	5,15		A	A	A	A	9,00	A	A	6,57
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	A	A	5,39		A	A	5,20			A	A	5,00
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	6,00			A	A	A	A	6,50	A	A	5,33
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	A	5,38		6,25					A	A	6,10
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	5,88		5,10					6,50		
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	5,82		5,38					A	A	6,78
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	A	5,00	5,50					A	5,75	
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	5,50		5,38					A	5,05	
ELE	Instalac.Eléctricas y Automátic	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	A	A	5,57		5,56					A	5,00	
FME	Mecanizado	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	6,05				A	A	7,80			5,17		
FME	Mecanizado	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco (Dual)	956401062	A	A	A	5,33						A	A	6,27
FME	Mecanizado	El Puerto Sta. Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis	956851451	A	6,00			5,80					A	A	8,13
FME	Mecanizado	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	5,88		A	A	6,27			5,42		
FME	Mecanizado	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,80				5,80					A	A	5,33
FME	Mecanizado	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,95									A	A	8,91
FME	Mecanizado	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	6,43		6,75					6,00		
FME	Soldadura y Calderería	Algeciras	IES Ventura Morón (Turno M-T)	956663200	5,87				5,20					5,87		
FME	Soldadura y Calderería	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	A	6,67						5,00		
FME	Soldadura y Calderería	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	5,49		7,50					5,85		
FME	Soldadura y Calderería	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	5,41		A	A	A	5,90		A	5,00	
FME	Soldadura y Calderería	El Puerto Sta. Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis	956851451	A	A	5,74		6,50					A	A	6,53
FME	Soldadura y Calderería	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	6,86		A	A	5,89			A	A	6,95
FME	Soldadura y Calderería	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	956303916	A	A	5,73							A	A	6,27
FME	Soldadura y Calderería	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	5,67			5,90					A	6,30	
FME	Soldadura y Calderería	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	A	5,00			A	A	A	5,90		5,50		

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º					
FME	Soldadura y Calderería	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	5,65		A	A	A	A	5,17	A	A	6,85
FME	Soldadura y Calderería	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	A	7,33	A	A	A	6,30		A	A	5,60
FME	Soldadura y Calderería	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	6,67								7,00		
HOT	Cocina y Gastronomía	Arcos de la Fra.	IES Alminares	956709910	A	6,83			A	5,73				5,13		
HOT	Cocina y Gastronomía	Barbate	IES Torre del Tajo	956459509	A	A	6,34							A	5,72	
HOT	Cocina y Gastronomía	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	A	6,33			A	A	A	7,50		6,09		
HOT	Cocina y Gastronomía	Conil de la Fra.	IES La Atalaya	956459670	A	A	6,72							5,00		
HOT	Cocina y Gastronomía	El Puerto Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	A	5,67			6,55					5,00		
HOT	Cocina y Gastronomía	Jerez de la Fra.	IES Fernando Quiñones	856811626	5,61				A	A	7,10			6,76		
HOT	Cocina y Gastronomía	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	5,45		A	A	A	7,00		A	6,24	
HOT	Cocina y Gastronomía	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	6,44		A	A	A	6,30		A	6,15	
HOT	Cocina y Gastronomía	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	5,67			A	6,00				5,53		
HOT	Cocina y Gastronomía	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	A	6,67								5,00		
HOT	Servicios en Restauración	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	856811626	A	A	6,5		A	A	A	A	5,67	5,00		
HOT	Servicios en Restauración	Conil de la Fra	IES La Atalaya	956459670	A	A	A	5,87						A	A	6,50
HOT	Servicios en Restauración	Arcos de la Fra	IES Alminares	956709910	A	A	A	8,00						A	A	6,88
HOT	Servicios en Restauración	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	5,83							5,13		
HOT	Servicios en Restauración	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	6,82		A	5,09				5,30		
IMP	Estética y Belleza	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401												
IMP	Estética y Belleza	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	6,42		A	A	A	A	7,17	A	A	8,00
IMP	Estética y Belleza	Chiclana Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	6,21							A	5,40	
IMP	Estética y Belleza	El Puerto Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707	A	A	7,00		A	A	5,70			A	A	7,00
IMP	Estética y Belleza	Jerez de la Fra.	CDP Grupo GálvezPelúqueros (P)	956333573												
IMP	Estética y Belleza	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	5,60									8,00		
IMP	Estética y Belleza	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	7,00		8,00					A	A	9,20
IMP	Estética y Belleza	Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710	A	A	6,24		A	A	5,36			A	A	8,05
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Algeciras	CDP Acad de Peluquería Guillermo (P)	956666451												
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401												
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	6,04		A	A	A	5,30		A	A	6,92
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,03									A	5,45	
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Jerez de la Fra.	CDP Grupo GálvezPelúqueros (P)	956333573												
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	A	5,35			A	A	A	5,60		5,03		
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	5,79		5,50					A	A	6,00
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710	A	A	6,29		7,00					A	5,70	
INA	Aceite de oliva y vinos	El Puerto Sta Mª	IES Santo Domingo	956243970	A	A	6,02							A	A	6,10
INA	Panadería, Repostería y Confitería	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia	856586113	A	9,00								5,47		

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º
INA	Panadería, Repostería y Confitería	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	6,14		A	A	A	7,70		6,33		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Alcalá del V.	IES Fuente Grande	856588007	A	A	A	6,33	5,88					6,98		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Algeciras	CDP Inst.de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913												
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Algeciras	IES Kursaal (Bil-Ingles)	956670761	6,56				5,75					6,33		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Algeciras	IES Saladillo	956670813	6,10				A	A	A	6,60		5,33		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	A	A	A	5,33						5,00		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Barbate	IES Trafalgar	956459579	6,00									A	A	5,00
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	5,95				5,88					7,03		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6,03				A	A	A	A	5,00	5,35		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Chiclana Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,48									6,41		
IFC	Sist. Microinformatic. y Redes	Chipiona	IES Salmedina	956386950	A	A	6,34		5,75							
IFC	Sist. Microinformatic. y Redes	El Puerto Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	5,63				7,50					5,50		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	5,27				A	A	5,50			A	5,21	
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	6,15				A	A	5,90			5,79		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría	856811856	5,56				A	6,75				5,23		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	La Barca de la F	IES Vega de Guadalete	956709840	A	A	6,76									
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,32				A	A	8,10			5,00		
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	A	A	6,28							A	A	7,31
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Rota	IES Castillo de Luna	956243552	A	A	5,58		A	A	6,80			A	A	5,00
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	5,00			A	A	6,90			A	5,48	
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	A	A	A	5,67						A	6,56	
IFC	Sist Microinformatic. y Redes	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	6,05							5,50		
IMA	Instalaciones de Producción de Calor	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	5,00						A	A	5,92
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	5,25		A	A	A	A	5,80			
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco (Dual)	956401062	A	A	A	5,00	5,25							
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	5,71		A	A	7,00			A	A	5,90
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	5,38		A	A	A	A	7,00	A	A	5,00
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	5,33						A	A	5,67

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	5,66							A	A	5,17
IMA	Mantenimiento Electromecánico	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	A	6,00						A	A	6,42
MAM	Instalación y Amueblamiento	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	5,53							A	6,27	
MAM	Instalación y Amueblamiento	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	A	5,33								
MAM	Instalación y Amueblamiento	Prado del Rey	IES Carlos III	956724022	A	A	A	5,33								
MAM	Instalación y Amueblamiento	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	5,42		A	6,50					6,25	
MAP	Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,18										7,33	
MAP	Mant. y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Mañana y Dual)	956243449	A	A	6,16		6,00						5,53	
MAP	Cultivos Acuícolas	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Mañana y tarde)	956243449	A	A	5,89								5,17	
MAP	Navegación y Pesca de Litoral	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	A	A	5,86		A	6,67					5,00	
QUI	Operaciones de Laboratorio	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	A	7,71							A	5,88	
QUI	Planta Química	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	6,00									5,25	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	6,08										5,00	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,48				A	A	A	A	6,89	A	7,59	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	A	5,33			A	A	A	A	6,00	5,00		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	A	8,33									5,67	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	El Puerto Sta Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis	956851451	A	6,00			A	A	A	A	6,33	6,00		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	El Puerto Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	A	7,00									5,00	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	C.D.P. Colegio Esclavas S.C.J.	956347662	5,88				A	A	A	A	5,00	5,70		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	IES La Granja (Mañana y Tarde)	856811933	5,85				A	A	A	A	5,83	5,38		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	5,78				A	A	A	6,70		5,13		

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,78									A	6,88	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	8,33			A	A	A	A	6,17	5,00		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,22									A	7,50	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	5,98				A	A	A	5,50		6,50		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Trebujena	C.D.P. José Cabrera	956395263	6,28									A	6,67	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	5,80							A	A	7,58
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Villamartín	IES Castillo de Matrera	671533701	A	7,33			A	A	A	6,50		6,22		
SAN	Emergencias Sanitarias	Cádiz	CDP Salus Infirmorum (P)	956221905												
SAN	Emergencias Sanitarias	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SAN	Emergencias Sanitarias	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	6,67			A	A	A	A	5,33	6,50		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Algeciras	CDP San José V. de la P. (Dual)	956602201	6,35				A	A	A	A	8,80	7,25		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	5,90				A	A	A	A	6,17	6,40		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Jerez de la Fra.	C.D.P. Colegio Esclavas S.C.J. (Dual)	956347662	5,60				A	A	A	A	7,33	5,80		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Jerez de la Fra.	IES La Granja (Mañana-Tarde)	856811933	6,05				A	A	A	A	8,67	5,50		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	San Fernando	IES Isla de León (Bil-Ingles)	956243571	A	9,67			A	A	A	7,09		A	7,56	
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	6,57				A	A	7,90			7,17		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES El Getares	956670823	6,25				A	A	7,00			A	4,95	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Barbate	IES Trafalgar (Tarde)	956459579	A	A	5,56							A	5,57	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	5,58				A	A	A	5,33		5,59		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde) (Dual)	856586113	5,71				A	A	A	7,30		5,00		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	La Línea de la C.	IES Antonio Machado (Bil-Ingles)	956670738	5,97				A	A	6,50			A	A	6,00
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327												
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,16				A	A	A	7,38		A	7,13	

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	DE 4º ESO	NO DE 4º ESO	RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVALENTE A ESO	RESTO
					17-18	17-18	*Ant.	*Ant.	16-17	*Ant.	17-18	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
					1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	6,50								A	A	5,50
TMV	Carrocería	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	A	A	5,37		A	A	6,64			A	6,22	
TMV	Carrocería	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	A	6,33								5,99		
TMV	Carrocería	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	5,92		A	A	A	A	6,17	A	5,22	
TMV	Carrocería	Tarifa	IES Almadraza	956670260	A	A	A	5,67						A	A	5,88
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	A	5,00			7,00					5,83		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A	5,50			5,67					A	A	6,17
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	8,67			A	A	A	A	5,83	5,69		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	El Puerto Sta Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis (Dual)	956851451	5,45				A	A	A	A	5,00	5,43		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,93				A	A	5,20			5,96		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Turno Mañana-Tarde)	856811592	A	6,33			A	A	A	5,30		5,00		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,50				A	5,50				A	A	6,75
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,61				6,22					6,70		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,29				5,88					5,20		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,85				6,00					A	6,09	
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Tarifa	IES Almadraza	956670260	A	A	5,60							A	A	6,40
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	A	8,00								6,77		
TMV	Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	6,83							5,40		

#### 4.7. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE CÁDIZ 2018/2019.

A (Admitidos)

\*Ant. (Anteriores a 2018-19)

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO		
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.				
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª		
AFD	Acondicionamiento físico	Jerez de la Fra.	IES Seritium	856811846	7,48				8,67				A	5,17		
AFD	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Algeciras	CDP Los Pinos (P)	956639451												
AFD	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Cádiz	CDP Escuela Deportes Cádiz San Felipe (P)	654451800												
AFD	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,95				7,56				A	A	A	9,14
AFD	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	El Puerto de Sta Mª	CDP DXT Formación Deportiva (P)	956000821												
AFD	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	7,14				8,11				A	A	A	7,55
ADG	Administración y Finanzas	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Punteuropa (P)	956587913												
ADG	Administración y Finanzas	Algeciras	IES Torre Almirante (Mañana/Tarde)	956655262	A	6,38			7,64				A	A	A	6,36
ADG	Administración y Finanzas	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B. (P) (Dual)	956700611	A	A	A	5,75	5,91				A	A	A	6,27
ADG	Administración y Finanzas	Bornos	IES El Convento	956709827	A	5,74			7,36				A	A	A	6,67
ADG	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	A	6,50			8,18				A	A	A	5,82
ADG	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	A	7,53			8,27				A	A	A	8,91
ADG	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	A	5,65			7,82				A	A	A	9,10
ADG	Administración y Finanzas	Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules (Bil-Ingles)	956243754	A	5,74			8,09				A	A	A	7,69
ADG	Administración y Finanzas	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A	6,35			8,09				A	A	A	6,65
ADG	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa (P)	956332563	5,95				8,55				A	A	A	6,39
ADG	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	6,21			7,73				A	A	A	7,25
ADG	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	A	6,10			7,09				A	A	A	7,90
ADG	Administración y Finanzas	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,44				7,64				A	A	A	6,00
ADG	Administración y Finanzas	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	A	A	A	6,09	A	8,00			A	A	A	6,15
ADG	Administración y Finanzas	Puerto Real	IES Manuel de Falla (Bilingüe-Ingles)	956243537	A	A	A	6,74	7,27				A	A	A	7,00
ADG	Administración y Finanzas	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	6,16			7,55				A	A	A	9,38
ADG	Administración y Finanzas	Tarifa	IES Almadraba	956670260	A	A	A	5,75	6,45				A	A	A	6,90
ADG	Administración y Finanzas	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	A	5,19			A	5,22			A	A	A	6,33
ADG	Asistencia a la Dirección	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	5,89			6,91				A	A	A	8,23
ADG	Asistencia a la Dirección	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis (Dual)	956851451	A	A	A	6,26	6,73				A	A	A	6,92
ADG	Asistencia a la Dirección	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	A	A	A	5,68	7,00				A	A	A	7,23
ADG	Asistencia a la Dirección	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	A	6,35			7,64				A	A	A	7,15
ADG	Asistencia a la Dirección	San Fernando	IES La Bahía	956243676	A	5,78			6,50				A	A	A	9,17
ADG	Asistencia a la Dirección	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	A	A	6,63	6,55				A	A	A	7,45
ADG	Asistencia a la Dirección	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios (Bil-Ingles)	956128903	A	A	7,57		A	A	A	5,78	A	A	A	6,00
AGA	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	Córdoba, Huelva														

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS	
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO			
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.					
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª			3ª
AGA	Gestión Forestal y del Medio Natural	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	A	A	A	6,41	8,08					A	A	5,70	
AGA	Gestión Forestal y del Medio Natural	Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	A	A	A	6,47	7,54					A	A	6,30	
AGA	Paisajismo y Medio Rural	Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla															
ARG	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Córdoba , Granada y Sevilla															
ARG	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	Sevilla															
COM	Comercio internacional	Algeciras	IES Isla Verde (Dual)	956670192	A	6,74			7,33					A	5,93		
COM	Comercio internacional	Cádiz	IES Columela	956243233	A	6,42			6,73					A	A	A	7,83
COM	Comercio internacional	El Puerto de Sta Mª	IES Jose Luis Tejada Peluffo	956243707	A	6,10			6,36					5,31			
COM	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	A	6,25			7,17					A	A	A	6,67
COM	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	A	6,05	7,58					A	A	A	6,79
COM	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Cádiz	IES Columela (Dual)	956243233	A	5,63			8,25					A	A	A	7,67
COM	Marketing y Publicidad	Cádiz	CFES Juan Pablo II (P)	856911817													
COM	Marketing y Publicidad	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	6,63			6,73					A	A	A	8,00
COM	Transporte y Logística	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563													
COM	Transporte y Logística	Algeciras	IES Isla Verde	956670192	5,21				8,17					5,00			
EOC	Organización y control de obras de construcción	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	A	5,58	A	A	A	7,50		A	A	A	6,00
EOC	Proyectos de Edificación	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis (P)	956851451					A	5,22				A	A	5,00	
EOC	Proyectos de Edificación	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	A	A	6,05	A	9,09				A	A	A	7,23
EOC	Proyectos de Edificación	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	6,13			A	A	A	7,00		A	A	A	7,77
EOC	Proyectos de Obra Civil	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	A	6,15			A	6,22				A	A	A	7,77
EOC	Proyectos de Obra Civil	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	5,82								A	A	A	6,50
EOC	Proyectos de Obra Civil	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	A	5,55	A	A	A	8,73		A	A	A	6,77
ELE	Automatización y Robótica Industrial	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	6,50			7,73					A	A	A	7,56
ELE	Automatización y Robótica Industrial	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	A	5,95			8,55					A	A	5,81	
ELE	Electromedicina clínica	Huelva															
ELE	Mantenimiento Electrónico	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	A	6,30			7,91					A	A	6,90	
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	El Puerto de Sta. María	CDP Escuelas Profesionales de la SAFA-San Luis	956851451	A	A	A	6,95	6,90					6,00			
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	El Puerto de Sta. María	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	A	5,58	7,45					A	A	A	5,00
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero de Vargas	956709917	A	A	A	6,29	7,45					A	A	A	7,14
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308	A	A	A	6,10	7,73					A	A	A	5,45

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO		
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.				
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª		
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	A	5,90			7,11				A	A	5,70	
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	A	5,84	8,00				A	A	5,68	
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde) (Dual)	956670246	A	A	A	6,29	6,73				A	A	6,10	
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	A	6,21	8,27				A	A	A	7,27
ENA	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	6,55	6,78				A	A	6,40	
ENA	Energías Renovables	Sevilla														
FME	Construcciones Metálicas	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	A	5,85			7,89				A	A	5,61	
FME	Construcciones Metálicas	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	6,50	7,50				A	A	6,14	
FME	Construcciones Metálicas	Rota	IES Arroyo Hondo (Dual)	956243253	A	5,20			7,33				A	A	A	7,58
FME	Construcciones Metálicas	San Fernando	IES Las Salinas (Tarde)	956243380	A	A	A	6,20	8,00				A	A	6,66	
FME	Diseño en Fabricación Mecánica	Sevilla y Jaén														
FME	Óptica de Anteojería	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6,90				6,56				A	7,00		
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Algeciras	IES Ventura Morón (Tarde)	956663200	6,31				8,22				A	5,00		
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	A	6,05	8,00				A	A	A	7,50
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	A	5,68	7,67				A	A	A	7,54
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	A	A	A	7,14	7,22				A	A	5,71	
FME	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	Jaén														
HOT	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	El Puerto de Sta. Mª	IES Pedro Muñoz Seca (Biling. Inglés)	956243945	A	A	A	5,79	A	6,50			A	A	A	6,67
HOT	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	Cádiz	IES Drago (Biling. Inglés)	956243686	A	A	5,85		6,08				A	A	A	7,08
HOT	Dirección de Cocina	Barbate	IES Torre del Tajo (Tarde)	956431714	A	A	A	6,05	6,55				A	A	A	7,20
HOT	Dirección de Cocina	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	A	5,60			8,00				A	A	6,72	
HOT	Dirección de Cocina	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	A	A	A	7,30	8,11				A	A	5,50	
HOT	Dirección de Cocina	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	A	6,10	6,67				A	A	A	9,22
HOT	Dirección de Cocina	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	A	6,10	8,67				A	A	7,77	
HOT	Dirección de Servicios de Restauración	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	A	5,74	6,22				A	A	A	7,33
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	A	6,20			5,82				A	A	A	8,35
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	Chiclana	IES La Pedrera Blanca (Biling. Inglés)	626377806	A	6,10			A	6,88			A	A	A	8,85
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca (Biling. Inglés)	956243945	A	5,85			6,82				A	A	7,50	

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO		
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.				
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª		
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	La Línea de la C.	IES Tolosa	956670950	A	5,95			A	6,42			A	A	A	6,96
HOT	Guía, Información y Asistencia turísticas	Cádiz	IES Drago (Biling. Inglés)	956243686	A	5,84			6,22				A	A	A	7,50
HOT	Guía, Información y Asistencia Turísticas	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	A	5,70			A	5,50			A	A	A	7,08
HOT	Guía, Información y Asistencia Turísticas	Jerez de la Fra.	IES Alvar Núñez	856811926	A	8,58			6,55				A	A	5,83	
IMP	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	Granada, Málaga y Sevilla														
IMP	Caracterización y Maquillaje Profesional	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	7,00			7,67				A	A	A	8,15
IMP	Estética Integral y Bienestar	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	A	6,16	8,00				A	A	A	7,23
IMP	Estética Integral y Bienestar	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	A	A	5,47		7,33				A	A	A	6,80
IMP	Estética Integral y Bienestar	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	A	5,70	6,85				A	A	A	6,44
IMP	Estilismo y Dirección de peluquería	Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla														
IMS	Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos	Córdoba y Sevilla														
IMS	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Jerez de la Fra.	IES La Granja (Mañana - Tarde)	856811933	A	A	A	7,05	5,45				A	A	A	6,29
IMS	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla														
IMS	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	6,37			6,11				A	A	A	7,89
IMS	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Córdoba, Jaén, Granada, Málaga y Sevilla														
INA	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	Almería, Granada, Huelva y Sevilla														
INA	Vitivinicultura	Sanlúcar de Barrameda	IES Francisco Pacheco (Dual)	956386902	A	A	5,31		A	6,40			A	A	6,43	
INA	Vitivinicultura	El Puerto de Sta María	IES Santo Domingo (Tarde)	956243970	A	A	A	5,89	A	A	A	7,11	A	A	6,00	
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913												
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Algeciras	IES Kursaal (Biling. Inglés) (Tarde)	956670761	A	7,68			6,70				A	5,42		
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	A	A	A	5,95	7,40				A	A	6,09	
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Barbate	IES Trafalgar	956459579	A	A	A	6,45	6,60							
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	6,20			8,40				A	A	6,00	
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	6,75				9,70				5,00			
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso (Biling. Inglés)	956243747	A	6,37			6,30				6,29			

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS	
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO			
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.					
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª			3ª
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz (Tarde)	956243128	A	A	A	6,42	7,90					A	A	5,60	
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas (Tarde)	956709917	A	A		6,76	8,40					A	A	A	8,69
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	A	5,68	6,60					A	A	5,89	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Algeciras	IES Saladillo	956670813	A			6,68	8,27					A	A	6,00	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A			7,4	9,40				5,00				
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Mañana – Tarde)	956243308	A			9,10	9,09					A	A	6,70	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924				6,48	9,70					A	A	6,30	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	A			6,42	8,20					A	A	5,20	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A			A	8,00					A	A	6,20	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A			6,89	8,60					A	A	7,61	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A			A	7,60					A	A	6,30	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Trebujena	CDP José Cabrera	956395263	A			A	8,70					A	A	A	6,90
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Utrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	A			A	7,40					A	A	A	8,00
IMA	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Huelva y Sevilla															
IMA	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	La Línea de la Conc.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	A			A	5,50	6,44				A	A	5,60	
IMA	Mecatrónica Industrial	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A			A	5,73	7,00				A	A	A	7,40
IMA	Mecatrónica Industrial	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	A				7,16	7,09				5,29			
IMA	Prevención de Riesgos Profesionales	Algeciras	IES Torre Almirante (1ª Mañana – 2ª Tarde)	956655262	A				5,53	A	7,00			A	A	6,10	
IMA	Prevención de Riesgos Profesionales	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A				6,05	A	A	6,67		A	A	A	8,29
IMA	Prevención de Riesgos Profesionales	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A				5,65	A	A	A	5,55	A	A	A	5,01
MAM	Diseño y Amueblamiento	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde y Dual)	956670246	A				6,42	A	A	A	6,17	A	A	A	5,00
MAP	Acuicultura	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Días de mañana y días de tarde)	956243449	A				6,26	6,89				A	A	5,95	
MAP	Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Tarde Dual)	956243449	A				A	5,31	6,73			A	5,05		
MAP	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Mañana - Tarde)	956243449	A				7,10	7,00				5,17			
QUI	Fabricación de productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines	Granada															

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO		
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.				
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª		
QUI	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	La Línea de la C.	IES Mediterráneo (Dual)	956670957	A	7,44			6,30				A	A	6,40	
QUI	Química Ambiental	Almería, Huelva y Málaga														
QUI	Química Industrial	Algeciras	IES El Getares	956670823	A	7,38			6,17				A	A	8,00	
QUI	Química Industrial	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SAFA-San Luis (Dual)	956851451	A	A	A	5,38	A	A	6,09		A	A	A	7,00
SAN	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	7,15				8,88				A	A	A	8,25
SAN	Audiología Protésica	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,50				8,18				5,43			
SAN	Audiología Protésica	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956303050												
SAN	Dietética	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,00				8,13				A	A	5,80	
SAN	Dietética	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	7,24				8,5				A	A	7,30	
SAN	Documentación y Administración Sanitaria	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905												
SAN	Documentación y Administración Sanitaria	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	6,46				7,86				A	A	6,50	
SAN	Higiene Bucodental	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	7,29				8,38				6,10			
SAN	Higiene Bucodental	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SAN	Higiene Bucodental	Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201												
SAN	Higiene Bucodental	La Línea de la Concep.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	A	6,95			7,38				A	A	5,61	
SAN	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SAN	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	7,19				9,00				A	A	7,00	
SAN	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Trebujena	CDP José Cabrera	956395263	7,14				8,50				A	A	6,90	
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Algeciras	IES Torre Almirante (1ª Mañana - 2ª Tarde)	956655262	7,15				8,27				A	A	A	7,63
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905												
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	8,05				8,64				A	A	8,20	
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	8,19				8,63				A	A	6,20	
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Villamartin	IES Castillo de Matrera	671533701	6,90				7,75				A	A	A	8,62
SAN	Ortoprotésis y Productos de Apoyo	Granada y Sevilla														
SAN	Prótesis Dentales	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SAN	Prótesis Dentales	Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201												
SAN	Prótesis Dentales	Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla														
SAN	Radioterapia y dosimetría	Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla														
SAN	Radioterapia y dosimetría	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SAN	Salud ambiental	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,35				7,45				A	A	A	8,50
SAN	Salud ambiental	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	8,00			7,25				A	A	A	8,15
SSC	Animación Sociocultural y Turística	Cádiz	IES Columela	956243233	A	6,55			7,00				A	A	A	7,67

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO	NO RELACIONADO		
					17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.	17-18	*Ant.				
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª		
SSC	Animación Sociocultural y Turística	Chiclana	CDP FP Zest Formación (P)	956922804												
SSC	Animación Sociocultural y Turística	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327												
SSC	Educación Infantil	Algeciras	IES Levante	956665115	A	6,84			7,75				A	A	A	8,80
SSC	Educación Infantil	Algeciras	IES García Lorca (Bilin. Inglés) (Dual)	671533294	A	6,25			7,08				A	A	A	8,25
SSC	Educación Infantil	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,95				8,25				A	A	6,95	
SSC	Educación Infantil	Cádiz	CDP Escuela Deportes Cadiz S. Felipe (P)	654451800												
SSC	Educación Infantil	Chiclana	IES Huerta del Rosario (Dual)	956243986	6,27				7,75				A	A	6,70	
SSC	Educación Infantil	Chiclana	CDP FP Zest Formación (P)	956922804												
SSC	Educación Infantil	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451	5,95				7,09				A	A	A	7,44
SSC	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	CDP Fundación Albor Cádiz (P)	956304050												
SSC	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	6,10				7,33				A	A	A	6,92
SSC	Educación Infantil	La Línea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	6,29				7,25				A	A	5,81	
SSC	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde) (Dual)	856586113	A	7,00			6,42				A	A	A	7,22
SSC	Educación Infantil	Rota	IES Arroyo Hondo (Dual)	956243253	A	7,09							A	A	A	6,92
SSC	Educación Infantil	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327												
SSC	Integración Social	Algeciras	IES Levante	956665115	A	7,74			7,17				A	A	5,74	
SSC	Integración Social	Algeciras	IES García Lorca (Dual)		A	6,25			5,83				A	A	A	7,58
SSC	Integración Social	Cádiz	IES Columela	956243233	6,29				7,50				A	A	6,70	
SSC	Integración Social	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,05				8,00				A	A	A	8,17
SSC	Integración Social	Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría (Dual)	856811856	6,10				7,67				5,00			
SSC	Integración Social	Ólvera	IES Zaframagón	956128820	A	6,16			7,00				A	A	A	6,08
SSC	Integración Social	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327												
SSC	Mediación Comunicativa	Algeciras	IES Levante	956665115	A	A	A	6,55	A	7,25			A	A	A	6,31
SSC	Mediación Comunicativa	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmorum (P)	956221905												
SSC	Mediación Comunicativa	Cádiz	IES Drago	956243686	A	6,95			6,75				A	A	6,50	
SSC	Mediación Comunicativa	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327												
TCP	Patronaje y Moda	Granada y Sevilla														
TMV	Automoción	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	6,65			8,50				A	A	6,20	
TMV	Automoción	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	A	A	5,96		8,00				A	A	6,10	

#### 4.8. ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR.

Normativa sobre acceso: [Resolución de 21 de febrero de 2018](#)

Se debe entender por **acceso** obtener los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que se debe entender por **admisión** conseguir la plaza en la carrera y centro deseado. Por tanto, muchos estudiantes tienen acceso a la universidad y, sin embargo, no tienen admisión en algunas carreras porque no consiguen plaza. La **nota de corte** no se establece previamente por ningún organismo o departamento, sino que es la nota de admisión de la última persona solicitante que se ha matriculado en la carrera y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación. Para acceder a la universidad por esta vía es necesario estar en posesión de un título de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior. No obstante, quienes hayan cursado un título de técnico vinculado a los estudios de grados de que se traten, tendrán preferencia y participarán en igualdad de condiciones que quienes hayan superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (o prueba equivalente en anteriores ordenaciones), sobre quienes hayan cursado un título de técnico no vinculado a dichos grados.

##### NOTA DE ADMISIÓN:

La nota de admisión se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

Donde:

- NMC: Nota Media del Ciclo formativo.

a y b son parámetros de ponderación : [Parámetros de ponderación para curso 2019-2020](#), [Parámetros de ponderación para curso 2020-2021 y sucesivos](#)

- que relacionan determinadas materias del 2º curso de bachillerato con los grados universitarios.
- M1 y M2 son las notas obtenidas en la fase de admisión o de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso (en el supuesto de que haya decidido presentarse a la fase de acceso completa con el título de técnico superior), que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada uno de los grados solicitados por el/la alumno/a.
- La nota de admisión se calcula con 3 cifras decimales exactas.

##### VALIDEZ DEL TÍTULO Y DE LA FASE DE ADMISIÓN:

Es importante que el alumnado conozca que:

- La obtención del título de técnico otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.
- Podrán presentarse cuantas veces lo deseen para superar o mejorar la calificación de la fase específica de años anteriores.
- Las materias superadas en la fase específicas en años anteriores tienen validez desde el curso en que se superan y los dos siguientes (se podrán usar en los procesos de admisión de tres cursos). Transcurridos esos dos siguientes cursos caducan las calificaciones de la fase específica.
- Las notas de las materias de la fase específica únicamente tendrán validez si en la convocatoria en que se superan, simultáneamente o con anterioridad, se tiene superada la fase general de la prueba de bachillerato o se está en posesión de un título de técnico superior.

##### CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES de G.S. CON CRÉDITOS UNIVERSITARIOS.

Consultar en las propias Facultades. En el Portal de [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado. Ver apartado. 3.4.1

##### CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES.

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno/a sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. El proceso de convalidación consiste en la confirmación de que una formación a cursar está superada con una formación aportada y superada por el interesado, siempre con objeto de continuar estudios en el sistema educativo español.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz/estudiante/posibilidades-tras-formarme/convalidaciones-modulos>

##### TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las titulaciones del distrito único andaluz para el curso 2019 – 2020 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página web actual encontrarás todavía los títulos ofertados para el curso 2018 – 2019, por lo que **es muy importante que busques la oferta actualizada**.

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En él puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), [Parámetros de ponderación](#) y toda la información que necesites.

#### 4.9. PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

No tengo tiempo para ir a clase ... No tengo nota suficiente para cursar el ciclo formativo que quiero ... Me he quedado sin plaza para cursar ese título formativo que tanto me interesaba ... ¿Qué puedo hacer ahora? Aún tengo la opción de presentarme a las **pruebas de obtención de título de Técnico o Técnico Superior** de ciclos formativos de Formación Profesional.

**¿Qué son las pruebas de obtención de título de Técnico y Técnico superior?**

Estas pruebas son una **alternativa para conseguir el título de Técnico o Técnico Superior**. En mis circunstancias es una buena opción ya que:

- Estoy trabajando y no dispongo de tiempo para ir a clase
- Tengo obligaciones que me impiden asistir a clase regularmente
- Prefiero prepararme por mi cuenta

**¿Qué son las pruebas de obtención de título de Técnico y Técnico superior?**

Estas pruebas son una **alternativa para conseguir el título de Técnico o Técnico Superior**. En mis circunstancias es una buena opción ya que:

- Estoy trabajando y no dispongo de tiempo para ir a clase.
- Tengo obligaciones que me impiden asistir a clase regularmente.
- Prefiero prepararme por mi cuenta.

Las pruebas constan de **uno o varios exámenes por módulo profesional**, pero antes tendré que asistir a un acto de presentación donde me explicarán todo lo relativo al desarrollo del procedimiento.

**¿Cuándo se convocan?**

Estas pruebas vienen convocándose en nuestra Comunidad Autónoma una vez al año.

- En **el último trimestre** de cada año se publica la **relación de módulos profesionales que se ofertarán** previsiblemente en el año siguiente.
- En **el primer trimestre del año de celebración de las pruebas**, se publica la **convocatoria de las pruebas**, por lo que a partir de ahora tengo que pensar a qué módulos profesionales voy a presentarme en este año de ese título que tanto me interesa.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-obtencion-titulos>

Requisitos:

**Grado medio****Requisitos académicos**

Tener 18 años cumplidos.

a) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- 1.º Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el alumno o alumna haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
- 2.º Título Profesional Básico o haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- 3.º Título de Bachiller.
- 4.º Título universitario.
- 5.º Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.

b) Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio.

d) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior; para la realización de la prueba de acceso a grado medio se requerirá tener al menos 17 años cumplidos a 31 de diciembre del año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

e) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado medio acreditando alguna de las condiciones establecidas en el apartado a) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio

**Grado superior****Requisitos académicos**

Tener 20 años cumplidos.

a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos o certificados:

- 1.º Título de Bachiller.
- 2.º Título universitario.
- 3.º Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
- 4.º Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

b) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior; para la realización de la prueba se requerirá tener al menos 19 años cumplidos a 31 de diciembre del año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

c) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado superior acreditando alguna de las condiciones establecidas en el apartado b) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Si cumplo los requisitos ya puedo entregar mi solicitud de admisión. Si no, voy a sacarme alguno de ellos durante este año para poder inscribirme en las pruebas el año que viene.

*Oferta de ciclos formativos y módulos profesionales para las Pruebas de Obtención de Títulos para 2019*

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En el puedes debes acceder a: [Pruebas de títulos \(pruebas libres\)](#)

## 5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En él puedes acceder a: [Calendario de admisión](#) , [Catálogo de Grados](#) , [Notas de corte de años anteriores](#) , [Parámetros de ponderación](#) y toda la información que necesites.

<b>CONCEPTO</b>	Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes.
<b>FINALIDAD</b>	Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
<b>ESTRUCTURA</b>	Nuestro sistema está basado en dos niveles y tres ciclos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GRADO:</b> Comprende el 1º Ciclo.</li> <li>• <b>POSTGRADO:</b> Comprenden el 2º Ciclo (Máster) y el 3º Ciclo (Doctorado).</li> </ul>
<b>ESTUDIOS DE GRADO</b> (Duración de entre 4 a 6 cursos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FINALIDAD:</b> Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.</li> <li>• <b>TITULACIÓN:</b> Graduado en (nombre del Título) por la Universidad (nombre de la universidad).</li> <li>• <b>PLANES DE ESTUDIO:</b> Tendrán aproximadamente 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, otras actividades formativas y elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.</li> <li>• <b>DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:</b> El plan de estudios constará de un mínimo de 60 créditos de formación básica, 36 de los cuales están vinculados a algunas de las materias para la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título. Estas materias se concretarán en asignaturas de 6 créditos cada una como mínimo y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.</li> <li>• <b>MATERIAS DE LOS ESTUDIOS DE GRADO</b> Las materias de un plan de estudios se clasifican en: Formación básica, Obligatorias, Optativas, Prácticas externas (si las hubiere) y Trabajo fin de Grado. Por la duración las materias o asignaturas pueden ser anuales (que duran todo el curso) o cuatrimestrales (4 meses).</li> </ul>
<b>ESTUDIOS DE POSTGRADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FINALIDAD:</b> La especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora.</li> <li>• <b>MÁSTER (60-120 Créditos):</b> Prepara al estudiante en una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Para poder acceder al Máster es necesario estar en posesión de un Título universitario oficial de Grado (español o expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior).</li> <li>• <b>DOCTORADO:</b> Formación avanzada en las técnicas de investigación, incorpora cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora así como la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo de investigación.</li> </ul>
<b>TITULACIÓN</b>	Quienes al terminar cualquier GRADO, hayan conseguido superar todos los créditos vinculados a la titulación correspondiente, obtendrán el <b>Título Oficial de Grado</b> .
<b>CONTINUACIÓN</b>	Con el título de GRADO se puede optar por la incorporación al mundo laboral o seguir especializándose con un MÁSTER y, tras éste, con el período correspondiente al DOCTORADO.

**CRÉDITO EUROPEO** (ECTS: EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM)

ECTS: Medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo que el estudiante necesita para alcanzar los objetivos de formación superando las materias que integran los planes de estudio conducentes a una titulación universitaria. Unidades de medida de las enseñanzas.

**1 CRÉDITO ECTS = 25 - 30 HORAS DE TRABAJO****TRABAJO DEL ALUMNADO**

- Horas de asistencia clases teóricas y prácticas.
- Horas dedicadas a actividades académicas dirigidas (seminarios, investigación, trabajos, tutorías, ...).
- Horas dedicadas a recogida de información (biblioteca, bases de datos, búsquedas Internet, ...).
- Horas de estudio.
- Horas de preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

El alumnado tendrá que matricularse de un mínimo de créditos por curso para mantenerse en la Universidad y en relación a la obtención de las becas de ayuda al estudio.

El número de créditos de cada titulación se distribuye entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios que deba cursar el alumno/a, en función del nº total de horas que comporte para el alumno/a la superación o realización de cada una de ellas.

**IDIOMAS**

El nivel **B1** es el nivel de conocimiento de una lengua extranjera que los estudiantes de las universidades andaluzas deben acreditar para obtener un título de Grado. El nivel B1 está descrito en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER). Si quieres saber más sobre el MCER, puedes consultar el siguiente enlace: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/)

El B1 corresponde a un nivel intermedio de conocimiento de la lengua. En el siguiente enlace encontrarás un cuadro de autoevaluación y puedes comprobar cuál es tu nivel: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cap\\_03\\_02.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03_02.htm)

La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera es imprescindible para graduarte. Si no estás acreditado al final de tus estudios, no podrás obtener el título de Grado.

En el *Centro Superior de Lenguas Modernas* de la UCA te informarán de lo que necesites.

**¿QUÉ PLAZO TENGO PARA ACREDITARME?**

Necesitas tener la acreditación antes de solicitar el título. Si tu dominio de una lengua extranjera no es suficiente para acreditarte, no podrás obtener el título de Grado. Por tanto, debes tener tiempo para poder planificarte. Es recomendable que consigas tu acreditación lo antes posible.

**5.1. ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

Se puede acceder a la Universidad desde varias vías:

**DESDE BACHILLERATO**

Es necesario haber superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato de Acceso a la Universidad. (PEvAU; antigua Selectividad). La nota final, se calcula de la siguiente forma: [(calificación de PEvAU (4 al menos) x 0,40) + (Nota media de Bachillerato x 0,60)]. Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos. Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se tendrá en cuenta las materias elegidas en la fase de admisión. (Ver apartado de PEvAU, (Págs.12- 13).

**¿DESDE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR?**

Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se establecerá una nota de admisión que tendrá en cuenta la nota media del Ciclo y la opción a presentarse a la parte de admisión de la PEvAU para mejorar la nota de admisión por parte del titulado o titulada en Formación Profesional. Sólo en caso de empate en la nota final, se establecerá un acceso preferente cuando se solicite una titulación universitaria vinculada a la misma rama de conocimiento al que pertenece la familia profesional del Ciclo Superior cursado por el alumnado (preguntar en el Departamento de Orientación).

**DESDE OTRAS VÍAS**

Acceso para personas que han cumplido 25 años de edad, para personas con más de 40 y con experiencia laboral y para aquéllas que hubieran cumplido 45 años.

Reserva de plazas: Para el acceso desde OTRAS VÍAS, existe una reserva de plazas de entre 1 y el 3 por 100. Para estudiantes con discapacidad, se reserva un 5 por 100 de las plazas disponibles. Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento, entre un 3 y un 5 por 100. Para estudiantes con titulación universitaria o equivalente, entre un 1 y un 3 por 100.

**5.2. PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN****PREINSCRIPCIÓN**

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud que estará disponible en el punto de acceso electrónico:

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma como justificación de la presentación. La preinscripción sólo se puede realizar a través de Internet.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá renunciar o anular la solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de acceso electrónico citado anteriormente. El sistema informático indicará al solicitante en el momento de formalización de la solicitud, según su situación personal, la necesidad de aportar algún documento. En este caso, deberá entregarla personalmente o remitir por

correo certificado, antes de la finalización del plazo de preinscripción, a una única Universidad que, en su caso, dará traslado oportuno a donde corresponda.

Existirán dos fases en el proceso de preinscripción con plazos que se especifican en el posterior cuadrante. Puedes concurrir a las dos convocatorias.

### DISTRITOS

- **DISTRITO ÚNICO ANDALUZ:** Todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a las titulaciones que se imparten en cualquiera de las Universidades Andaluzas. Pueden solicitarlas teniendo en cuenta únicamente el criterio de admisión de la nota de acceso.
- **DISTRITO ABIERTO:** Consiste en ofrecer a todos los estudiantes de cualquier parte de nuestro país la posibilidad de estudiar la carrera que deseen en cualquier Universidad pública independientemente del lugar en el que residan. Siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes de otras Comunidades iguales a los de la propia Comunidad. Los interesados en acceder a titulaciones que no se imparten en las Universidades andaluzas deberán solicitarlo directamente a las Universidades que las imparten. Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad que no sea andaluza, has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

Para los estudiantes que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y vayan a comenzar estudios universitarios en una universidad diferente a la que está adscrito su instituto de origen, deberán formalizar un traslado de expediente. Para ello, habrán de presentar la carta de admisión de la Universidad de destino en la Universidad de origen y pagar unas tasas. Se entregará un resguardo al alumnado que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula.

### MATRICULACIÓN

Una vez que el estudiante ha sido admitido en un centro universitario, hay un plazo para efectuar la matrícula. Es necesario rellenar un sobre y entregarlo en el centro universitario y que hay que acompañar de cierta documentación: Título de Bachiller entre otros.

#### Bonificación de matrícula

Esta medida consiste en la bonificación del 99% de los créditos aprobados en la primera matrícula de Grado o Máster Universitario.

Beneficia a todas y todos los estudiantes de los centros propios de las diez universidades públicas andaluzas, de los centros adscritos a las mismas y al alumnado matriculado en la UNED, inscrito en centros asociados andaluces.

Los requisitos son que: NO tengan la condición de becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y tengan créditos aprobados en primera matrícula computables.

En el caso de estudiantes de centros adscritos, se bonifican sobre el 30% del precio de matrícula.

La bonificación se aplica en los estudios de grado y también en los de máster.

El funcionamiento de esta medida es:

- Primer año: se abona la matrícula del primer curso en su totalidad.

- El resto del grado: a partir del segundo curso se bonifican al 99% los créditos aprobados en primera matrícula el año anterior en una universidad andaluza.

Más información: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/conocimientoinvestigacionyuniversidad/areas/universidad/paginas/guia-99.html>

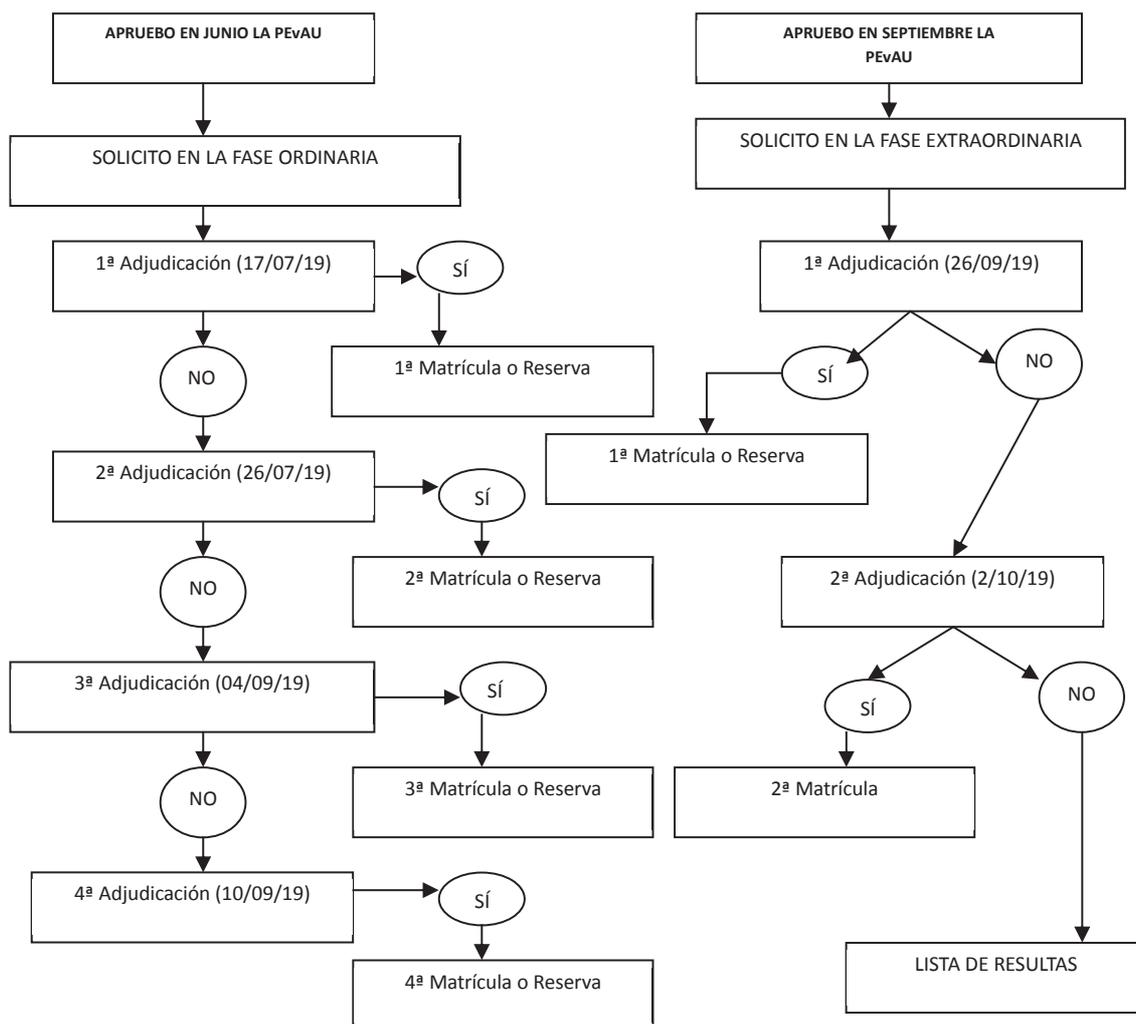
### HAS APROBADO PEVAU (SELECTIVIDAD): TIENES QUE REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

Te presentamos el calendario orientativo del próximo curso 2019/2020.

FASE ORDINARIA CURSO 2019-2020	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	• Del <b>21 de junio al 5 de julio.</b>
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	• El <b>17 de julio</b> , a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será <b>el 4 de septiembre</b>
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	• Del <b>17 al 19 de julio.</b>
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN	• El <b>26 de julio.</b>
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	• Del <b>26 al 30 de julio.</b>
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 3ª ADJUDICACIÓN	• El <b>4 de septiembre.</b>
TERCER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	• Del <b>4 al 6 de septiembre.</b>
PUBLICACIÓN LISTAS 4ª ADJUDICACIÓN	• El <b>10 de septiembre.</b>
ÚLTIMO PLAZO DE MATRÍCULA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	• Del <b>10 al 12 de septiembre.</b>

FASE EXTRAORDINARIA CURSO 2019-20	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el <b>19 al 23 de septiembre</b>.</li> </ul>
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>26 de septiembre</b>, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios que, en su caso, será el <b>2 de octubre</b>.</li> </ul>
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA, Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del <b>26 al 28 de septiembre</b>. Si la matrícula se desea realizar de forma presencial porque la universidad de que trate así lo permita, el plazo será del 27 al 28</li> </ul>
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>2 de octubre</b></li> </ul>
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del <b>2 al 3 de octubre</b></li> </ul>
LISTAS DE RESULTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 7 de octubre hasta el 28 de octubre (ambos incluidos)</li> <li>Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles laborales de la semana correspondiente a la respectiva lista</li> <li>Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.</li> </ul>

En el cómputo de días al objeto de realizar reclamaciones, no se considerarán hábiles los sábados ni los domingos.



**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Cada Universidad establecerá las unidades administrativas para la recogida de la documentación que el sistema informático indique.

CÁDIZ	Oficina Campus de Algeciras	Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Avda. Ramón Puyol s/n	Algeciras	11202	956028592
CÁDIZ	Oficina Campus de Cádiz	Edificio Hospital Real (Vicerrectorado de Alumnos) Plaza de Falla 8	Cádiz	11003	956015269
CÁDIZ	Oficina Campus de la Asunción Jerez	Edificio de Servicio Comunes, Avda. de la Universidad s/n	Jerez	11405	956037057

SI TIENES DUDAS: INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Atención al Alumnado. UCA: C/ Dr. Marañón, 3. 11002-Cádiz Tfno: 956015350 (información) /48 (asuntos generales) /52 (Becas) /51 (Títulos) /49 (Acceso) /59 (Orientación)</li> <li>• Negociado de Acceso. UCA: Idem. Tfno: 956015349</li> <li>• Coord. General de Orientación UCA. Idem. Tfno:956015359</li> <li>• <a href="http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa">www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa</a></li> <li>• <a href="http://www.uca.es/web/servicios/acceso/">www.uca.es/web/servicios/acceso/</a></li> </ul>
---------------------------------	--

Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos en la misma.

**TABLAS DE PONDERACIÓN. Ver aptdo. 3.4.1.** (Resolución 20 marzo de 2017 de la comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía). También en el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado. Puedes acceder a esta información desde estos enlaces: [Parámetros de ponderación para curso 2019-2020](#), [Parámetros de ponderación para curso 2020-2021 y sucesivos](#)

**CONVALIDACIONES ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno sea cual sea su punto de partida fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio antiguo o del vigente sistema educativo. Existen convenios con las Universidades Andaluzas, para la convalidación entre Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior y materias correspondientes a distintos estudios universitarios. Consultar en los Negociados de Acceso de Universidad o en las propias Facultades

**5.3. TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ**

Para conocer las nuevas titulaciones del distrito único andaluz para el curso 19-20 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página Web actual encontrarás los Títulos ofertados para el curso 18-19. **Es muy importante que compruebes la oferta actualizada.** Las notas de corte universitarias correspondientes al curso 18-19 presentan la calificación de la última adjudicación

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5,000	5,000	7,540	8,897	5,000	5,000	9,220	8,400	6,540
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (gr formación en inglés)						5,000		11,051	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ADSCRITO (SAN ISIDORO)								5,000	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. JEREZ		5,000							
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. CEUTA				5,000					
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MELILLA				5,000					
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO	5,000	9,466	6,293	8,931	5,000	5,000	11,661	10,565	11,257

SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO (MELILLA)				5,000					
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP. + DERECHO (gr bilingüe)								12,270	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + FINANZAS Y CONTABILIDAD					5,000	5,000			
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP. + TURISMO					5,000				
SYJ	ANÁLISIS ECONÓMICO								5,000	
SYJ	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL				5,000					5,000
AYH	ARQUEOLOGÍA				5,000		5,000			5,000
IYA	ARQUITECTURA				5,000					
IYA	FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA							8,011		5,000
IYA	ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA		5,000							
AYH	BELLAS ARTES				7,796			8,780		8,775
C	BIOLOGÍA			6,813	9,300			8,175		9,430
SD	BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL									12,970
C	BIOQUÍMICA			11,320	11,301			11,470		12,210
C	BIOTECNOLOGÍA	10,189	10,950		12,116					12,156
C	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS			7,900	7,780					
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	10,350	10,390		11,091	9,890				10,795
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE + PRIMARIA (MELILLA)				5,000					
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (ADSCRITOS)								5,000	5,000
C	CIENCIAS AMBIENTALES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		5,000	5,000	
C	CIENCIAS AMBIENTALES + CIENCIAS DEL MAR		5,000							
C	CIENCIAS AMBIENTALES + GEOGRAFÍA E HISTORIA								5,000	
C	CIENCIAS AMBIENTALES + QUÍMICA		5,000							
C	CIENCIAS DEL MAR		5,000							
C	CIENCIAS DEL MAR + CIENCIAS AMBIENTALES		6,998							
SYJ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN				5,000					7,807
SYJ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN + DERECHO				5,784					
AYH	CINE Y CULTURA			5,000						
SYJ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				10,424			9,272		9,240
SYJ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. ADSCRITO								5,000	5,000
SYJ	COMUNICACIÓN + COM DIGITAL. ADSCRITO								5,000	
SYJ	COMUNICACIÓN DIGITAL. ADSCRITO								5,000	
AYH	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES				6,685					7,300
SYJ	CRIMINOLOGÍA				10,406			10,0145	10,120	10,386
SYJ	CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD. JEREZ		9,629							
SYJ	DERECHO	5,000	5,000	5,000	6,510	5,000	5,000	8,609	8,128	8,005
SYJ	DERECHO (ADSCRITOS)								5,000	5,000
SYJ	DERECHO. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (Un. Bayreut)								6,122	
SYJ	DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS									
SYJ	DERECHO + CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN								9,268	
SYJ	DERECHO + CRIMINOLOGÍA		10,195						11,523	
SYJ	DERECHO + ECONOMÍA									12,300
SYJ	DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD								7,211	9,627
SYJ	DERECHO + GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									7,951
SYJ	DERECHO + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS								7,851	

SYJ	DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (Univ Bayreuth)									
SYJ	ECONOMÍA	5,000			5,000			8,611		8,735
SYJ	ECONOMÍA + ADMON. Y DIREC. DE EMPRESA (BILINGÜE)							11,716		
IYA	EDIFICACIÓN				5,000					5,000
IYA	EDIFICACIÓN +ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA				5,000					
IYA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN									
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL	5,100	7,310	7,365	7,580	7,420	5,000	8,420		9,580
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL. ADSCRITOS		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
S Y J	EDUCACIÓN INFANTIL (Bilingüe)			6,455						
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL (CEUTA)				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL (MELILLA)				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,580	7,720	7,451	7,574	6,299	5,000	8,450		8,910
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA (grupo bilingüe: Inglés)			8,293	9,340			9,816		
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. CEUTA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. MELILLA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA.+ ESTUDIOS INGLESES			9,975	11,925					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS FRANCESES				9,084					10,936
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. ADSCRITOS		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL	6,580		7,777	7,505	5,665	6,244	7,620	8,150	
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL. CEUTA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL. MELILLA				5,000					
SD	ENFERMERÍA	10,020	10,243	10,751	11,060	9,690	10,185	10,843		11,166
SD	ENFERMERÍA + FISIOTERAPIA						11,157			
SD	ENFERMERÍA. ALGECIRAS		9,417							
SD	ENFERMERÍA. JEREZ		10,000							
SD	ENFERMERÍA. CEUTA				8,530					
SD	ENFERMERÍA. MELILLA				8,380					
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN MACARENA)									
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO)									
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN DE VALME)									
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITOS (LA CRUZ ROJA)									10,221
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITOS		8,829					9,956		
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITO, OSUNA									9,181
SD	ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS									9,695
C	ENOLOGÍA		5,000	5,000						
C	ENOLOGÍA + ING. AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000						
C	ESTADÍSTICA				5,225					6,510
SYJ	ESTADÍSTICA Y EMPRESA						5,000			
AYH	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS		5,000		5,000					5,000
AYH	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS + ESTUDIOS INGLESES		5,000							
AYH	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL. COREANO							7,883		
AYH	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL. CHINO, JAPONÉS									9,279
AYH	ESTUDIOS FRANCESES		5,000		5,000					5,000
AYH	ESTUDIOS FRANCESES + ESTUDIOS INGLESES		10,675							
AYH	ESTUDIOS INGLESES	5,000	6,507	5,000	5,500	5,000	5,000	5,000	5,000	6,703
AYH	ESTUDIOS INGLESES+EDUCACIÓN PRIMARIA(Bilingüe)									
AYH	ESTUDIOS INGLESES + FILOLOGÍA HISPÁNICA	7,710				5,000				
SD	FARMACIA				8,490					9,540

SD	FARMACIA + ÓPTICA Y OPTOMETRÍA									10,668
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA		5,000		5,000			5,000		5,000
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA + ESTUDIOS INGLESES		8,338							
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA + FILOLOGÍA HISPÁNICA									5,000
AYH	FILOLOGÍA HISPÁNICA	5,000	5,000	5,000	5,897	5,000	5,000	5,260		5,000
AYH	FILOLOGÍA HISPÁNICA+ESTUDIOS INGLESES		12,351							
AYH	FILOSOFÍA				5,000			5,000		5,000
SYJ	FINANZAS Y CONTABILIDAD	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000	5,240	5,000	5,000
SYJ	FINANZAS Y CONTABILIDAD. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	FINANZAS. Y CONTAB. + REL. LABORALES Y REC. HUMANOS		5,000							5,000
SYJ	FINANZAS. Y CONTAB. + REL. LABORALES Y RR. HH. ADS. OSUNA									5,000
C	FÍSICA			9,912	11,241					10,887
IYA	FÍSICA + INGENIERÍA DE MATERIALES									10,516
C	FÍSICA + MATEMÁTICAS									13,411
SD	FISIOTERAPIA	10,225	11,064	11,071	11,566		10,420	11,366		11,827
SD	FISIOTERAPIA + CC DE LA ACTIVIDAD FÍSICA									12,928
SD	FISIOTERAPIA MELILLA				8,455					
SD	FISIOTERAPIA. ADSCRITOS									9,050
AYH	GEOGRAFÍA E HISTORIA						5,000		5,000	
SYJ	GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO				5,000			5,000		5,000
AYH	GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO + HISTORIA									7,440
C	GEOLOGÍA				5,000	5,000				
C	GEOLOGÍA + CIENCIAS AMBIENTALES					5,000				
SYJ	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,000	5,000				5,000	5,000		
AYH	GESTION CULTURAL			5,000		5,000				
AYH	GESTION CULTURAL - SEMIPRESENCIAL									
AYH	HISTORIA	5,000	5,253	5,000	5,000	5,000		5,000		5,000
AYH	HISTORIA DEL ARTE			5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
AYH	HISTORIA+ HISTORIA DEL ARTE			5,000						
AYH	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA				5,000					
AYH	HUMANIDADES	5,000	5,000			5,000			5,000	
AYH	HUMANIDADES + TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS)								11,405	
SYJ	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN				5,000					
IYA	INGENIERÍA AEROESPACIAL		10,651							12,416
IYA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	5,000				5,000				5,000
IYA	INGENIERÍA AGRÍCOLA (US) + CIENCIAS AMBIENTALES (UPO)									5,000
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL+ENOLOGÍA			5,000						
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL+ING. FORESTAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA CIVIL		5,000	5,000	5,000		5,000			5,000
IYA	INGENIERÍA CIVIL+ING. TECNOLOGÍAS MINERAS						5,000			
IYA	INGENIERÍA CIVIL+ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				5,000					
IYA	ING. CIVIL + RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS (Belmez)			5,000						
IYA	INGENIERÍA DE COMPUTADORES									
IYA	INGENIERÍA EN DIS. INDUS. Y DESARROLLO DEL PRODUCTO							7,561		8,420
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	5,000	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA (ALGECIRAS)		5,000							
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA+INGENIERIA ENERGÉTICA					5,000				

IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + ING. ELEC. INDUS.		5,000				5,000			9,328
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERÍA MECÁNICA						5,000	8,253		
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERÍA MECÁNICA (LINARES)						5,000			
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA+INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL									
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	5,000	5,000	5,000	10,248	5,000	5,000	5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL(ALGECIRAS)		5,000							
IYA	INGENIERÍA EN DIS. INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO		7,049							
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL+ING. MECÁNICA					6,070	5,000			
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL + ING. ELÉCTRICA							5,000		
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA							11,707		11,963
IYA	INGENIERÍA ENERGÉTICA					5,000				
IYA	INGENIERÍA DE LA ENERGÍA							5,000		7,085
IYA	INGENIERÍA EN EXPLOTACIÓN DE MINAS Y REC. ENERG.					5,000				
IYA	INGENIERÍA FORESTAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL					5,000				
IYA	INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA						5,000			
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA	5,000	7,000	7,147	8,574	5,000	5,000	7,651		
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA (CEUTA)				5,000					
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA+ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA				9,134					
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DE COMPUTADORES							6,580		5,500
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DEL SOFTWARE									8,690
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA									5,850
IYA	ING. INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORM. + MATEMÁTICAS									12,297
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN								5,150	
IYA	INGENIERIA INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS				11,947					
IYA	INGENIERÍA MARINA		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE MATERIALES									5,000
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA	5,000	6,661	5,000		5,000	5,000	7,367		9,433
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA(ALGECIRAS)		5,000							
IYA	ING. MECÁNICA+ING.ORG.INDUSTRIAL						5,000			
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA. LINARES						5,000			
IYA	ING. MECÁNICA + ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESA. PROD		11,070					11,170		11,999
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA + ING. ELECTRICA		7,275							11,061
IYA	INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL						5,000	5,000		9,268
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA		5,000		5,000			5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA + BIOTECNOLOGÍA		9,554							
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA + ING. AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	5,000				5,000	5,000			5,000
IYA	INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS. LINARES						5,000			

IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS+ING.QUÍMICA INDUSTRIAL. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS. BELMEZ			5,000						
IYA	INGENIERÍA DE LA SALUD							7,517		9,089
IYA	INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS							5,000		
IYA	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN							5,000		
IYA	INGENIERÍA DE SOFTWARE							9,619		
IYA	INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN							5,485		
IYA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES		5,000					5,000		10,411
IYA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES. ALGECIRAS		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN				8,306			5,000		7,934
IYA	INGENIERÍA TELEMÁTICA						5,000	5,000		
IYA	ING. TELEMÁTICA + ING. TEC TELECOMUNICACIÓN						5,000			
AYH	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS									5,000
AYH	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS + EDUCACIÓN PRIMARIA									6,880
AYH	LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS				5,850					
AYH	LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS		5,000							
AYH	LINGÜÍS. Y LENGUAS APLIC. + ESTUDIOS INGLESES		9,680							
AYH	LITERATURAS COMPARADAS				5,000					
SD	LOGOPEDIA				7,000			6,918		
SYJ	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5,000	5,000		8,440			5,000		9,826
SYJ	MARKETING E INVESTIG. DE MERCADOS+TURISMO		6,894							
C	MATEMÁTICAS	8,707	8,814		10,403			10,059		10,622
C	MATEMÁTICAS + ESTADÍSTICA									11,285
C	MATEMÁTICAS +FÍSICA				13,271					
SD	MEDICINA		12,457	12,555	12,671			12,612		12,723
SD	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA				9,491				10,120	
SD	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA+CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS				11,440					
SD	ODONTOLOGÍA				11,886					12,190
C	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA				5,128					8,923
SYJ	PEDAGOGÍA				6,367			6,780		7,380
SYJ	PERIODISMO							8,540		8,023
SYJ	PERIODISMO. ADSCRITO									5,000
SYJ	PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL									12,625
SYJ	PERIODISMO + COMUNIC. AUDIOV. (Adscrito)									5,000
SD	PODOLOGÍA							8,500		9,500
SD	PSICOLOGÍA	7,008	8,435	7,904	7,716	7,088	6,910	7,760		8,452
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		6,245					8,220		8,851
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. ADSCRITO									5,000
SYJ	PUBL. Y REL. PÚBLICAS + MARKETING E INV. MER		9,785							
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + TURISMO		8,152							
C	QUÍMICA	5,000	6,667	5,000	5,000	5,000	5,000	5,483		8,689
C	QUÍMICA + CC AMBIENTALES									
C	QUÍMICA + ENOLOGÍA		7,986							
IYA	QUÍMICA + INGENIERÍA DE MATERIALES									11,295

SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Semipresencial)					5,000				
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. MELILLA				5,000					
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - SEMIPRESENCIAL									
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	SOCIOLOGÍA				5,000				5,000	
SYJ	SOCIOLOGÍA + CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN								8,163	
SD	TERAPIA OCUPACIONAL				9,028			8,661		
SYJ	TRABAJO SOCIAL		5,906		7,310	5,000	5,000	7,460	7,670	
SYJ	TRABAJO SOCIAL (ADSCRITO)									
SYJ	TRABAJO SOCIAL + EDUCACIÓN SOCIAL								9,558	
SYJ	TRABAJO SOCIAL + SOCIOLOGÍA								7,100	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN				9,787				9,620	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN+TURISMO				9,223					
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ÁRABE				5,000					
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS			5,000	6,290			5,490	8,220	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS+TURISMO				9,367					
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS+FILOLOGÍA HISPÁNICA			8,450						
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			9,612	12,500			10,876	10,995	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS+TURISMO				11,637					
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS+FILOLOGÍA HISPÁNICA			7,045						
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS+ESTUDIOS INGLESES			9,765						
SYJ	TURISMO	5,000	5,000	5,000	6,640	5,000	5,000	5,791		5,000
SYJ	TURISMO (Grupo en Inglés)									5,000
SYJ	TURISMO+TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			5,000						
SYJ	TURISMO. ADSCRITO									5,000
SD	VETERINARIA			11,120						

Estas notas sólo sirven como referencia para el siguiente curso a todas las personas que realicen su solicitud en la primera fase. No obstante, la nota de corte la establece el último solicitante que es admitido en su titulación y centro y formaliza su matrícula, y dependerá cada curso, del número de plazas que se oferten, el número de solicitantes que concurren por ella y las calificaciones que acrediten.

### 5.4. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz está fuertemente vinculada al territorio en el que desarrolla su actividad. Por eso se estructura en 4 Campus en las que se distribuyen sus titulaciones:

1. Campus Algeciras: <https://www.uca.es/los-campus/bahia-de-algeciras/>
2. Campus de Cádiz: <https://www.uca.es/los-campus/cadiz/>
3. Campus de Jerez: <https://www.uca.es/los-campus/jerez/>
4. Campus de Puerto Real: <https://www.uca.es/los-campus/puerto-real/>

- Acceso a Grados: <https://www.uca.es/grados/>

Pincha en estudios: <http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/oferta-general-de-estudios/grados>

CAMPUS CÁDIZ		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finanzas y Contabilidad</li> </ul>
Facultad de Ciencias del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones Laborales y Recursos Humanos</li> <li>• Doble Gr. en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos</li> </ul>	
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia</li> </ul>

Escuela Universitaria de Enfermería "Salus Infirmorum" (Centro Adscrito)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> </ul>	
Facultad de Filosofía y Letras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios Árabes e Islámicos</li> <li>Estudios Franceses</li> <li>Filología Clásica</li> <li>Filología Hispánica</li> <li>Lingüística y Lenguas Aplicadas</li> </ul> (Tras iniciar los estudios puedes realizar un doble grado entre estas carreras ↑).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios Ingleses</li> <li>Historia</li> <li>Humanidades</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble Gr. en Estudios Árabes e Islámicos y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Estudios Franceses y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Filología Clásica y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Filología Hispánica y en Estudios Ingleses</li> <li>Doble Gr. en Lingüística y Lenguas Aplicadas y en Estudios Ingleses</li> </ul>	
Facultad de Medicina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medicina</li> </ul>	
<b>CAMPUS ALGECIRAS</b>		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Dirección de Empresas</li> </ul>	
Facultad de Ciencias del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones Laborales y Recursos Humanos</li> </ul>	
Facultad de Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> </ul>	
Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho</li> </ul>	
Escuela Politécnica Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Civil</li> <li>Ing. en Tecnologías Industriales</li> <li>Ing. Eléctrica</li> <li>Ing. Electrónica Industrial</li> <li>Ing. Mecánica</li> </ul>	
Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen de Europa" (Centro Adscrito)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Infantil</li> <li>Educación Primaria</li> </ul>	
<b>CAMPUS JEREZ</b>		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración y Dirección de Empresas</li> <li>Doble Gr. de Administración y Dirección de Empresas y Derecho</li> </ul>	
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Administración Pública</li> <li>Marketing e Investigación de Mercados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicidad y Relaciones Públicas</li> <li>Turismo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Turismo</li> <li>Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Marketing e Investigación de Mercado</li> <li>Doble Gr. en Marketing e Investigación de Mercados y en Turismo</li> </ul>	
Facultad de Ciencias del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo Social</li> </ul>	
Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criminología y Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho</li> </ul>
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> </ul>	
<b>CAMPUS PUERTO REAL</b>		
Escuela Superior de Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Aeroespacial</li> <li>Ing. Informática</li> <li>Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto</li> <li>Ing. en Tecnologías Industriales</li> <li>Ingeniería Eléctrica</li> <li>Electrónica Industrial</li> <li>Ingeniería Mecánica</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y en Desarrollo del producto.</li> <li>Doble grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial.</li> <li>Doble Grado en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería Eléctrica</li> </ul>	
Escuela de Ingenierías Naval y Oceánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitectura Naval e Ing. Marítima.</li> </ul>	
Facultad de Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Biotecnología</li> <li>Enología</li> <li>Química</li> <li>Doble Gr en Química y Enología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Química</li> <li>Ing. Química + Biotecnología</li> <li>Matemáticas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doble Gr. en Química y CC. Ambientales (perfil ingreso Química).</li> <li>• Doble Gr. en CC. Ambientales y Química y (perfil ingreso CC. Ambientales)</li> </ul>	
Facultad de Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CC de la Actividad Física y del Deporte</li> <li>• Psicología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Infantil</li> <li>• Educación Primaria</li> </ul>
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias del Mar</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doble Gr. en CC. Ambientales y del Mar (perfil ingreso CC. Ambientales).</li> <li>• Doble Gr. en CC. Ambientales y Química (perfil ingreso CC. Ambientales).</li> <li>• Doble Gr. en CC. del Mar y Ambientales (perfil ingreso CC. del Mar).</li> </ul>	
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marina</li> <li>• Náutica y Transporte Marítimo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Radioelectrónica</li> </ul>

### 5.4.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA (SAP) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### Qué es el SAP:

Es un proyecto impulsado por el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz que tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO y PROFESORES asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Ofrece: 1. Atención psicológica y psicopedagógica al alumnado, 2. Apoyo y Orientación psicopedagógica al profesorado y 3. Atención a la Discapacidad.

Para ello, el SAP dispone de:

- Asesoramiento Individual
- Asesoramiento Grupal
- Atención a la Diversidad
- Apoyo a estudiantes de Bajo Rendimiento
- Talleres: Aprendizaje, Salud y Bienestar
- Tutoría entre iguales
- Recursos y materiales de apoyo
- Formación e investigación.

#### Donde estamos:

El Servicio de Atención Psicológica y Pedagógica se encuentra en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, en la Facultad de Ciencias de la Educación:

Servicio de Atención Psicológica y Pedagógica (SAP) Facultad de CC. de la Educación Campus Universitario de Puerto Real  
Av. República Árabe Saharaui s/n11.519 - Puerto Real (Cádiz). Tfno: 956016796

#### Servicios que ofrecemos:

Contamos con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento a través de:

Talleres Educativos Atención individualizada Materiales Divulgativos

en áreas relacionadas con:

- Técnicas para mejorar el rendimiento académico
- Control de la ansiedad ante los exámenes
- Superar el miedo a hablar en público
- Entrenamiento en relajación
- Habilidades sociales
- Estrategias para afrontar problemas
- Toma de decisiones
- Otros aspectos personales y/o académicos

Importante: hay que pedir cita previa a través del CAU en el siguiente enlace

<https://cau-sap.uca.es/cau/servicio.do?id=H001>

Más información: <http://www.uca.es/sap/>

### 5.4.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (SAD) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La finalidad del Servicio de Atención a la Discapacidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

El servicio que presta la unidad tiene varios ámbitos de actuación:

- **Acogida.** El SAD tiene entre sus finalidades la de acoger a cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad para detectar sus posibles necesidades, escuchar sus demandas y buscar y consensuar con ellos la forma de darles solución.
- Promoción de la **accesibilidad**. Una de las mayores dificultades para la integración de las personas discapacitadas son las barreras arquitectónicas y de la comunicación. Nuestra obligación es detectar cualquier barrera y contribuir a su eliminación.
- **Orientaciones a la discapacidad:** Orientaciones para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, visual y motórica en la vida universitaria.

- **Enlaces y asociaciones:** Contacto con otras instituciones y servicios que también trabajan en pro de las personas discapacitadas
- **Sensibilización y formación** de la comunidad universitaria. La responsabilidad de que los discapacitados/as puedan proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida, es de todos. Para ello necesitamos una formación adecuada y, sobre todo, superar los prejuicios y estereotipos a los que tradicionalmente estamos acostumbrados/as.
- Colaboración en un **desarrollo normativo**. Una de las dificultades con las que tropieza cualquier intento de trabajar en pro del acceso de los/as discapacitados/as a los estudios universitarios y su plena inclusión en la comunidad es la inexistencia de un desarrollo normativo que garantice la salvaguarda de sus derechos fundamentales en este nivel de enseñanza. Por ello SAD se propone contribuir al establecimiento de los cauces legales y promover los cambios curriculares imprescindibles para que su vida académica y profesional pueda discurrir sin tropiezos innecesarios.
- Promoción de **la inserción laboral**. La dificultad de las personas discapacitadas para encontrar un puesto de trabajo acorde a sus posibilidades funcionales es uno de los mayores obstáculos para su inclusión social. El SAD tiene como propósito colaborar en la medida de sus posibilidades a la inserción laboral, tanto dentro de la UCA como fuera de ella.

<https://cau-sap.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=H03>

## 5.5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Es la Universidad española a distancia donde se puede estudiar titulaciones oficiales (28 grados), 65 másteres universitarios, 18 programas de doctorado ó más de 600 cursos de formación permanente, desde la sede central y desde los centros asociados.

Los plazos de admisión y matriculación se pueden consultar en: [www.uned.es](http://www.uned.es)

<http://www.uned.es/ca-cadiz/>

SEDE	DIRECCION	TELEFONO	WEB - CORREO ELECTRÓNICO
CÁDIZ	Plaza San Antonio, 2 11003, Cádiz	956 212 302 /3 FAX: 956 212 306	<a href="http://www.uned.es/ca-cadiz">www.uned.es/ca-cadiz</a> <a href="mailto:info@cadiz.uned.es">info@cadiz.uned.es</a>
ALGECIRAS	C/Bda. de la Reconquista . s/n 11202, Algeciras	956 661 662 956 661 732 FAX: 956 587608	<a href="http://www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar">www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar</a> <a href="mailto:info@algeciras.uned.es">info@algeciras.uned.es</a>
OLVERA	C Llana, 60. 11690, Olvera	956 122 348 FAX: 956122348	<a href="http://www.uned.es/ca-cadiz">www.uned.es/ca-cadiz</a> <a href="mailto:secretaria.olvera@cadiz.uned.es">secretaria.olvera@cadiz.uned.es</a>

### OFERTA DE GRADOS UNIVERSITARIOS OFICIALES UNED. 2018/2019

<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA GRADO EN FILOSOFÍA GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA GRADO EN HISTORIA DEL ARTE GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
<b>CIENCIAS</b>	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES GRADO EN FÍSICA GRADO EN MATEMÁTICAS GRADO EN QUÍMICA
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	GRADO EN PSICOLOGÍA
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS GRADO EN C.C. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN GRADO EN CRIMINOLOGÍA GRADO EN DERECHO GRADO EN ECONOMÍA GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL GRADO EN PEDAGOGÍA GRADO EN SOCIOLOGÍA GRADO EN TRABAJO SOCIAL GRADO EN TURISMO
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	GRADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA GRADO EN ING. ELÉCTRICA GRADO EN ING. EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GRADO EN ING. EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES GRADO EN ING. INFORMÁTICA GRADO EN ING. MECÁNICA

**GRADOS COMBINADOS:** ofrece la posibilidad de obtener dos titulaciones en áreas de conocimiento afines (no es un doble grado, son dos titulaciones diferentes).

**UNED y oferta de idiomas:** A través del CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED, se puede aprender idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España) con niveles adaptados al marco común europeo de referencia para las lenguas. **La oferta de idiomas en este curso 2018/19 es la siguiente:** Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Portugués, Árabe, Chino, Japonés, Ruso,

Español, Gallego, Catalán- Valenciano, Euskera, español para extranjeros, Esperanto, Lengua de signos española y Neerlandés . Para más información consulta en la página: [www.cuid.uned.es](http://www.cuid.uned.es)

**COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo):** es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional que la UNED pone a disposición de sus estudiantes. Con cita previa en conserjería. [coie@cadiz.uned.es](mailto:coie@cadiz.uned.es)

**5.6. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS/ 40 AÑOS/ 45 AÑOS**

Para más información consultar: <http://distrifounicoandaluz.cec.junta-andalucia.es> [www.uca.es](http://www.uca.es)

	Mayores de 25 años	Mayores de 40 años	Mayores de 45 años
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener los 25 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.</li> <li>No tener superada la P. de Ac. a la Univ. habiendo superado el bachiller o COU.</li> <li>No tener un título de Técnico Superior de FP o equivalente.</li> <li>No tener un título universitario.</li> <li>No haber superado COU con anterioridad al curso 74/75.</li> <li>No haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas. de Madurez.</li> <li>No tener título de bachillerato por planes anteriores a 1953.</li> <li>No tener otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso.</li> <li>Se podrán presentar nuevamente a la prueba para mejorar la nota, quienes habiéndola superado con anterioridad, no reúnen alguna de las situaciones excluyentes anteriores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener los 40 años o cumplirlos en el año en que se adquiriera el requisito de acceso.</li> <li>Poseer experiencia laboral y profesional relacionada.</li> <li>No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios que desea cursar.</li> <li>Podrán volver a solicitar una nueva valoración, quienes ya participaron en este procedimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener los 45 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.</li> <li>No poseer otros requisitos que le permitan el acceso a los estudios universitarios ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional en relación con los estudios de Grado que desea realizar.</li> </ul>
<b>ESTRUCTURA GENERAL DE LA PRUEBA</b>	<p><u>FASE GENERAL</u> 3 ejercicios: Comentario de texto, Lengua Castellana y Lengua Extranjera. (1 hora)</p> <p><u>FASE ESPECIFICA</u> Elegir una Rama de Conocimiento y examinarse de dos materias elegidas entre las vinculadas a dicha Rama. (3 Horas)</p>	<p>Se accede mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. El procedimiento se compone de dos fases:</p> <p><u>Fase I: Valoración de la experiencia</u> <u>Fase II: Entrevista</u></p>	<p>La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad del candidato. El procedimiento tiene dos fases:</p> <p><u>Fase I: Ejercicios</u> (Comentario de texto y Lengua Castellana) <u>Fase II: Entrevista</u> (para quien haya superado Fase I).</p>
<b>CALENDARIO EN EL CURSO 2017/2018 PARA LA ADMISIÓN AL CURSO 2018/2019</b>	<p>- <u>El plazo de presentación</u> de solicitudes será del 1 al 20 de marzo de 2019, en la universidad que desee realizar la prueba.</p> <p>- <u>La fecha de realización de exámenes</u> será: <i>Fase General:</i> Viernes, 26 de abril 2019. <i>Fase Específica:</i> Sábado, 27 abril 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Presentación de solicitudes:</u> del 26 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2018.</li> <li><u>Publicación de la valoración y el calendario de entrevistas:</u> 8 de Febrero de 2019.</li> </ul> <p><b>Nota Importante:</b> Quienes no superen esta vía de acceso deben saber que el plazo de inscripción en la prueba de mayores de 25 y 45 finaliza el 20 de marzo de 2019.</p>	<p>a) <u>Presentación de solicitudes:</u> Del 1 al 20 de Marzo de 2019.</p> <p>b) <u>Celebración de Fase I:</u> 26 de Abril de 2019.</p> <p>c) <u>Fase II: proceso de entrevistas</u> A partir del 9 de Mayo de 2019.</p>
<b>CURSO DE PREPARACIÓN</b>	<p>Preinscripción: 1ª quincena de octubre. Matriculación: 2ª quincena de octubre. <u>Más información</u> en <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a></p>		<p>Preinscripción: 1ª quincena de octubre Matriculación: 2ª quincena de octubre. <u>Más información</u> en <a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a></p>

## 6. OTRAS ENSEÑANZAS

### 6.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de **la Música, la Danza, las Artes Plásticas y el Diseño, el Arte Dramático**. Son las siguientes:

- Las **enseñanzas elementales** de Música y de Danza (de dos ciclos, de dos cursos cada uno)
- Las **enseñanzas artísticas profesionales**. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, así como los Grados Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño (de seis cursos)
- Las **enseñanzas artísticas superiores**. Tienen esta condición los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores del Vidrio (de cuatro cursos de duración) Todas estas enseñanzas dan derecho a la obtención de una titulación oficial.

[Portal De las Enseñanzas Artísticas](#)

#### 6.1.1. ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

##### a.- MÚSICA

**Enseñanzas Elementales:** El [Decreto 17/2009, de 20 de enero](#) y establecen la ordenación el currículo de las **Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía** con un doble modelo organizativo. Pueden ser:

- **De iniciación:** son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa. Se organizan en cursos o ciclos de duración o estructura variable, en función de las necesidades de la persona. Los centros que impartan podrán expedir credenciales o diplomas por los estudios o niveles cursados.

- **Básicas:** son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.

**Requisitos de acceso:** la edad mínima para acceder al primer curso es de 8 años o cumplirlos antes de finalizar el año en el que se solicita y, además, hay que superar una prueba. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).

**Plazo de presentación:** Se solicita admisión en abril y se realiza la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio (será convocada antes del 10 de mayo), y si aún existieran plazas vacantes se realizará otra prueba de acceso entre el 1 y el 10 de septiembre (convocada antes del 15 julio).

**Prueba de acceso:** la prueba de acceso al primer curso está compuesta por dos ejercicios para valorar la capacidad rítmica y auditiva del aspirante.

Se puede acceder a cualquier curso mediante la superación de una prueba del 1 al 10 de septiembre. En dicha prueba se deben interpretar 2 obras en el instrumento que vaya a cursar y se realiza un ejercicio teórico-práctico sobre conocimientos del curso anterior al que se solicita el acceso.

**Matriculación:** el alumnado debe formalizar matrícula entre 1 al 10 de julio.

**Titulación:** la superación de las Enseñanzas Básicas de Música dará derecho a la obtención del **título elemental**, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Enseñanzas Profesionales:** El [Decreto 241/2007, de 4 de septiembre](#) por el que se establecen la ordenación y currículo de las **Enseñanzas Profesionales de Música** en Andalucía. Se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad.

**Organización:** se organizan en un grado de 6 cursos de duración.

**Requisitos de acceso:** para acceder al primer curso se debe superar una prueba específica de acceso que se ajustará a lo establecido en la orden 16 de abril de 2008. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).

**Plazo de presentación:** se solicita admisión del 1 al 30 de abril en el centro donde quiera ser admitido.

**Prueba específica de acceso:** se realiza del 15 de mayo al 5 de junio para el primer curso. Para acceder a cualquier otro curso la prueba se celebrará del 1 al 10 de septiembre.

La prueba del primer curso tendrá dos partes: ejercicio de interpretación en el instrumento o voz y ejercicio para valorar la capacidad auditiva.

La prueba para cualquier otro curso tendrá dos partes: interpretación de 3 obras de entre las que fije el Centro cada curso y un ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que se pretende acceder.

**Matriculación:** se formalizará la matrícula del 1 al 10 de julio.

**Titulación:** se obtiene el título profesional de música, en el que constará la especialidad cursada. Los alumnos y las alumnas que finalicen las enseñanzas profesionales de música obtendrán el título de bachiller, si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

- **Enseñanzas Superiores:** El [Decreto 260/2011, de 26 de julio](#) establece las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

**Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos. Las distintas materias se organizan en asignaturas, incluyen Prácticas externas y el Trabajo Fin de estudios.

**Requisitos de acceso:** para acceder a estos estudios es necesario:

- Tener el título de Bachillerato o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y,
- Superar una prueba específica de acceso.
- Podrán acceder a los estudios superiores quienes sean mayores de diecinueve años y, sin reunir los requisitos académicos, superen una **prueba** que acredite que la persona aspirante posee la **madurez** en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Además, deberán superar la prueba específica de acceso.

**Pruebas:**

**Madurez académica:** la prueba constará de dos ejercicios y estará basada en los contenidos de las siguientes materias del bachillerato: Lengua Castellana y Literatura e Historia de España.

**Específicas de acceso:** Esta prueba será diferente para cada una de las enseñanzas superiores y, dentro de las mismas, para cada especialidad y, en su caso, itinerario, estilo o instrumento principal. La prueba tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

**Prueba de acceso:** entre el 1 y el 31 de mayo permanecerá abierto el plazo para inscribirse en las pruebas de acceso. La prueba específica de acceso se celebrará en los meses de junio y julio. Si existen plazas vacantes una vez efectuada la matriculación, los centros podrán realizar una convocatoria extraordinaria de prueba específica durante el mes de septiembre.

Los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía están constituidos en distrito único.

**Titulación:** se obtiene el Título de Graduado o Graduada en Música, seguido de la especialidad correspondiente. Dicho título será equivalente a todos los efectos al título universitario de Grado.

**Itinerarios académicos:**

1. En las especialidades de Dirección, Flamenco, Interpretación y Musicología, se disponen los siguientes itinerarios:
  - a) Especialidad de Dirección: Dirección de coro y Dirección de orquesta.
  - b) Especialidad de Flamenco: Guitarra flamenca, Cante flamenco y Flamencología.
  - c) Especialidad de Interpretación: Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de la música antigua, Instrumentos sinfónicos, Órgano, Piano y Canto.
  - d) Especialidad de Musicología: Musicología y Flamencología.
2. Integran el itinerario de Instrumentos de la música antigua los siguientes: Clave, Flauta de pico, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco y Viola de gamba.
3. Integran el itinerario de Instrumentos sinfónicos los siguientes: Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas/musica>

## CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - "PACO DE LUCÍA" <b>Elemental y Profesional</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Viola, Violín, Violonchelo.	Carretera Cádiz-Málaga s/n	956670110
ARCOS DE LA FRA. - "V. GÓMEZ ZARZUELA" <b>Elemental</b>	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Violín.	Av. Miguel Mancheño, s/n	956709585
CÁDIZ - "MANUEL DE FALLA" <b>Elemental y Profesional</b>	Educ. vocal, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violonchelo.	Avd. de las Cortes, 3	956243106 956243107
CHICLANA DE LA FRA - "STA CECILIA" <b>Elemental</b>	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Santa Ana, 9	956243110
EL PUERTO DE STA M - "RAFAEL TABOADA" <b>Elemental</b>	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	Avda/ Menesteo s/n	956243121
LA LÍNEA DE LA C. - "MUÑOZ MOLLEDA" <b>Elemental y Profesional</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompa Viola, Violín, Violonchelo.	Complejo Educativo Ballesteros, 4	956670103
JEREZ DE LA FRA. - "JOAQUÍN VILLATORO" <b>Elemental y Profesional</b>	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Guitarra flamenca, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín, Violonchelo.	C/ Rosario, s/n	856811581
SAN FERNANDO - "CHELISTA RUIZ CASAUX" <b>Elemental</b>	Clarinete, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompeta.	C/ Muñoz Torrero, s/n	956243123

SANLÚCAR DE B. - "JOAQUÍN TURINA" <b>Elemental</b>	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Trompeta, Violín.	C/ Almonte, 6	956386560
---	---	---------------	-----------

**CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA ANDALUCÍA**

JAEN <b>Superior</b> <b>Andrés de Vandelvira</b> c/ Compañía, 1- 953365610	CÓRDOBA – "RAFAEL OROZCO" <b>Superior</b> c/ Ángel Saavedra, 1 - 957379647	GRANADA – "VICTORIA EUGENIA" <b>Superior</b> c/ San Jerónimo, 46 - 958893180	MÁLAGA <b>Superior</b> Plaza Maestro Artola, 2 - 951298340	SEVILLA - "MANUEL CASTILLO" <b>Superior</b> c/ Baños, 48 - 677903762
--	--	--	---	--

En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada:

**b.- DANZA**

- **Enseñanzas Elementales:** están reguladas por el Decreto 16/2009 de 20 de enero por el que se establece la ordenación y el currículo de las **Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía** con un doble modelo organizativo. Pueden ser:

- **De iniciación:** son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa. Se cursan en escuelas de danza.
- **Básicas:** son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar. Se puede estudiar en conservatorios profesionales de danza.

**Requisitos de acceso:** podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de danza los niños y niñas que tengan como mínimo ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y superen una prueba de aptitud. Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de danza, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

**Plazo de presentación:** se solicita la admisión del 1 al 30 de abril.

**Prueba de aptitud:** se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio y se valorarán distintos aspectos como peso, medida, aptitudes físicas, dinámicas, rítmicas y psicomotrices; además de la capacidad expresiva y creativa.

También se puede acceder a cualquier curso mediante una prueba que se celebra del 1 al 10 de septiembre.

**Matriculación:** el plazo de matrícula es del 1 al 10 de julio.

**Titulación:** La superación de las enseñanzas básicas de danza dará derecho a la obtención del título elemental de danza, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Enseñanzas profesionales:** están reguladas por el Decreto 253/2011 de 4 de septiembre por el que se modifica el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de danza en Andalucía. Se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad. Danza clásica, Danza contemporánea o Baile flamenco.

**Organización:** se organizan en un grado de 6 cursos de duración.

**Requisito de acceso:** para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de danza será preciso superar una prueba específica de acceso. Podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de danza sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas.

**Plazo de presentación:** la solicitud de la plaza será única y el plazo de presentación será del 1 al 30 de abril en el Centro en el que quiera ser admitido.

**Prueba de acceso:** la fecha de celebración de la prueba de acceso al primer curso será entre el 15 de mayo y el 5 de junio. Es posible acceder a cualquier otro curso de enseñanzas de danza sin haber cursado los anteriores, mediante la superación de una prueba que se celebrará del 1 al 10 de septiembre. La prueba constará de 3 ejercicios: ejercicios de base académica en la barra, variaciones en el centro e improvisación.

**Matriculación:** la matrícula se formalizará entre el 1 y el 10 de julio.

**Titulación:** se obtendrá el título profesional de danza, en el que constará la especialidad cursada. Los alumnos y las alumnas que finalicen las enseñanzas profesionales de danza obtendrán el título de bachiller, si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

- **Enseñanzas Superiores:** están reguladas por el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza.

**Organización:** son 4 cursos de 60 créditos, con un total de 240 créditos. Las distintas materias que se organizan en asignaturas, incluyen prácticas externas y el Trabajo Fin de Estudios.

**Requisitos de acceso:** para acceder a estos estudios es necesario:

- Tener el título de Bachillerato o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y,
- Superar una prueba específica de acceso.
- Podrán acceder a los estudios superiores quienes sean mayores de diecinueve años y, sin reunir los requisitos académicos, superen una **prueba** que acredite que la persona aspirante posee la **madurez** en relación con los objetivos del bachillerato y los

conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Además, deberán superar la prueba específica de acceso.

**Pruebas de acceso:** entre el 1 y el 31 de mayo permanecerá abierto el plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso a la Escuela Superior de Danza de Málaga, que es el centro público que imparte enseñanzas de este tipo en Andalucía. La prueba específica de acceso se celebrará en los meses de junio y julio.

**Titulación:** Las enseñanzas Artísticas Superiores de Danza conducen al Título de Danza, seguido de la especialidad correspondiente. Dicho título será equivalente a todos los efectos al título universitario de Grado.

**Itinerarios académicos:** en las especialidades de Coreografía e interpretación y Pedagogía de la danza, se disponen los siguientes itinerarios académicos:

- a) Especialidad de Coreografía e interpretación: Coreografía e Interpretación.
  - b) Especialidad de Pedagogía de la danza: Docencia para bailarines y bailarinas y Danza social, educativa y para la salud.
- La Consejería de Educación autorizará a cada centro docente los itinerarios académicos de las especialidades que imparta.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas/danza>

**CONSERVATORIOS ELEMENTALES, PROFESIONALES DE DANZA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CÁDIZ – “MARIBEL GALLARDO”	Danza clásica, Danza española, Flamenco.	Avda. de las Cortes, 3	956243341
ALGECIRAS - Escuela Municipal de Música y Danza C/ Teniente Miranda,118 - 956630302 – 958580020		SAN FERNANDO - Escuela Municipal de Danza C/ General García de la Herranz, 24 – 956894167	

**CONSERVATORIOS SUPERIORES DE DANZA ANDALUCÍA**

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MÁLAGA – “Ángel Pericet”	Pedagogía de la danza, Coreografía e interpretación	c/ Cerrojo nº 5	951298350

**6.1.2. ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**Enseñanzas Profesionales:** El **Decreto 326/2009, de 15 de septiembre**, establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO		
	Con requisitos académicos	Sin requisitos académicos
<b>Grado Medio</b>	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. También se podrá acceder al grado medio si se reúne alguno de estos requisitos:  a) Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño. b) Haber superado en las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios o el segundo curso del plan experimental.  c) Título de Técnico Auxiliar o de Técnico, de las enseñanzas de formación profesional.	Superando una prueba general de acceso, además de la prueba específica, y tener como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Quedarán exentos de la parte general de la prueba quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

<b>Grado Superior</b>	<p>Título de Bachiller, o título declarado equivalente.</p> <p>También se podrá acceder si se reúne alguno de estos requisitos:</p> <p>a) Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.</p> <p>b) Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos o el segundo curso del plan experimental.</p> <p>c) Estar en posesión del título de Técnico Especialista o de Técnico Superior, de las enseñanzas de Formación Profesional.</p> <p>d) Haber superado otros estudios declarados equivalentes.</p> <p>e) Titulación universitaria o equivalente.</p>	<p>Superando una prueba general de acceso además de la prueba específica y tener como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se acredita tener el título de Técnico de una familia profesional relacionada con las enseñanzas a las que se desea acceder.</p> <p>Quedarán exentos de la parte general de la prueba quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</p>
-----------------------	---	--

• **Plazos a tener en cuenta:**

Del 1 al 31 de mayo **preinscripción** (con y sin requisitos académicos).

Del 1 al 20 de junio **exentos de prueba.**

A determinar en Junio la prueba general y prueba específica.

La **fecha de celebración** de las pruebas de acceso es del 25 al 30 de junio.

- El **30%** de los **puestos** están reservados para el **acceso sin prueba específica**. Algunas EA recomiendan que, aunque se esté exento, se realice la prueba en los ciclos con alto número de preinscripciones para asegurarse plaza, ya que la reserva en este caso es del 50%.

- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales Artes Plásticas y Diseño dará derecho a la obtención del **título de Técnico** o **Técnico Superior** de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente.

El título de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño** permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

- **Enseñanzas Superiores:** están reguladas por el Decreto 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en Andalucía.

**Especialidades:** Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto.

**Organización:** El plan de estudios comprende una formación básica y una formación específica. Para cada una de las especialidades comprende cuatro cursos académicos de 60 créditos cada una, con un total de 240 créditos.

**Requisitos de acceso:** estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso. También podrán acceder los mayores de 19 años de edad, que no cumplen los requisitos anteriores, y que superen una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. En ambos casos, será necesario superar la **prueba específica**. La superación de la prueba faculta, únicamente, para matricularse en el curso académico en el que haya sido convocada. Se hará al menos una convocatoria anual. La superación de esta prueba específica permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

- Además de lo anterior, podrán acceder a los estudios conducentes al título superior de enseñanzas artísticas superiores de Artes Plásticas, de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de hacer la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del título de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.

**Titulación:** La superación de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño dará lugar a la obtención del Título Superior en Diseño seguido de la especialidad correspondiente. Dicho título será equivalente, a todos los efectos, al título universitario de Grado.

En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas/artes-plasticas-y-disenio>

**ESCUELAS DE ARTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. Admisión junio 18-19**

LOCALIDAD / CENTRO	CICLO FORMATIVO	Nota de corte		
		Exentos	Prueba de acceso con requisitos académicos	Prueba de acceso sin requisitos académicos
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE <a href="http://escueladeartealgeciras.wordpress.com/">http://escueladeartealgeciras.wordpress.com/</a>	CFGS. Recubrimientos cerámicos (LOE)	5,4	6	7
	CFGS. Gráfica publicitaria (LOE)	5,63	5,75	6
	CFGS. Fotografía (LOE)	6,7	5	5
	CFGS. Proyectos y dirección de obras de decoración	5	7	5
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE	CFGM. Abaniquería	-	5	5
	CFGS. Estilismo de indumentaria	5,7	5	5,5

http://www.eacadiz.com/	CFGS. Grabado y técnicas de estampación	5	5,5	5,25
	CFGS. Mobiliario	5	6,1	6
	CFGS. Proyectos y dirección de obras de decoración	6,68	5,5	5,25
	CFGS. Cerámica artística (LOE)	5,7	5	6,75
	CFGS. Gráfica publicitaria (LOE)	5,32	5	5
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE http://web.escueladeartedejerez.es/	CFGM. Decoración cerámica (LOE)	7,25	6,5	6,7
	CFGS. Escultura aplicada al espectáculo	6,95	6,5	7,5
	CFGS. Ebanistería artística	6,73	6	5
	CFGS. Modelismo de indumentaria	5,7	5,25	5,5
	CFGS. Arquitectura efímera	5,31	5,25	5,5
	CFGS. Proyectos y dirección de obras de decoración	6	7,5	5,5
	CFGS. Cerámica artística (LOE)	-	6,5	5
	CFGS. Gráfica publicitaria (LOE)	5,5	6,5	6,5
CFGS. Fotografía (LOE)	6,8	6,5	6,5	

Los datos son de la admisión de junio, en septiembre sólo se ofertan aquellos ciclos que tienen vacantes.

**CENTROS QUE OFRECEN EL BACHILLERATO DE ARTES**

LOCALIDAD / CENTRO	BACHILLERATO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fray Tomás del Valle, 2	956670112
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. de las Cortes, 3	956243100
CHICLANA- IES POETA GARCÍA GUTIÉRREZ	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Santa Ana s/n	671533150
EL PUERTO STA Mª - IES PINTOR JUAN LARA	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Camino del Águila, 6	956243502
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Porvera, 54	856811523
SAN FERNANDO - IES JORGE JUAN	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Avda. Duque de Arcos, 11	956243374
SANLÚCAR BDA - IES FRANCISCO PACHECO	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. Huelva s/n	956386902
UBRIQUE - IES LAS CUMBRES	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Las Cumbres, s/n. Apdo. 38	956128911
RONDA - IES MARTÍN RIVERO	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fernando de los Ríos, 1	952169907

**6.1.3. ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**

**Enseñanzas Superiores:** El Decreto 259/2011, de 26 de julio, establece las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

- **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- **Requisitos de Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
  - También podrán acceder quienes sean mayores de 19 años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato, denominada prueba de madurez. Además, deberán superar la prueba específica. Prueba específica de acceso: se realizará en junio y julio y, excepcionalmente, entre el 1 y 10 de septiembre. Consta de dos ejercicios. Ejercicio 1: común. Análisis de texto de fragmento de obra dramática con posibles preguntas al respecto. Ejercicio 2: específico de especialidad. *Dirección escénica y dramaturgia:* realizar collage, estructurar y escribir texto dramático y hacer propuesta de escenificación y cuestionario sobre cultura general y teatral. *Escenografía:* dibujo natural a mano alzada y boceto escenográfico a partir de texto literario. *Interpretación:* prueba de movimiento, valoración de habilidades y prueba de voz (varían según si se elige el itinerario de interpretación gestual, musical, objetual o textual).
  - Prueba de madurez académica:

Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura: comentario de texto y cuestiones sobre el mismo. Ejercicio de Historia de España: pregunta general sobre aspectos sociales, artísticos y culturales de la historia de España en los siglos XIX y XX.

- Las **especialidades** de las enseñanzas artísticas de Grado en Arte Dramático son las siguientes: Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación.
- En las especialidades de Dirección escénica y dramaturgia e Interpretación, se disponen los siguientes **itinerarios académicos**:
  - Especialidad de Dirección escénica y dramaturgia: Dirección escénica y Dramaturgia.
  - Especialidad de Interpretación: Interpretación gestual, Interpretación musical, Interpretación objetual e Interpretación textual.
- Plazo**: El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
- Titulación**: los alumnos/as que hayan superado las enseñanzas de arte dramático obtendrán el Título Superior de Arte Dramático, que será equivalente al título de grado.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas/arte-dramatico>

### ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CORDOBA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO - MIGUEL SALCEDO HIERRO	Escenografía	C/ Blanco Belmonte, 18	957379606
	Interpretación(Textual)		
MÁLAGA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Dirección escénica y dramaturgia	C/ Béla Bartok, 2	951298376
	Interpretación (Textual)		
	Interpretación (Musical)		
SEVILLA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Escenografía	C/ Pascual de Gayangos, 33	954915974
	Interpretación (Textual)		

### PROCESO DE ADMISIÓN DEL CURSO 2018 - 2019

#### Notas de corte de las respectivas pruebas específicas de acceso

EAS DE DISEÑO		P.A. Prueba Específica de Acceso		A.D. Acceso Directo	
Escuela	Especialidad	Nº de plazas ofertadas		Nota de corte	
		P.A.	A.D.	P.A.	A.D.
E.A. ALMERÍA	Diseño de interiores	16	4	5	7,55
E.A. CÁDIZ	Diseño de moda	16	4	5	6,7
E.A. CÓRDOBA	Diseño gráfico	32	8	5	5,7
E.A. GRANADA	Diseño gráfico	16	4	5,93	8,06
	Diseño de moda	16	4	6,4	7,35
E.A. HUELVA	Diseño de producto	16	4	6,5	7,45
E.A. JAÉN	Diseño gráfico	16	4	5	5,23
E.A. JEREZ	Diseño de interiores	16	4	5	7,81
	Diseño gráfico	16	4	5,66	-
E.A. MÁLAGA	Diseño gráfico	16	4	6,5	8,98
	Diseño de moda	16	4	5,44	5,7
E.A. SEVILLA	Diseño de interiores	16	4	5,38	7,1
	Diseño gráfico	16	4	7,06	8,37

#### CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA

Especialidad	Nº de plazas ofertadas	Nota de corte
Coreografía e interpretación (Baile flamenco)	40	5,54
Coreografía e interpretación (Danza clásica)		5,21
Coreografía e interpretación (Danza contemporánea)		6
Coreografía e interpretación (Danza española)		7
Pedagogía de la danza (Baile flamenco)	40	5,71
Pedagogía de la danza (Danza clásica)		5,58
Pedagogía de la danza (Danza contemporánea)		5,94
Pedagogía de la danza (Danza española)		5,88

#### ESCUELAS SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

Escuela	Especialidad	Nº de plazas ofertadas	Nota de corte
<b>E.S.A.D. CÓRDOBA</b>	Escenografía	12	5
	Interpretación textual	48	5
<b>E.S.A.D. SEVILLA</b>	Escenografía	12	5,51
	Gestual	12	5,33
	Interpretación textual	36	6,59
<b>E.S.A.D. MÁLAGA</b>	Dirección escénica y dramaturgia	12	5
	Interpretación textual	24	6,9
	Interpretación musical	48	6,5

## 6.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS QUÉ SON Y CONDICIONES DE INGRESO

Son centros docentes oficiales que imparten enseñanzas de idiomas. Son los únicos que otorgan titulación oficial en idiomas en niveles no universitarios.

Las enseñanzas son gratuitas, con solo un importe de matriculación, que incluye los materiales.

Para inscribirse hay que tener 16 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción) o bien, ser mayores de 14 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción), siempre y cuando vayan a matricularse en un idioma diferente del que se está cursando como primer idioma en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En el caso de las modalidades semipresencial y a distancia, la edad mínima es de 18 años.

### Requisitos académicos

Para acceder al curso Básico 2 o a 2º de CAL se requiere el nivel A1 o tener superado el idioma elegido como primera lengua extranjera correspondiente a primero de Bachillerato.

Para acceder a nivel Intermedio o a 3º de CAL, se requiere el nivel A2 o tener superado el idioma elegido como primera lengua extranjera correspondiente a segundo de Bachillerato.

Para solicitar la admisión en Nivel Avanzado es necesario haber superado el Nivel Intermedio.

Para acceder al curso de Especialización o Perfeccionamiento C1 es necesario haber superado el Nivel Avanzado.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TITULACIÓN

- Nivel Básico: 2 cursos. Certificación del Nivel Básico (Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Intermedio: 1 curso. Certificación del Nivel Intermedio (Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Avanzado: 2 cursos. Certificación del Nivel Superior (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia).

En este sentido es importante saber que el alumnado matriculado en cualquiera de los grados que ofertan las universidades españolas debe acreditar, antes de la expedición del correspondiente título académico, el conocimiento de un 2º idioma con un nivel mínimo correspondiente al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

### TIPOS DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

- Matrícula oficial: Asistencia obligatoria; 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones en el curso, más la extraordinaria de septiembre.
- Matrícula libre: El alumnado tiene derecho a un solo examen de Nivel.
- Matrícula semipresencial: sólo para inglés; el alumno debe asistir un día a la semana y seguir su formación a través de la plataforma moodle <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/>
- Matrícula a distancia: sólo para inglés en el programa "That's English". Tfno. 900 10 35 13, <http://www.thatsenglish.com/>
- Cursos de actualización lingüística (C.A.L.) para profesores, dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

### PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y DE MATRICULACIÓN

- Preinscripción: Sólo para un idioma y una Escuela, durante el mes de mayo. El título de Bachiller permite acceder directamente al Nivel Intermedio de la 1ª Lengua extranjera cursada.
- Pruebas Iniciales de Clasificación: Los nuevos alumnos/as que tengan conocimientos del idioma y deseen incorporarse a un curso superior, deben solicitar hacer estas pruebas al realizar la preinscripción.
- Matriculación: Primeros diez días de julio (consultar fechas concretas en la Escuela).

### ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD	DIRECCIÓN Y TELEFONO		IDIOMAS
ALGECIRAS <a href="http://www.eoialgeciras.com">http://www.eoialgeciras.com</a>	C/. Blas Infante, s/n. Frente Plaza Andalucía C.P. 11201	956670289 671.530.563 Fax: 956670290	Inglés, Francés Inglés y Francés semipresencial, C.A.L
CÁDIZ <a href="http://www.eoicadiz.com">http://www.eoicadiz.com</a>	C/ Pintor Sorolla, 15 C.P. 11010	956243326 Fax: 956243327	Inglés, Francés, Alemán, Italiano, That 's English, C.A.L
CHICLANA DE LA FRONTERA <a href="http://www.eoi.chiclana.es">http://www.eoi.chiclana.es</a>	Ctra. de la Barrosa, 40 C.P. 11130	Tfno.: 956243112 Fax: 956243113	Inglés, Francés, Alemán, Todos también semipresencial, C.A.L
EL PUERTO DE SANTA MARÍA <a href="http://www.eoielpuerto.es/">http://www.eoielpuerto.es/</a>	Ctra. Sanlúcar, Km. 2,5 C.P. 11500	600141710	Inglés, Francés, Inglés y Francés semipresencial, C.A.L
JEREZ DE LA FRONTERA <a href="http://www.eoijerez.com/">http://www.eoijerez.com/</a>	C/. Ponce, nº 10 C.P. 11404	856811583 Fax: 856 811542 671530242 (That's English)	Inglés, Francés, Alemán, That 's English. C.A.L
SAN FERNANDO <a href="http://www.eoisanfernando.com">http://www.eoisanfernando.com</a>	Avda. Duque de Arcos, 11 C.P. 11100	956243282 Fax: 956897250	Inglés, Francés, Alemán, Todos también semipresencial C.A.L That 's English
SAN ROQUE <a href="http://www.eoisanroque.es/">http://www.eoisanroque.es/</a>	Edificio Diego Salinas, 2ª planta C.P. 11360	956670108 Fax: 956670109	Inglés, Francés, Alemán Todos también semipresencial That 's English, Español para Extranjeros

### 6.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. **Ver Portal del consejo superior de deportes:** <http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3Ens Depor/>

- **REAL DECRETO 1363/2007**, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial:
- **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN BÁSICA :**
- **Grado medio**, que forma parte de la educación secundaria postobligatoria. Se organiza en dos **ciclos: inicial y final**.
- **Grado superior:** que forma parte de la educación superior. Se organiza en **un solo ciclo**.  
Cada ciclo se organiza a su vez en **bloques y módulos:**
- **Bloque común**, formado por los **módulos comunes**, que abarcan competencias profesionales ligadas a los procesos de “iniciación deportiva”, “tecnificación deportiva” y “alto rendimiento”.
- **Bloque específico**, que incluye:
  - **Módulos Específicos:** aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la modalidad o especialidad deportiva.
  - **Módulos de Formación práctica:** formación asociada a las competencias en entorno deportivo y profesional real.
  - **Proyecto final:** solo en el ciclo superior.
- **REQUISITOS DE ACCESO:**
- Acceso al **ciclo inicial de grado medio:** título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.
- Acceso al **ciclo final de grado medio:** acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- Acceso al **ciclo de grado superior:** título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
- **Excepcionalmente**, se podrá autorizar el acceso al bloque común del ciclo final de grado medio sin haber concluido el módulo de formación práctica del ciclo inicial, siempre que se acrediten requisitos de carácter específico que se determinen para el ciclo final de la modalidad o especialidad deportiva, exigiéndose tener superado en su totalidad el ciclo inicial de la misma modalidad o especialidad deportiva.
- **Excepcionalmente**, se podrá establecer una edad mínima para el acceso a algunas modalidades o especialidades deportivas (se establece en los correspondientes Reales Decretos).
- **Requisitos de acceso de carácter específico:** además de los requisitos generales, para el acceso a cualquier ciclo se podrá requerir la superación de una prueba específica o acreditar un mérito deportivo en el que se demuestren las condiciones necesarias.
- **Acceso sin los títulos de Graduado ESO o Bachiller:** siempre que reúna los otros requisitos de carácter general y específico y cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente, se podrá acceder mediante la **\*Prueba de acceso al grado medio** (edad mínima 17 años) y **\*\*Prueba de acceso al grado superior** (edad mínima 19 años y tener el título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad o 18 años cuando se tenga, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder).  
\*La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.  
\*\*La parte común de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Para las pruebas de acceso, **consulta aquí**

**Acceso a las enseñanzas deportivas de los deportistas de alto rendimiento:** están exentos de cumplir los requisitos de carácter específico. Queda regulado este acceso en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 1363/2007.

- **NORMATIVA Y PRUEBAS DE ACCESO A ESTAS ENSEÑANZAS. Ver Reales Decretos:**  
<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3Ens Depor/normativa-por-modalidades-deportivas/>
- **SEDES. Ver: Orden de 16 de octubre de 2013, por la que se autoriza la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el “Instituto Andaluz del Deporte”.**
- **MODALIDADES DEPORTIVAS:** Ver el siguiente enlace del Consejo superior de deportes  
<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3Ens Depor/modalidades-deportivas/>
- **ACCESO A OTROS ESTUDIOS:**  
Una vez superadas las enseñanzas del nivel 1, se tiene acceso al nivel 2 de Grado Medio y posteriormente al Grado Superior, que a su vez permite el acceso a los estudios universitarios que se determine.  
Otros enlaces interesantes relacionados con las enseñanzas deportivas:  
<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3Ens Depor/ensenanzas-deportivas-de-regimen-especial/normativa-reales-decretos-y-curriculos/>, donde se puede consultar información detallada de los Grados Medios y Superiores de cada especialidad.  
<https://www.educacion.gob.es/centros/home.do>, para consultar el Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios (RCD).  
<http://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/otras/deportes.html>, para obtener información sobre las Enseñanzas Deportivas en Andalucía.  
El Instituto Andaluz del Deporte (IAD):<http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/iad/>



## 6.4 EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS *Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Desde la **Consejería de Educación** de la **Junta de Andalucía** se lleva trabajando **más de 26 años** dentro del ámbito de la Educación Permanente de personas adultas en las modalidades presencial y semipresencial. Estas enseñanzas son:

### a) Los siguientes planes educativos:

- 1) Plan educativo de formación básica.
- 2) Planes educativos de preparación para la obtención de titulaciones del sistema educativo.
- 3) Planes educativos para el acceso a otros niveles del sistema educativo.
- 4) Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa.
- 5) Otros planes educativos, en su caso, autorizados por la Dirección General competente en materia de educación permanente.

### b) La educación secundaria obligatoria para personas adultas.

### c) El bachillerato para personas adultas.

#### 6.4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PERSONAS ADULTAS

##### REQUISITOS DE ACCESO

##### Requisitos de edad

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Excepcionalmente ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de las siguientes circunstancias:
- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel
- Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

##### Requisitos académicos

Si quieres cursar la ESO para personas adultas no necesitas tener ninguna titulación previa, aunque es conveniente que realices la **Formación Básica** si tienes dificultades de lectoescritura.

- Si no tienes estudios previos, o un certificado de los mismos, puedes realizar una **prueba de valoración inicial** pidiéndolo a la vez que solicitas admisión en el Nivel I. Según los resultados de esta prueba podrás acceder a Nivel I o incluso a Nivel II directamente.
- Si ya realizaste algún tipo de enseñanza y dispones del certificado correspondiente, puedes acceder a Nivel I o Nivel II de la ESO para personas adultas. Consulta los siguientes casos:

##### Acceso a Nivel 1:

- Con certificado de estudios primarios.
- Plan educativo de formación básica o equivalente.
- 1º y 2º curso de educación secundaria obligatoria y no haber promocionado a tercero.
- Primer ciclo de educación secundaria obligatoria en régimen de personas adultas y no haber promocionado al segundo ciclo.
- Valoración positiva para la adscripción a este nivel tras haber realizado la **prueba de valoración inicial** en el acceso a la educación secundaria obligatoria para personas adultas.

##### Acceso a Nivel 2:

- Sin estudios previos o sin certificado de los mismos, tras haber realizado la **prueba de valoración inicial** y según criterio del centro.

- 8º de EGB (Educación General Básica).
- Graduado Escolar.
- 1º de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente).
- Bachiller Elemental.
- 4º de Bachiller completo, o 5º o 6º con materias pendientes.
- 1º curso del primer ciclo experimental. Reforma de las Enseñanzas medias.
- 2º curso de educación secundaria obligatoria.
- Primer ciclo de educación secundaria obligatoria en régimen de personas adultas.
- Valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a este nivel tras haber realizado la **prueba de valoración inicial**.

Si realizaste **estudios en el extranjero** debes homologarlos previamente dirigiéndote a la Alta Inspección de Educación, en la Subdelegación de Gobierno de tu provincia.

#### Requisitos específicos de modalidad a distancia

Para cursar la ESO para personas adultas en **modalidad a distancia** (Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía - IEDA) tendrás que ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico, estar empadronado en Andalucía o presentar la **condición de andaluz en el extranjero**. Excepcionalmente podrán acceder a estas enseñanzas las personas mayores o menores de dieciséis años que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

#### **-Mayores de 16 años:**

1. Las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.
2. Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
3. Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
4. Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

#### **-Menores de 16 años:**

1. Personas internas en centros de menores sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial.
2. Personas enfermas que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.

### **ESTRUCTURA**

- Dos Niveles: Nivel I y Nivel II, cada nivel con tres ámbitos y cada ámbito integrado por tres módulos.  
Los **ÁMBITOS** son:
- **CIENTIFICO-TECNOLÓGICO**: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnologías y Educación Física.
- **COMUNICACIÓN**: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- **SOCIAL**: Geografía e Historia, Economía, Cultura Clásica, Cambios Sociales y Género, Iniciación Actividad Empresarial, Ed. para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, aspectos básicos de Educación Plástica Visual y Audiovisual y Música.
- **La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos cursos escolares**: Nivel I (1º y 2º de la ESO en régimen ordinario) y Nivel II (3º y 4º de la ESO en régimen ordinario).
- El alumnado podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial.
- ✓ Al iniciar el curso, el profesorado realizará una evaluación inicial que aportará información sobre las características del alumnado y permitirá adecuarle el currículo y la adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito, características del alumnado y permitirá adecuarle el currículo y la adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito.
- ✓ Reconocimiento y equivalencia de aprendizajes adquiridos, tanto si accedes a la ESO por primera vez como si provienes del régimen ordinario de estas enseñanzas. Además, se reconocerán aquellos ámbitos superados en las pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años. Estos ámbitos, una vez superados, no deben ser cursados de nuevo.
- **Posibilidad de cursar estas enseñanzas en distintas modalidades**, o mediante la combinación de estas:
- **Presencial**, si se dispone de la cercanía suficiente a un centro y se cuenta con el tiempo necesario para ello.
- **Semipresencial**, que permite la combinación de menos sesiones presenciales en el centro educativo con trabajo y tareas realizados desde casa y enviados a través de internet.
- **A distancia**, mediante un sistema íntegro de teleformación (on-line). Basta con disponer de un ordenador conectado a Internet. Sólo se asiste al centro para realizar los exámenes.

**<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente>**

### **¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?**

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos en cada ciudad, o de cada comarca, y en el Instituto Provincial de Educación Permanente de Cádiz o en la Sección de Algeciras. También te puedes preparar en los Centros de Educación Permanente.

La matrícula en los estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el IPEP (Instituto Provincial de Educación Permanente), que se encuentra en Cádiz, C/ Batalla del Salado s/n, 11011. Tfno. 956243330-1-2 Dirección web: [www.ipepcadiz.es](http://www.ipepcadiz.es) También se puede hacer en la Sección del IPEP de Algeciras (SIPEP) C/ Fray Junipero de la Serra s/n, 11207. Tfno. 856584000 y en los IES que aparecen en la tabla correspondiente. En las modalidades presencial y semipresencial de ESPA, el plazo de presentación de solicitudes de admisión es el comprendido entre el 1 y el 15 de junio y el plazo de matriculación es el comprendido entre el 1 y el 10 de julio del mismo año (plazo extraordinario de matrícula en septiembre). En la modalidad a distancia, el plazo de presentación de solicitudes de admisión es el comprendido entre el 15 de junio y 2 de julio y el plazo de matriculación del 1 al 10 de septiembre.

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Pruebas libres para la obtención de títulos, Secundaria.](#)

**6.4.2. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS** *(Orden de 8 de enero de 2009 Instrucción 23 de enero de 2018 sobre organización y realización de pruebas para obtención de título de Graduado en ESO para mayores de 18 años convocatoria de Abril y Junio de 2018)*

<b>REQUISITOS</b>	Ser mayor de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.		
<b>CONVOCATORIAS</b>	Se realizarán dos convocatorias anuales: <b>8 de marzo 2018 y 29 de mayo 2018</b> . No hay convocatoria en el mes de septiembre.		
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	A la solicitud deben adjuntarse los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia del DNI.</li> <li>2. Permiso de residencia o tarjeta de estudiante o certificado de empadronamiento o pasaporte o NIE.</li> <li>3. Si solicitas alguna exención, la certificación oficial correspondiente.</li> <li>4. En el caso de que solicites alguna adaptación para la realización de las pruebas, también tendrías que adjuntar la acreditación correspondiente.</li> </ol>		
<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Convocatoria de abril: plazo de inscripción <b>1 a 15 de febrero de 2018</b> ambos incluidos.</li> <li>6. Convocatoria de junio: plazo de inscripción <b>16 abril 14 de mayo de 2018</b> ambos incluidos.</li> </ol> <p>Las solicitudes las puedes tramitar de diferentes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción SIN certificado digital: Puedes realizar la inscripción rellenando, en el plazo correspondiente, la solicitud disponible en Secretaría virtual. Una vez cumplimentada y generada, imprimir y firmar. Solo quedará formalizada cuando la entregues en la Delegación Territorial de Educación de la provincia en la que desees realizar la prueba, en persona o por correo postal.</li> <li>2. Inscripción CON certificado digital: puedes realizar todo el proceso por vía telemática, a través de la Secretaría virtual.</li> </ol>		
<b>ESTRUCTURA DEL EXAMEN</b>	El examen, que será único para todos los/as aspirantes, se desarrollará en sesiones de mañana y tarde y de forma simultánea en todas las provincias. Los contenidos están organizados en torno a tres ámbitos de conocimiento. Se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para la realización de la prueba correspondiente a cada ámbito.		
	<b>MAÑANA</b>		<b>TARDE</b>
	ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías, Ed. Física (Salud y Medio Natural).	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN: Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera.	ÁMBITO SOCIAL: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, Educación Plástica y Visual y Música.
<b>EXENCIONES</b>	Para aquellas personas que tengan estudios previos realizados existe la posibilidad de establecer equivalencias de éstos con alguno de los ámbitos en que están estructuradas las pruebas de acuerdo con la tabla de equivalencias establecida en el <a href="#">Anexo II de la Orden de 8 de enero de 2009</a> .		
<b>TITULACIÓN</b>	Para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, si bien en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantendrán las calificaciones de los ámbitos superados con validez en todo el territorio nacional. Los/as aspirantes podrán así examinarse de los ámbitos no aprobados en sucesivas convocatorias.		

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Pruebas libres para la obtención de títulos, Secundaria.](#)

**6.4.3. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS** *Orden de 25 de enero de 2018* por las que se establece la ordenación y el currículo de personas adultas. *Orden de 25 de mayo de 2012* por la que se desarrolla el procedimiento de admisión y matriculación para cursar las de Educación Permanente de Personas Adultas en las modalidades presencial y semipresencial; *Orden de 21 de junio de 2012* por la que se procedimientos de admisión y matriculación a distancia.

## REQUISITOS PARA ACCEDER A BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS

Con carácter general podrán acceder a las enseñanzas de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como aquellos declarados equivalentes que corresponden a la educación básica, o de un título de Técnico en la correspondiente profesión, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio, o equivalentes.

Asimismo, para acceder a la oferta de enseñanzas para personas adultas, se requerirá:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de las siguientes circunstancias:
  - Desarrollar una actividad por cuenta propia o ajena que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
  - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas. También las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

## CARACTERÍSTICAS

- No se cursará la materia de Educación Física.
- Cada materia podrá ser calificada un máximo de 6 veces.
- La superación de una materia de 2º curso que impliquen continuidad de una de 1º curso, estará condicionada a la superación de esta última.
  - El alumnado podrá matricularse de la materia de 2º curso sin haber cursado la correspondiente materia de 1º curso siempre que el profesorado lo considere oportuno.
  - No hay que volver a cursar las materias que ya se tengan aprobadas.
  - Si se procede del Bachillerato ordinario, se reconocen las asignaturas aprobadas y no se tienen en cuenta las convocatorias agotadas en ese régimen de estudios.

Los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria en el mes de septiembre en cada uno de los cursos para el alumnado con evaluación negativa en una o varias materias.

El alumnado que tenga hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de Bachillerato puede solicitar a la Dirección del Centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

## OPCIONES

- Matricula por cursos completos.
- Matricula por bloques (solo en el caso de aquellos que opten por cursar el Bachillerato en modalidad presencial). Consiste en hacer el bachillerato en tres años. Se dividen las asignaturas de los dos cursos de bachillerato en tres bloques, uno por año. En cada bloque se estudian 5 – 6 asignaturas y hay menos horas de clase (entre 16 y 21 horas semanales).
- Matricula por materias sueltas, hasta un máximo de 12 por curso.

Puede realizarse en:

- modalidad Presencial: 27 horas de asistencia regular.
- modalidad Semipresencial: 12 sesiones presenciales y 15 sesiones de docencia telemática.
- modalidad a Distancia: 27 sesiones de docencia telemática.

En el Bachillerato para Personas Adultas no se contempla la posibilidad de anular matrícula.

## MATERIAS DE 1º Y 2º BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la web de la Consejería de Educación puedes consultar las distintas materias a cursar (Troncales Generales, Troncales de opción, Específicas Obligatorias, y Específicas de Opción) tanto para 1º como para 2º de Bachillerato, según la Modalidad: Artes, Ciencias o CC. Sociales.

### TITULACIÓN

Será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

El plazo de presentación en los centros docentes será el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de cada año. (modalidad presencial y semipresencial) y del 15 de junio al 2 de julio (modalidad a distancia).

### 6.4.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS *(Orden de 26 de agosto de 2010 Resolución de 30 de enero de 2018 por la que se convoca para el año 2018 las pruebas de obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años.*

<b>REQUISITOS</b>	<p>Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.</p> <p>No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.</p> <p>No será posible la inscripción en aquellas pruebas específicas cuyas materias hayan sido superadas con anterioridad por cualquiera de los procedimientos establecidos o enseñanzas equivalentes.</p>
-------------------	---

<b>CONVOCATORIAS</b>	Se realiza una convocatoria anual mediante Resolución de la Dirección General. En el año 2018 tuvo lugar en dos jornadas los días 7 y 14 de Abril.
<b>INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN</b>	Inscripción por duplicado conforme al modelo oficial que se publica como Anexo III de la citada Orden de 26 de agosto de 2010 (Hoja 1 y 2.A, 2.B o 2.C según la modalidad de Bachillerato por la que se presenten), que será facilitado gratuitamente en los centros docentes donde estas se realicen. (o mediante <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion">www.juntadeandalucia.es/educacion</a> ). La inscripción se hará por pruebas, desde un mínimo de una hasta un máximo de ocho. Copia de la documentación acreditativa de la edad y certificaciones académicas de materias de bachillerato superadas previamente. Si procede, Certificado acreditativo de discapacidad. <b>Plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución.</b> En 2018 ha sido del 13 al 26 de febrero. La solicitud será presentada en el centro elegido como primera opción (una única solicitud, en la que se marcarán un máximo de tres centros) o de forma telemática a través web consejería.
<b>CENTROS PROPUESTOS</b>	Recogidos en ANEXO II de la Resolución de 30 de enero de 2017. A continuación, exponemos los de la provincia de Cádiz para el curso 2017-18: Cádiz.....11001762.....IES COLUMELA.....HSC/C.....C/.Barcelona,2 San Fernando.....11005275..... IES ISLA DE LEÓN.....HCS.....Ctra. Carraca s/n. Jerez de la Frontera..11003205.....IES PADRE LUIS COLOMA....HCS/C/ART.....Avda Alvaro Domecq 10 Ubrique.....11006681.....IES NTRA SRA REMEDIOS.....HCS/C.....Avda Herrera Oria s/n Algeciras.....11000371..... IES KURSAAL..... HCS/C.....Avda. Virgen de Europa,4
<b>CONTENIDOS</b>	*Consta de 8 pruebas: - Bloque de asignaturas generales. Pruebas 1,2,3 y 4. Cuatro materias de primero y cuatro de segundo. - Bloque de asignaturas de opción. Pruebas 5 y 6. Dos materias de primero y dos de segundo. - Bloque de asignaturas específicas. Pruebas 7 y 8. Dos materias de primero y dos de segundo. *Los contenidos de estas pruebas tendrán como referente lo dispuesto en el ANEXO I y II del RD 1105/2014 y ANEXO I y II de la Orden 14 de julio de 2016. *Se distingue dos itinerarios (uno para personas sin ninguna de las materias de 1º y 2º de bachillerato aprobadas y otro para personas con alguna materia de bachillerato aprobada).
<b>ESTRUCTURA DEL EXAMEN</b>	*Organización horaria establecida en ANEXO IV de la Resolución de 30 de enero de 2017. * Diferenciada según modalidad de acuerdo RD 1105/2014 de 26 de diciembre y por el Decreto 110/2016 de 14 de junio. * La estructura de las pruebas por materias queda establecida en ANEXO V de la Resolución del Resolución del 30 de enero de 2017).. Se organiza en 3 bloques: - Materias relacionadas con aspectos de las ciencias y las tecnologías. - Materias relacionadas con aspectos socio-lingüísticos. - Materias relacionadas con aspectos de las artes plásticas y el diseño. Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas). Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas. *Ver Recursos permitidos para la realización de las pruebas (Base 9ª, apartado 3 de la Resolución de 30 de enero de 2018). <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas-obtencion-titulo-bachiller/estructura-pruebas">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas-obtencion-titulo-bachiller/estructura-pruebas</a>
<b>EXENCIONES</b>	Según Orden de 26 de agosto de 2010: 1. Para las personas inscritas en las pruebas objeto de la presente Orden serán reconocidas como superadas las materias de bachillerato cursadas con anterioridad o sus equivalentes con calificación positiva, tal como están establecidas en Anexo V de la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para personas adultas o las materias superadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años de convocatorias anteriores. 2. Asimismo, se podrá aportar para su reconocimiento una séptima materia de modalidad para exención por una materia optativa siempre que se acredite haber superado seis materias de la modalidad, de la modalidad de bachillerato por la que se optó para acceder a la titulación. 3. A los efectos de evaluación, el reconocimiento de los estudios o pruebas superadas con anterioridad se consignarán en las actas de evaluación con la calificación obtenida cuando se superaron.
<b>TITULACIÓN</b>	Quienes tras la realización de las pruebas hayan superado y completen con calificación positiva todas las materias que conforman las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en algunas de sus modalidades, solicitarán a través del centro en el que realizaron las pruebas la expedición del título de Bachiller.
<b>EQUIVALENCIAS</b>	- En las Hojas 2A, 2B y 2C del Anexo III de la Resolución de 30 de enero de 2017, puedes consultar datos de inscripciones y de equivalencias.

- En el portal de educación permanente puedes consultar las materias equivalentes a las de Bachillerato para personas adultas-LOE en relación con las materias de Bachillerato en régimen ordinario- LOE, sistemas educativos anteriores y enseñanzas de Idiomas.

En el Portal de Educación Permanente de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él debes acceder a: Bachillerato / Recursos Educativos/ Pruebas Bachillerato. Aquí te mostramos el enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas/pruebas-obtencion-titulo-bachiller>

**ESPA Y BACHILLERATO DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

LOCALIDAD	IES	TLF	SEMIPRESENCIAL				PRESENCIAL				OTROS PLANES EDUCATIV
			ESPA		BTO		ESPA		BTO		
			NI	NII	1º	2º	NI	NII	1º	2º	
Algeciras	SIPEP Entre Dos Aguas	856584000	X	X	C/HCS	C/HCS					Prep. AU/BTO
Alcalá del Valle	Fuente Grande	856588007		X							
Algeciras	Kursaal	956670761	X	X	HCS	HCS			C	C	
Arcos de la Fra.	Alminares	956709910	X	X	HCS	curso 18/19					
Barbate	Trafalgar	956459579		X	HCS	HCS					
Cádiz	IPEP Cádiz	956243232	X	X	C/HCS	C/HCS	X		C/HCS	C/HCS	Prep. AU/BTO
Cádiz	Fernando Aguilar Quignón	956243308		X							
Cádiz	Columela	956243233	X	X	C/HCS	C/HCS	X				
Chiclana de la Fra.	Poeta Gº Gutiérrez	956243670	X	X	HCS/C	HCS/C	X		HCS	HCS	
Chipiona	Salmedina	956386950		X				X			
El Puerto de Sta. María	Santo Domingo	956243970	X	X	HCS	HCS	X		C/HCS	C/HCS	
Jerez de la Fra.	Andrés Benítez	856811510	X	X							Prep. CFGM
Jerez de la Fra.	La Granja	856811933	X	X							
Jerez de la Fra.	Padre Luis Coloma	856811550	X	X	HCS/C	HCS/C	X		HCS	HCS	
La Línea de la C.	Tolosa	956670950		X	C/HCS	C/HCS					
Los Barrios	Sierra Luna	956670745		X							
Medina Sidonia	San Juan de Dios	956418924		X				X			
Olvera	Zaframagón	956128820		X							
Prado del Rey	Carlos III	956724022		X							
Puerto Real	Manuel de Falla	956243537	X	X					C/HCS	C/HCS	
Rota	Castillo de Luna	956243552	X	X				X	HCS	HCS	
San Fernando	Isla de León	671530761		X	HCS	HCS	X	X	C/HCS	C/HCS	
San Fernando	Las Salinas	956243380	X	X	C/HCS	C/HCS	X	X			
Sanlúcar de B.	Francisco Pacheco	956386902		X	HCS	HCS	X	X	C/HCS	C/HCS	
Ubrique	Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	X	X	C/HCS	C/HCS					(*)
Vejer de la Fra.	La Janda	956459595		X							

(\*) CFGS Distancia Secretariado Asistencia a la Dirección Curso acceso CFGM

**6.4.5. INSTITUTO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ANDALUCÍA (IEDA)  
QUÉ ES Y REQUISITOS GENERALES DE INGRESO**

El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) tiene entre sus funciones la de atender al alumnado que siga enseñanzas a través de la modalidad a distancia y la de diseñar y elaborar modelos e instrumentos que posibiliten la orientación y evaluación de este alumnado. En el podrás cursar las enseñanzas de:

- Educación Secundaria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Idiomas
- Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años

- Curso de preparación para la Prueba de Acceso a la FP de Grado Superior.
- Varias enseñanzas a la vez.

Los **requisitos generales** para matricularse en el IEDA son:

- Ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.
- Tener adquirida la **condición de andaluz o andaluza** en los términos recogidos en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, o tener reconocida la identidad andaluza según lo dispuesto en el artículo 6 de dicho Estatuto. Es decir, tener la nacionalidad española y estar empadronado en alguna localidad andaluza. En todo caso se atenderán las solicitudes presentadas para cursar enseñanzas a distancia por las personas que, cumpliendo los requisitos de acceso, ostenten la condición de andaluces o andaluzas en el exterior. La acreditación de la condición de andaluz es **para alumnado de nuevo ingreso**. Los que ya cursen la misma enseñanza que el curso anterior y hayan aprobado algo tienen derecho de continuidad.
- El **alumnado que cursa estas enseñanzas en su régimen ordinario** en centros públicos docentes cuya oferta de materias de modalidad está limitada por razones organizativas, podrá solicitar admisión en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía en un máximo de dos materias de la misma modalidad cursada, siempre que dichas materias no se oferten en dicho centro, o un máximo de tres en el caso del bachillerato de Artes. En todo caso, la admisión estará supeditada a que las personas interesadas cumplan con los requisitos generales y específicos de cada enseñanza y a la existencia de plazas escolares vacantes.

Existen las siguientes **situaciones excepcionales**:

- Mayores de 16 años. Excepcionalmente podrán, acceder a estas enseñanzas las personas **mayores de dieciséis años**, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
  - Las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.
  - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
  - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Menores de 16 años (Sólo para Secundaria) Podrán acceder a la secundaria obligatoria para personas adultas las personas menores de dieciséis años que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
  - Personas internas en centros de menores sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial.

Personas enfermas que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.

El IEDA ha puesto en funcionamiento las **asignaturas Cuatrimestrales**. Son asignaturas o módulos en las que todo un curso se concentra en 4 meses. Está indicado para las personas que le quedan 1, 2, ó 3 asignaturas o módulos para titular y que necesiten rápidamente una titulación. Puedes informarte de las condiciones y asignaturas en la web del IEDA.

## OFERTA EDUCATIVA

### • Educación secundaria obligatoria para personas adultas

Es una etapa educativa obligatoria. En la modalidad adulta tiene dos cursos:

- Nivel I: Equivale a 1º y 2º de la ESO.
- Nivel II: Equivale a 3º y 4º de la ESO.

Para matricularte en un nivel adecuado, tienes que tener en cuenta:

- Sin estudios primarios: tienes que presentarte a una prueba de nivel. Se solicita en junio.
- Con estudios primarios: Nivel I.
- Con graduado escolar, certificado de escolaridad, o 1º de BUP: Nivel II.
- Para otros estudios previos contacta con la secretaria de IEDA.

En cada Nivel se estudia tres asignaturas denominadas ámbitos. Y cada ámbito engloba a distintas materias:

- Ámbito científico-tecnológico: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y todo lo relativo a salud y medio natural.
- Ámbito comunicación: Lengua español y literatura y un idioma; inglés o francés.
- Ámbito social: Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación para la ciudadanía y aspectos básicos de educación plástica y Música.

### • Bachillerato

Es una etapa educativa no obligatoria. Consta de dos cursos: 1º y 2º y cada curso tiene materias troncales generales, materias troncales de opción y materias específicas (organizadas por cada comunidad autónoma).

Hay tres modalidades diferentes de Bachillerato: Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. Para más información consulte el punto 3 de este cuaderno.

### • Formación Profesional

Es una etapa educativa no obligatoria que prepara al alumnado para ejercer su actividad en un determinado campo profesional.

Está dividida en familias profesionales que abarcan distintos campos laborales. Se ofertan los siguientes ciclos formativos de grado superior: Administración y Finanzas; Guía, información y asistencias turísticas y agencias de viajes y gestión de eventos ( Familia de Hostelería y Turismo). Para más información consulte en punto 4 de este cuadernillo.

### • Idiomas

Son unas enseñanzas oficiales: idiomas de régimen especial.

Se organizan en los siguientes niveles: básico, intermedio y avanzado.

Se adaptan al Marco Europeo de Referencia (MCER) obteniendo al finalizarla los certificados de los niveles A1, A2, B1, B2 y C1.

Idiomas ofertados: Inglés, Francés, Alemán y Chino.

En la educación a distancia, sólo te puedes matricular de un idioma.

Si puedes matricularte de un idioma en la Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad presencial y otro idioma a distancia.

• **Curso de preparación para Acceso a los Ciclos Superiores de Formación Profesional**

El curso de preparación te ofrece los materiales para preparar cada una de las cinco materias de que consta la prueba.

El curso de preparación para la prueba de acceso a los CFGS consta de tres materias comunes y de otras dos materias que deben elegirse de las opciones A,B y C en función del Ciclo Formativo que se quiera estudiar. En IEDA te preparan de las parte común y de las opciones A, B y C de la parte específica de la prueba.

Para más información sobre la prueba consulte el **punto 4.3.1.** de este cuaderno.

• **Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años**

El curso dura 28 semanas. Durante estos meses el alumnado dispondrá, un aula virtual, de todos los contenidos necesarios para preparar la prueba, así como modelos de exámenes resueltos de años anteriores.

Cada alumno/a tiene que matricularse de las materias de la Fase General (2 materias) y de la Fase Específicas (2 materias).

La opción de la fase específica ha de elegirse en función de la carrera universitaria que se quiera estudiar.

Para más información consulte el **punto 5.6.** de este cuaderno.

• **Varias enseñanzas a la vez:** como norma general no se permite la solicitud ni la matrícula en dos enseñanzas a distancias salvo tres excepciones:

1. Bachillerato y F.P. Se permite cuando te falten menos de tres materias o módulos para titular en uno
2. Un idioma a distancia con cualquiera.
3. Dos ciclos de F.P. a distancia si te quedan menos de tres módulos en un ciclo para titular y si es de la misma familia.

[www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ieda](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ieda)

**PLAZOS DE SOLICITUD Y MATRICULACIÓN**

SOLICITUDES: Del 15 al 30 de junio.

MATRICULA: Del 1 al 10 de septiembre.

**CONTACTO**

Para la oferta anual y del primer cuatrimestre contacto con Secretaría:

Correo: 41019219.edu@juntadeandalucia.es

Dirección: C/ Judería. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. CP/ 41900. Camas. Sevilla

Teléfonos: 955110571 // 6715361 06. Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 13:00

Horas

**7. OTRAS CUESTIONES**

**7.1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

<b>Resolución de 16 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2018-2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios</b>			
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>TIPOS DE BECAS Y CUANTÍAS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN</b>
<p>Alumnado matriculado en el curso <b>2018/19</b> en los siguientes niveles no universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer y segundo cursos de Bachillerato</li> <li>• Formación Profesional de grado medio y de grado superior</li> <li>• Enseñanzas artísticas profesionales</li> <li>• Enseñanzas deportivas</li> <li>• Enseñanzas artísticas superiores</li> <li>• Estudios religiosos superiores</li> <li>• Estudios militares superiores</li> <li>• Estudios de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad de distancia</li> <li>• Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, impartidos en centros públicos y privados concertados</li> <li>• Formación Profesional Básica</li> </ul> <p>Por otro lado, las becas generales para estudios universitarios se dirigen a estudiantes que en el curso <b>2018-2019</b> estén matriculados en alguno de los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.</li> <li>• Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.</li> </ul>	<p><b>Cuantías fijas para todos los solicitantes que reúnan los requisitos:</b></p> <p><b>a) Beca de matrícula.</b> Comprenderá el precio público oficial de los servicios académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso <b>2018-2019</b> (ver art. 5 de esta Resolución)</p> <p><b>b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.</b> 1.600,00 €</p> <p><b>c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.</b> 1.500,00 euros</p> <p><b>d) Cuantía fija ligada a la excelencia académica.</b> <b>Se requerirá que el solicitante acredite haber obtenido una nota media de 8 puntos o superior en el curso, pruebas de acceso o estudios previos. Entre 50 y 125 euros.</b></p> <p><b>d) Beca básica:</b> 200 euros</p> <p><b>Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que reúnan los requisitos:</b></p> <p>Su importe resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y se determinará mediante la aplicación de una fórmula de reparto (Ver</p>	<p><b>Generales:</b></p> <p>- Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</p> <p>- No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca.</p> <p>- Reunir el resto de requisitos académicos y económicos que especifica la convocatoria.</p> <p><b>Académicos:</b> MIRAR CUADRO ANEXO</p>	<p>Las solicitudes de becas y ayudas se deberán cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Sólo en determinados supuestos específicos se deberá aportar la documentación concreta que se le especificará en el formulario.</p> <p>No obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.</li> <li>● Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.</li> </ul> <p>No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.</p>	<p>artículo 9 de la convocatoria). Su importe mínimo será de 60 euros</p> <p>La cuantía variable a la que tuviera derecho el solicitante se calculará en una fase posterior a la determinación, para todos los solicitantes, de las cuantías fijas indicadas en el anterior apartado.</p> <p>La página web del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte ofrece un simulador para calcular esta cuantía.</p>	<p><b>Económicos:</b> Se determinan atendiendo a los ingresos que haya percibido la unidad familiar en el ejercicio fiscal anterior y aplicando deducciones para determinadas situaciones (familias numerosas, solicitantes discapacitados, etc.) cuyo detalle puede consultarse en la convocatoria.</p> <p><b>Otros requisitos:</b> para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias específicas que requieren acreditación especial (para más información consultar en la convocatoria)</p>	
<p><b>PLAZO:</b> Este curso ha sido desde el <b>17</b> de agosto de <b>2018</b> hasta el <b>1</b> de octubre de <b>2018</b> para enseñanzas no universitarias y hasta el <b>3</b> de octubre para enseñanzas universitarias. Debes <b>estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.</b></p>			

<p><b>Requisitos académicos para el curso 2018-2019 para enseñanzas no universitarias</b></p>		
<p><b>Curso</b></p>	<p><b>Enseñanzas</b></p>	<p><b>Requisitos para obtener beca en cualquier de sus componentes*</b></p>
<p><b>Primero</b></p>	<p>Bachillerato</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 4º de ESO</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	<p>Ciclo formativo de grado medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	<p>Ciclo formativo de grado superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 2º de Bachillerato, prueba de acceso o curso de acceso o en la calificación final del Ciclo Formativo de Grado Medio que dé acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior.</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	<p>Enseñanzas profesionales de música y danza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	<p>Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● No repetir en el curso actual</li> </ul>
	<p>Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas).</li> <li>● Haber obtenido como nota media en la prueba o curso de acceso el mínimo que establece la convocatoria.</li> </ul>
<p><b>Segundo curso</b> <b>(y sucesivos, en su caso)</b></p>	<p>Bachillerato</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en el curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	<p>Ciclo formativo de grado medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	<p>Ciclo formativo de grado superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	<p>Enseñanzas profesionales de música y danza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> <li>● Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior</li> </ul>
	<p>Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No repetir en curso actual</li> <li>● Quedar matriculado de curso completo</li> </ul>

	Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas).</li> <li>• Haber superado en el curso anterior el mínimo de créditos que establece la convocatoria</li> </ul>
* Con las limitaciones concretas que pueda establecer la convocatoria para algunos estudios. Asimismo, no están incluidos en este resumen los supuestos de matrícula parcial, oferta específica para personas adultas, estudios no presenciales, curso de acceso a Formación Profesional, Bachillerato Nocturno, Formación Profesional Básica y Proyecto en C.F.G.S.		

<b>Requisitos académicos para el curso 2018-2019 para grado y titulaciones universitarias de primero y segundo ciclo</b>			
<b>Curso</b>	<b>Ramas conocimiento</b>	<b>Para obtener beca de matrícula</b>	<b>Para obtener el resto de cuantías*</b>
<b>Primero</b>	Para todas las ramas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>• Haber obtenido una nota de acceso (según fórmula 0.6 NMB + 0.4 PEBAU) o una nota de acceso de CFGS u otra prueba de acceso, de al menos 5,50 puntos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>• Haber obtenido una nota de acceso (según fórmula 0.6 NMB + 0.4 PEBAU) o una nota de acceso de CFGS u otra prueba de acceso, de al menos 6,50 puntos.</li> </ul>
<b>Segundo</b>	Enseñanzas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>• Haber aprobado como mínimo el 65% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>• Haber superado en el curso anterior el 85% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 65% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.</li> </ul>
	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>• Haber aprobado como mínimo el 65% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>• Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.</li> </ul>
	Ciencias de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>• Haber aprobado como mínimo el 80% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria*</li> <li>• Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.</li> </ul>
	Ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>• Haber aprobado como mínimo el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria *</li> <li>• Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 90% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.</li> </ul>
<b>Para enseñanzas de máster</b>			
<b>Curso</b>	<b>Para obtener beca en cualquiera de sus componentes*</b>		
<b>Primero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria.</li> <li>• Haber obtenido 7,00 puntos de nota media en el curso que da acceso al máster o 6,50 si es un máster habilitante. Para enseñanzas técnicas la nota media obtenida se multiplicará por 1,17.</li> </ul>		
<b>Segundo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria *</li> <li>• Haber aprobado el 100% de los créditos matriculados en el curso anterior</li> <li>• Haber obtenido 7,00 puntos de nota media en el curso anterior o 6,50 si es un máster habilitante.</li> </ul>		
* Con las limitaciones que establece la convocatoria por el incumplimiento de otros requisitos. Asimismo, no se incluyen en este apartado los supuestos de matrícula parcial, estudios no presenciales, complementos de formación, proyecto fin de carrera y curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años.			

Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2018-2019.			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Estudiantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1º o 2º curso de Bachillerato.</li> <li>- 1º o 2º curso de Ciclos formativos de Grado Medio</li> </ul>	<p>La cuantía de la beca será de 6.000 euros por curso académico. Dicha cuantía se devengará a razón de 600 euros por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio.</p>	<p>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general                      b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.                      c) Reunir los requisitos académicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta del solicitante de la convocatoria de becas en las enseñanzas postobligatorias no universitarias y estar matriculado del curso completo en estudios <u>presenciales</u>.                      d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al de bachillerato o técnico de cualquier profesión.                      e) Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en que finalice el curso académico para el que se solicita la beca. No obstante, el alumnado con diagnóstico de altas capacidades intelectuales que finalice la Educación Secundaria Obligatoria con una edad inferior a la establecida con carácter ordinario, fruto de haber flexibilizado la duración del periodo de escolarización obligatoria, podrá acogerse a la convocatoria de la Beca 6000, siempre que cumpla los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la normativa vigente.                      f) En el caso del alumnado de primer curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de formación profesional inicial, este deberá haber cursado los estudios de educación secundaria obligatoria en régimen ordinario y haber obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria correspondiente.                      g) En el caso del alumnado de renovación de la beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.                      h) Estar matriculado del curso completo en las enseñanzas de bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial en un centro docente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cursando estas enseñanzas en la modalidad presencial, <u>quedando excluido el alumnado que curse estas enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas</u>.                      i) Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales que se establezcan anualmente.                      j) No estar realizando actividad laboral alguna, por cuenta propia o ajena, ni estar inscrito como demandante de empleo, en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.</p> <p>Los requisitos señalados deben mantenerse durante todo el período que abarque el curso académico para el que se concede la beca.</p>	<p>Para solicitar la BECA 6000, se deberá cumplimentar el impreso de solicitud que aparece en la página web de la Consejería de Educación:  <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/#Becas_y_Ayudas">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/#Becas_y_Ayudas</a></p> <p>Una vez cumplimentado, podrás presentarla telemáticamente o bien físicamente en la secretaría del centro donde te encuentres matriculado/a.</p>
<p><b>LUGAR Y PLAZO:</b> Se presentará telemáticamente en la secretaría virtual de los centros educativos o físicamente en el centro donde se realizará los estudios. El <b>plazo</b> de presentación este curso ha sido desde el <b>14 noviembre al 13 de diciembre de 2018. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.</b></p>			

Resolución de 14 de agosto de 2018 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2018-2019.			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p><b>Alumnado matriculado en los siguientes niveles educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Infantil.</li> <li>- Educación Primaria.</li> <li>- ESO.</li> <li>- Bachillerato</li> <li>- CFGM y CFGS.</li> <li>- Enseñanzas artísticas profesionales.</li> <li>- Formación Profesional Básica.</li> <li>- Programas para la transición a la vida adulta.</li> </ul>	<p>Ayudas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñanza.</li> <li>- Transporte interurbano.</li> <li>- Comedor escolar.</li> <li>- Residencia escolar.</li> <li>- Transporte fin de semana.</li> <li>- Transporte urbano.</li> <li>- Libros y material didáctico.</li> <li>- Reeducación pedagógica o del lenguaje.</li> <li>- Ayuda para programas complementarios.</li> </ul>	<p><b>Generales:</b>  <b>Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta:</b></p> <p>a) Necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta acreditada mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o de un departamento de orientación dependiente de la administración educativa correspondiente</li> <li>- certificado de discapacidad de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma</li> <li>- Diagnóstico clínico de los servicios sanitarios sostenidos con fondos públicos en los supuestos de trastornos graves de conducta.</li> </ul> <p>b) Tener dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana.</p> <p>c) Estar escolarizado en centros específicos, unidades de EE en centros ordinarios o centros ordinarios que escolaricen alumnado con NEE autorizados para ello.</p> <p><b>Alumnado con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad acreditada por EOE o DO.</li> <li>- Tener cumplidos 6 años de edad.</li> </ul>	<p><b>Impresos de solicitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitantes con certificado reconocido de firma electrónica: a través del registro telemático del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</li> <li>- Solicitantes sin certificado reconocido de firma electrónica: imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado, en el centro educativo en que se van a realizar los estudios en el curso 2018-2019.</li> </ul> <p><b>Documentación requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud cumplimentado.</li> <li>- Documentación justificativa (ver convocatoria)</li> </ul>

	<b>Económicos:</b> No superar un determinado nivel de renta y patrimonio.	
<b>PLAZO:</b> Este curso ha sido <b>del 15 de agosto al 27 de septiembre de 2018. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.</b>		

**Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar.**

DESTINATARIOS Y REQUISITOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Estas ayudas están destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de organización y prestación del servicio.</li> <li>- El alumnado de la modalidad de artes del Bachillerato y de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial que, por su especificidad y dificultad de generalización, se encuentren implantados en centros docentes sostenidos con fondos públicos alejados de su localidad de residencia.</li> <li>- Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el desplazamiento sea superior a dos kilómetros.</li> </ul>	<p>De 2 a 10 km: para las enseñanzas obligatorias y de educación infantil, 192 euros.</p> <p>De 5 a 10 km: para las enseñanzas postobligatorias, 192 euros.</p> <p>De más de 10 a 30 km: se concederá una cuantía proporcional al número de kilómetros recorridos entre el domicilio familiar del alumnado y el centro docente en el que se encuentre matriculado, con un máximo de 386 euros.</p> <p>De más de 30 a 50 km: se concederá una cuantía proporcional al número de kilómetros recorridos entre el domicilio familiar del alumnado y el centro docente en el que se encuentre matriculado, con un máximo de 763 euros.</p> <p>De más de 50 km: se concederá una cuantía proporcional al número de kilómetros recorridos entre el domicilio familiar del alumnado y el centro docente en el que se encuentre matriculado, con un máximo de 937 euros.</p>	<p>Para solicitar la Ayuda Individualizada para el Transporte Escolar se deberá cumplimentar el formulario de solicitud que aparece en la secretaría virtual de los centros educativos.</p> <p>Una vez cumplimentado, se deberá imprimir, firmar y presentar, preferentemente, en la Secretaría del centro docente donde, durante el curso 2017-2018 estuvo matriculado el alumno/a solicitante de la ayuda individualizada de transporte escolar.</p>

**LUGAR Y PLAZO:** Se presentará telemáticamente en la secretaría virtual de los centros educativos o físicamente en el centro que estuvo matriculado el alumno/a durante el curso 2017-2018. El **plazo** de presentación de la última convocatoria ha sido del 21 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2018. (Estar pendiente de la convocatoria anual).

**Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Participación y equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2018-2019.**

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria postobligatoria y que se encuentra en situación de desempleo.</p>	<p>La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias</li> <li>b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.</li> <li>c) Tener entre 18 y 24 años o hasta 25 cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria en el supuesto de renovación de beca.</li> <li>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.</li> <li>e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden.</li> <li>f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño.</li> <li>g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.</li> <li>h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.</li> <li>i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.</li> </ul> <p>Estos requisitos deberán mantenerse durante todo el período que abarque el curso académico para el que se concede la beca.</p>	<p>Las solicitudes estarán disponibles en la secretaría virtual de los centros educativos.</p> <p>Una vez cumplimentada se puede presentar telemáticamente. Si prefieres hacerlo físicamente se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar y presentarla en el centro educativo donde se encuentre matriculado/a.</p>

**LUGAR Y PLAZO:** Se presentará telemáticamente en la secretaría virtual de los centros educativos o físicamente en el centro donde se realizará los estudios. El plazo de presentación este curso ha sido del 24 de noviembre al 24 de diciembre de 2018, ambos inclusive. (Estar pendiente de la convocatoria anual).

Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, para el curso escolar 2018-2019.			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDA	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Se encuentra dirigida al alumnado que curse modalidad presencial, en algunas de las siguientes enseñanzas, en centros docentes no universitarios de Andalucía:</p> <p>Bachillerato. 2º curso CFGM CFGS Enseñanzas artísticas profesionales y superiores. Enseñanzas deportivas</p> <p>Se encuentran excluidas las enseñanzas que se impartan en la modalidad de adultos.</p>	<p>Se abonarán 1500 euros.</p>	<p>a) Reunir los requisitos y condiciones para ser persona beneficiaria de la beca de cuantía fija ligada a la renta de la normativa de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio competente en materia de educación, a excepción de los referidos a la nota media y a la carga lectiva superada, recogidos en los artículos 18.2, 19.2 y 30 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.</p> <p>b) Alcanzar una nota media igual o superior a 5 puntos e inferior a la nota mínima que se establezca en la normativa del Ministerio competente en materia de educación, cuando esta se fije por encima de 5 puntos, en el curso o prueba de acceso a las enseñanzas para las que solicita la beca.</p> <p>c) Superar la carga lectiva que seguidamente se indica: El alumnado de segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberá acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de dos. El alumnado de segundos y posteriores cursos organizados por módulos deberá acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de módulos que suponga el ochenta por ciento de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado. No se concederá la beca a quienes estén repitiendo curso total o parcialmente. En el caso del alumnado que haya repetido curso, se entenderá que cumple el requisito académico para ser becario cuando tenga superadas la totalidad de las asignaturas de los cursos anteriores a aquel para el que solicita la beca. Sólo podrá obtenerse beca o ayuda durante el número de años que dure el plan de estudios de las enseñanzas que curse la persona beneficiaria.</p> <p>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.</p> <p>e) No superar los umbrales de renta y patrimonio familiar que se establezcan anualmente por la resolución del órgano competente en materia de becas y ayudas al estudio que apruebe la convocatoria de la beca.</p> <p>f) Estar matriculado del curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que componen el correspondiente ciclo en estudios oficiales en la modalidad presencial.</p>	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación, en la sección de becas y ayudas:</p> <p><a href="https://apl.ced.junta-andalucia.es/educacion/apl/becas/adriano/">https://apl.ced.junta-andalucia.es/educacion/apl/becas/adriano/</a></p> <p>Una vez cumplimentada se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar. Se entregará en la Secretaría del centro docente que durante el curso académico 2018-2019 se encuentre matriculado el alumno/a solicitante de la beca y para el que solicita la misma.</p> <p>Como regla general, no es necesario acompañar documentación a la solicitud, no obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>
<p><b>PLAZO:</b> El comprendido entre el 15 de diciembre y el de enero de 2018ambos inclusive. Debes estar pendiente de la fecha en la convocatoria para cada curso.</p>			

Orden de 16 de mayo de 2011, por la que se regulan las estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial y de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía, al amparo del programa "Formación en Empresas Europeas" y de visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado.			
DESTINATARIOS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN	
<p>Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>	<p>a) Ser miembro de una familia en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de Andalucía.</p> <p>b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha de inicio del viaje.</p> <p>c) Estar matriculado en un Ciclo Formativo en oferta presencial y completa de Formación Profesional Inicial o de Artes Plásticas y Diseño en un centro docente de la Comunidad Andaluza.</p> <p>d) No haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, durante el mismo curso.</p> <p>e) Tener superados, en el momento de adjudicación de la estancia, los módulos profesionales que se cursan en el centro docente del ciclo formativo en el que está escolarizado.</p> <p>f) Tener conocimientos intermedios, equivalentes al menos al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto, del inglés.</p> <p>g) Tener la valoración de «recomendable» en el informe de idoneidad.</p>	<p>Las solicitudes se podrán presentar:</p> <p>a) Preferentemente, en la secretaría del centro docente donde se encuentra matriculada la persona interesada.</p> <p>b) En los registros de los demás órganos y oficinas de la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>c) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del apartado de administración electrónica de la web de la Consejería con competencias en materia de educación.</p>	
<p><b>PLAZO:</b> El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 y el 30 de mayo de cada año, para el alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el primer trimestre del curso escolar inmediato a la publicación de la convocatoria; y el comprendido entre el 10 y el 30 de enero siguiente para el alumnado que lo realice en el último trimestre de ese curso escolar. Este segundo plazo regirá para el alumnado que curse enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.</p>			

**AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

- **Becas propias de la Universidad:** Ayudas Bono Comedor, Residencia, Transporte, Matrícula gratuita para alumnado con matrícula de honor, Ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc. El plazo suele ser hasta finales de octubre. Debes estar pendiente de la convocatoria para este curso.
- Algunas Universidades tienen programas **de alojamiento de universitarios con personas mayores, discapacitados y personas solas con cargas familiares**. A cambio de pequeñas ayudas en las tareas de la casa, compañía, algunas compras, etc. el estudiante puede obtener alojamiento gratuito.
- Por último, hay **entidades** que conceden becas a sus beneficiarios (MAPFRE, la Caixa, Unicaja, MUFACE, etc.) y el Ministerio de Defensa tiene residencias de estudiantes para hijos de militares.
- **Becas y ayudas para cursar estudios universitarios de Grado, Diplomatura y Licenciatura**
- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración.
- **Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de grado**
- Ayudas Erasmus.es, financiadas por el MEC en el marco del Programa Erasmus+
- **Becas y ayudas para aprender idiomas**
- Colonias de vacaciones en inglés. 1º de ESO.
- Colonias de vacaciones en inglés. 2º de ESO.
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinada a titulados Máster de formación del profesorado y maestros
- Becas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España, destinadas a estudiantes becarios de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio e Idiomas.
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

**Más información:** Secretaría, Departamento de Orientación de tu Centro, Delegación Provincial de Educación, Becas.  
Tfno. 900 848 000  
600169091/ 956069022

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/becas-ayudas-premios/para-estudiar.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas>

**7.2. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA**

<http://www.residenciasescolaresdecadiz.com/>

**DESTINATARIOS**

Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que no pueda asistir diariamente a un centro por la lejanía de su domicilio.
- Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia.
- Que pertenezca a familias que se encuentren en una situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización.
- Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza.
- Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales.
- Además, deberá cumplir los siguientes requisitos de edad,
  - Tener entre seis y dieciocho años, en el caso de que se cursen enseñanzas obligatorias.
  - Tener entre dieciséis y veintiún años, en el caso de que se cursen enseñanzas postobligatorias.

**ESTUDIOS A REALIZAR:**

Podrá obtener plaza en una residencia escolar aquel alumnado que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias, bachillerato, formación profesional inicial, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas o enseñanzas profesionales de música o de danza en un centro docente público o privado concertado.

**CRITERIOS DE ADMISIÓN**

En aquellas residencias en las que hubiese suficientes plazas disponibles para atender a todas las solicitudes serán admitidos todos los alumnos y alumnas que reúnan las circunstancias expuestas en el apartado DESTINATARIOS.

Cuando no existan plazas suficientes, la admisión se regirá atendiendo por el orden que se enumeran, a los siguientes grupos de alumnos y alumnas:

- Alumnado residente de educación obligatoria que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que promueva de curso y solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de educación obligatoria solicitante de plaza de nueva adjudicación.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que promueva de curso.

- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que no promocione de curso y que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que no promocione de curso.

Si dos o más personas solicitantes se encontraran en las mismas circunstancias, se atenderá a la mayor puntuación obtenida por la aplicación de un baremo en el que se concretarán los siguientes aspectos:

- La renta y patrimonio anual de la unidad familiar.
- La concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, en su padre, madre o representante legal o en alguno de sus hermanos o hermanas.
- La pertenencia a una familia con la condición de familia monoparental o de numerosa.
- La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario.

Además, en el caso de las enseñanzas post-obligatorias, se considerará:

- El expediente académico del alumno o la alumna.
- La distancia entre el domicilio familiar y el centro docente sostenido con fondos públicos más próximo donde se imparta las enseñanzas que se desea cursar.

En caso de empate tendrá preferencia la persona solicitante que pertenezca a una unidad familiar con menor renta anual per cápita.

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud de plaza se presentará en la residencia en la que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente. En la misma solicitud podrá indicar hasta otras dos residencias por si no fuese admitido en la residencia preferente. La solicitud se realizará en un modelo que será publicado cada año. El plazo de presentación suele ser del 1 al 31 de marzo de cada año, pero podría variar.

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	TELEFONO
Jerez de la Fra.	Rancho Colores	11700226	856811606
Los Barrios	San Isidro Labrador	11000915	956670163
Olvera	Ntra. Señora de los Remedios	11007934	956130906
Puerto Real	Las Canteras	11700202	956243241
San Roque	San Roque	11700214	956670165
Sanlúcar de Barrameda	El Picacho	11005573	956386575
Tarifa	Guzmán el Bueno	11005998	956684928

## COSTE DEL SERVICIO

El alumnado de enseñanzas post-obligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa. El alumnado no contribuirá al coste de los servicios cuando su familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida de mujeres maltratadas y las personas víctimas de la acción terrorista. La cuantía mensual de los precios, coincidirá con el importe de las becas de residencia dividido entre diez. El alumnado al que le haya sido denegada la beca de residencia tendrá una bonificación en función de los ingresos de la unidad familiar. Para el curso escolar 2018-2019 la cuantía, anual y mensual, del precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas post-obligatorias fue de 1500 €/año (150 € mensuales). Las bonificaciones están en función de la renta familiar y oscilan entre un 10% y un 90%.

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MECED. En caso de serle concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar en el plazo de 15 días desde su concesión.

## 7.3. ALOJAMIENTOS

### OFICINA DE ALOJAMIENTOS

La Universidad de Cádiz (como el resto de universidades andaluzas) tiene una Oficina de Alojamiento para facilitar la búsqueda del alojamiento adecuado a cada caso. Centraliza todas las ofertas y demandas de alojamiento (pisos completos, habitaciones, búsqueda de compañeros para compartir piso...) y facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad:

<http://atencionalumnado.uca.es/alojamiento-oficina-de-alojamiento/>

También posee sedes físicas en cada uno de los campus:

OFICINAS DE ALOJAMIENTO DE LOS CAMPUS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	
Cádiz	Vicerrectorado de Alumnos Edificio Hospital Real. Plaza Falla nº 8 – Tfno.956015619
Jerez	La Asunción, Avenida de Universidad s/n – Tfno.956037025
Algeciras	Deleg. Alumnos Escuela Politécnica Avda Ramón Puyol, s/n – Tfno.956 028 000 ext. 8548

La mayoría de universidades andaluzas y nacionales también poseen un servicio de ayuda al alojamiento, como por ejemplo:

Universidad	Web	Dirección	Teléfono	e-mail
Sevilla	<a href="http://sacu.us.es/spp-servicios-alojamiento">http://sacu.us.es/spp-servicios-alojamiento</a>	Pabellón de Uruguay, Av. Chile, s/n 41013-Sevilla	954.486.014 /10	sacuinfo5@us.es/sa cuinfo3@us.es
Granada	<a href="http://alojamiento.ugr.es">alojamiento.ugr.es</a>	C/Dr. Severo Ochoa, s/n 18071-Granada	958.244.072	alojamiento@ugr.es

Málaga	<a href="http://www.uma.es/alojamiento/">www.uma.es/alojamiento/</a>	Campus El Ejido, Pabellón gobierno adjunto, Despacho 11, Av. Cervantes, 2 29071-Málaga	952.132.562	alojamiento@uma.es
--------	--	--	-------------	--------------------

Para el resto de Universidades se facilitan las páginas web donde se puede encontrar toda la información:

Jaén	<a href="https://www.ujaen.es/gobierno/vicest/alojamiento/alojamiento-estudiantes">https://www.ujaen.es/gobierno/vicest/alojamiento/alojamiento-estudiantes</a>
Huelva	<a href="http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/">http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/</a>
Córdoba	<a href="http://www.uco.es/servicios/alojamiento/index.php?lang=es">http://www.uco.es/servicios/alojamiento/index.php?lang=es</a>
Almería	<a href="https://www.ual.es/vida-universitaria/alojamiento">https://www.ual.es/vida-universitaria/alojamiento</a>

### 7.4. MUNDO LABORAL

Debes recordar que la formación que recibes está orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano. Cuando des por finalizados tus estudios y si eres mayor de 16 años, te puedes ir a trabajar con titulación o sin ella. Si pretendes trabajar debes saber:

#### ¿EN QUÉ PUEDO TRABAJAR?

1. Para buscar empleo es necesario que conozcas tus intereses y tus cualidades personales (autoevaluación)
2. Saber a qué ocupaciones y trabajos se puede optar en tu localidad. Analizar las oportunidades laborales de tu entorno.
3. Tener en cuenta que hay empleos que se combinan con la formación como Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización profesional.
4. Saber que para acceder a ciertos puestos de trabajo hay que preparar un examen según el cual la Administración selecciona a los candidatos más adecuados.
5. Escoger tu trabajo: contrastar tu perfil con el del trabajo seleccionado. Considerar los requisitos para acceder a él.
6. Tener conocimiento de los niveles de cualificación profesional: Nivel 1: Ayudante/Operario, Nivel 2: Técnico, Nivel 3: Técnico Superior, Nivel 4: Grado y Nivel 5: Máster.
7. Saber que existen diversos tipos de contratos.

#### 7.4.1. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Si además de haber reflexionado sobre todas las posibilidades formativas que tienes aunque no hayas conseguido aún el Graduado en ESO, tu proyecto más inmediato es el de acceder al mundo laboral, deberás prestar atención a las siguientes orientaciones.

#### SOLICITAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS CURSADOS

Deberás solicitar en la secretaría de tu instituto el certificado de estudios cursados, documento en el que deberán constar los años de escolarización y las materias que has cursado. Este documento será de utilidad para los siguientes pasos que se indican.

#### DEMANDA DE EMPLEO

Lo primero que debes hacer es acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo. Como tu formación es mínima quedarás en el registro de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad.

#### BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa:

1. **Consultando a diario la prensa y revistas especializadas** que proporcionan y facilitan información sobre la oferta laboral.
2. **Consultando regularmente páginas webs que agrupan ofertas de trabajo.**
3. **Inscribiéndote en algunas empresas de trabajo temporal**, ya que algunas demandas de empleo se vehiculan a través de estas agencias.
4. **Comunicando tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas** que pudieran ayudarte en este proceso. **Promocionarte en las Redes Sociales.**
5. **Visitar personalmente diversas empresas** en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación.

En todo este proceso de búsqueda es necesario que puedas disponer de un CURRÍCULUM VITAE bien elaborado, cartas de presentación, así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal.

Deberías procurar un empleo que te permitiera aumentar tu formación profesional lo que en otras palabras se expresa como “aprender un oficio” y que tu relación laboral se formalice legalmente de forma que queden asegurados tus derechos como trabajador.

#### Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees:

- El permiso de conducción.
- Carné de manipulador/a de alimentos.
- Conocimientos de inglés y de informática.

A continuación sugerimos algunas alternativas laborales para las que algunas empresas no requieren titulación alguna.

Sectores	Trabajos en los que podrías iniciar tu aprendizaje
Oficios y trabajos que reportan especialización de gran interés.	Empresas instaladoras de puertas, ascensores, aparatos de climatización, talleres de chapa y pintura, electricidad del automóvil, fontanería, montajes eléctricos, soldadura, cerrajería y forja, carpintería en madera y metálica, jardinería, construcción (escayola, alicatado, pintura, fontanería, carpintería, etc.)

Márketing y ventas	Auxiliares de ventas y promociones de artículos, auxiliares de "call center", atención al público en comercios.
Hostelería	Personal auxiliar de la hostelería (auxiliares de cafeterías, cocinas, limpieza y lavandería en hoteles).
Servicios auxiliares a la Comunidad	Personal de limpieza, trabajo doméstico, ayuda domiciliaria, cuidado de personas mayores y/o enfermas, peluquería, corte y confección de ropas, artesanía.
Agricultura y pesca	Recolección de diversos productos de temporada, peones de invernaderos y agrícolas en general, marineros.
Transportes	Reparto de publicidad, mensajería, recados, carga y descarga, reparto a domicilio de diversas mercancías.
Grandes superficies	Reposición, auxiliar de caja, atención al público, limpieza y otros servicios auxiliares.

#### 7.4.2. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRUADO EN ESO

Debes tener en cuenta, que la formación que has recibido hasta ahora ha estado orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano/a, sin embargo las competencias profesionales que posees pueden ser escasas. Ello hace que si decides acceder al mundo laboral, tus aspiraciones se vean limitadas, por lo que desde estas páginas te insistimos en la necesidad de SEGUIR FORMÁNDOTE como mejor alternativa para poder así aumentar tus competencias profesionales. Si a pesar de todo ello, persistes en buscar un empleo tal como así te permite la legislación actual, te ofrecemos estas orientaciones para facilitar esa búsqueda.

#### DEMANDA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Lo primero que debes hacer es **acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo**. Como tu formación es mínima quedarás en el registro de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad. En el SAE además podrás informarte sobre los servicios de orientación de tu localidad: Programa Orienta, Servicio Municipal para la Orientación y el Empleo, Sindicatos, Casa de la Juventud, Instituto de la Mujer, etc.

A continuación te proporcionamos algunas direcciones útiles para la búsqueda de empleo y formación.

#### SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html>. Oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía. Completa información sobre cursos y empleo.

<http://www.citapreviainem.es/> Página en la que el Ministerio de Trabajo e Inmigración centraliza todos los trámites con el empleo.

#### CURSOS DE FPE PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/empleo/buscar.html>

[www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE](http://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE)

<http://www.ceccadiz.org> Confederación de Empresarios de Cádiz. Para desempleados y trabajadores.

<http://www.ifes.es> Presenciales, mixtos y teleformación.

<http://www.ifef.es> Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios. Cursos y bolsas de empleo.

<http://www.formacionyempleo.ugt-andalucia.com/>. Para desempleados y trabajadores.

<http://www.foremandalucia.es/#inicio> CCOO. Para desempleados y trabajadores.

Para los cursos de FPE se necesita la demanda de empleo actualizada, copias de los Títulos, cursos y experiencia profesional. Esta documentación será presentada en el lugar que se notifica para cada curso.

#### WEBS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

<http://www.bolsadetrabajo.com>

<http://www.infojobs.net> (Bolsa de empleo).

<http://www.computrabajo.es> (Bolsa de empleo).

<http://www.infoempleo.com> (Ofertas trabajo y búsquedas de empleo).

<http://www.jerez.es/empleo> (Jerez)

<https://agenciacolocacioncadiz.ifef.es/> (Cádiz).

[www.indeed.es](http://www.indeed.es).

[www.portalparados.es](http://www.portalparados.es);

<http://www.asociacioncardijn.org> (Cibertablon).

<http://www.jobrapido.es> (Ofertas de empleo).

<http://www.trabajar.com> (Ofertas de empleo y bolsas de trabajo).

<http://www.trabajos.com> (Bolsas de empleo).

<http://www.trabajofacil.com> (Introduce tu curriculum).

#### PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Esta es otra alternativa a tener en cuenta cuando decides buscar un empleo aunque para muchas de ellas, es requisito imprescindible tener 18 años y preparar un temario para poder competir con las numerosas personas que igual que tú desean conseguir una de las plazas que se convoquen. Puedes optar también por simultanear esta opción con las anteriores. Los siguientes enlaces pueden ser de interés.

[www.empleopublico.net](http://www.empleopublico.net)

[www.opositor.com/](http://www.opositor.com/)

## 7.5. PROGRAMAS PÚBLICOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

<b>¿QUÉ SON?</b>	Son programas públicos mixtos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo.
<b>REQUISITOS</b>	Normalmente no se necesita ninguna titulación. Para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección hace la entidad promotora, pero se hace por oferta genérica a través del Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: - Tener entre 16 y 25 años y ser demandante de empleo, suelen tener prioridad los mayores de edad. - No haber participado en ningún otro programa de Escuela Taller o Casa de Oficio
<b>PLAN FORMATIVO Y TRABAJO</b>	1ª Etapa: 6 meses de iniciación profesional. Formación con beca. 2ª Etapa: de 6 a 18 meses de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo.
<b>COMIENZO</b>	Es variable, actualmente están comenzando a finales o principios de cada año.
<b>DURACIÓN</b>	Las Escuelas Taller hasta 24 meses. Las Casas de Oficio 12 meses.
<b>INSCRIPCIÓN</b>	En las oficinas del SAE puedes incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficio, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado. Es interesante <b>ser usuario de los servicios de Andalucía Orienta y tener incluido en tu itinerario de inserción la especialidad de Escuela Taller/Casa de Oficio.</b>
<b>TALLERES DE EMPLEO</b>	
Los Talleres de empleo son iguales que Escuelas taller pero su duración es de 6 meses a un año con contrato laboral desde el primer día por parte de la entidad. Para mayores de 25 años. Se compatibiliza formación y prácticas laborales.	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE)</b>	
<b>¿QUÉ SON?</b>	Es la preparación específica para el trabajo, dirigido a desempleados/as (16 años cumplidos)
<b>DURACIÓN</b>	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas
<b>OFRECE</b>	Formación teórica y práctica en una ocupación concreta: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben.
<b>REQUISITOS</b>	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio y también por internet en la oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía.
<b>¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?</b>	- En el Servicio Andaluz de Empleo. <a href="https://www.ifef.es/fomento/index.php/formacion/servicio-de-formacion">https://www.ifef.es/fomento/index.php/formacion/servicio-de-formacion</a> - Puedes informarte en los sindicatos, en tu oficina del SAE... - También en Asociaciones, publicaciones en periódicos, ONGs...
<b>¿DÓNDE SE IMPARTEN?</b>	En los centros colaboradores. Además la Consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FPE.
<b>PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO</b>	
<b>¿QUÉ SON?</b>	Proyectos en los que la formación se alterna con el trabajo en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
<b>DURACIÓN</b>	La duración es de al menos 9 meses, bajo la supervisión de un profesional.
<b>OFRECE</b>	Formación adecuada en la ocupación a desempeñar y prácticas en empresas del sector productivo.
<b>REQUISITOS</b>	Desempleados/as menores de 30 años que dispongan de formación para el empleo y que no hayan trabajado o cuya ocupación no supere 6 meses en los 2 años posteriores a la finalización de dicha formación.
<b>INFORMACIÓN</b>	En el Servicio Andaluz de Empleo. <a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae/areas/mejora-empleabilidad/andalucia-orienta.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae/areas/mejora-empleabilidad/andalucia-orienta.html</a>

- **Radar de Emancipación**

El portal "[Radar de emancipación](#)" recoge información sobre vivienda y empleo para los jóvenes andaluces. En él encontrarás información útil. Este portal es un radar de **información sobre vivienda y empleo** para los jóvenes de la Generación y de Andalucía.

Guías sobre empleo:

- Formación en idiomas y para el empleo.
- Prácticas profesionales y programas de escuelas de empleo.
- Servicios de voluntariado y campos de trabajo.
- Búsqueda de empleo.
- Elaboración de planes empresariales y ayudas para emprendedores.

Guías sobre vivienda:

- Alojamiento compartido, albergues juveniles y alojamientos universitarios.
- Alquiler de pisos y habitaciones.
- Compra de viviendas.
- Vivir en el extranjero.

- **Oficinas de Emancipación Joven**

Son un servicio público y gratuito destinado a jóvenes de entre 16 y 35 años que se encuentren en situación de desempleo. Ofrecen información sobre temas como la bolsa de vivienda joven en alquiler, o la renta básica de emancipación.

- [Oficinas de Emancipación Joven.](#)
- [Puntos de orientación.](#)
- [Guías de emancipación y otras informaciones de interés.](#)
- [Renta básica de emancipación.](#)
- [Vivienda protegida en alquiler.](#)
- [Búsqueda de empleo para jóvenes.](#)

## 7.6. OTROS ESTUDIOS

**RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN:** existen diversas entidades privadas que ofrecen los cursos que se recogen a continuación. En algunos casos están homologados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Fomento y en otros no. Algunas de estas entidades son: ITAEREA ([www.itaerea.es](http://www.itaerea.es)), ESATUR ([www.esatur.com](http://www.esatur.com)), EUROCOLLEGE ([www.cursosotcp.es](http://www.cursosotcp.es)), ESCUELA SUPERIOR DE AERONAUTICA ([www.escuelasuperioraeronautica.com](http://www.escuelasuperioraeronautica.com)). En general, los requisitos son:

### **TÉCNICO DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS (TOA):**

**Edad:** A partir de 17 años, debiendo tener cumplidos los 18 años antes de la finalización del curso TOA.

**Formación académica:** Para realizar el curso debes disponer del título de ESO o equivalentes (FP o BUP). Es importante que sepas que algunas compañías del aeropuerto aprecian que se posean títulos como el Bachillerato o similares.

**Idiomas:** Se requiere un español correcto y **demostrar conocimientos de inglés**. Algunas escuelas te facilitan la preparación requerida a través de **cursos preparatorios de inglés Aeronáutico**. **Certificado Técnico Operaciones aeroportuarias:**

Es necesario poseer el certificado de Técnico de Operaciones Aeroportuarias (TOA), una vez que hayas superado el curso en una escuela de formación.

### **TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS:**

Son los encargados de **atender a los pasajeros** del avión en lo que necesiten, antes se denominaban auxiliares de vuelo.

**Requisitos:** **Nacionalidad:** Ser de un país perteneciente a la Unión Europea o disponer de un permiso de residencia o de estudios.

**Edad:** Debes de haber cumplido los 18 años antes de la fecha del examen final. El máximo de edad aconsejada es la de los 35 años. A partir de esta edad puedes seguir accediendo al curso, hay que tener presente que se reducen las oportunidades de obtener un trabajo en el sector.

**Estatura:** Depende de la compañía aérea: 1,57 Mujeres.1,68 Hombres.

### **TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS:**

Son los encargados de atender a los pasajeros del avión en lo que necesiten, antes se denominaban auxiliares de vuelo.

**Requisitos:** **Nacionalidad:** Ser de un país perteneciente a la Unión Europea o disponer de un permiso de residencia o de estudios.

**Edad:** Debes de haber cumplido los 18 años antes de la fecha del examen final. El máximo de edad aconsejada es la de los 35 años. A partir de esta edad puedes seguir accediendo al curso, hay que tener presente que se reducen las oportunidades de obtener un trabajo en el sector.

**Estatura:** Depende de la compañía aérea: 1,57 Mujeres.1,68 Hombres.

**Salud:** Superar satisfactoriamente el reconocimiento médico Clase C.C. (reconocimiento médico periódico), a saber: buena salud física y mental (función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada, y función normal de garganta, nariz y oídos). No te preocupes si no tienes ningún problema grave de salud física o mental ya que son pruebas de fácil superación (Anexo V, Reglamento (UE) 290/2012). No debes de superar las 5 dioptrías, aunque se admite la utilización de lentillas y gafas, si bien la reciente normativa respecto a lo comentado está modificándose pudiendo verse ampliado este margen.

La apariencia física deberá ser conveniente (si tienes algún tatuaje o piercing no debe ser visible con el uniforme de azafata de vuelo) **Natación:** Es necesario superar el examen práctico (100 metros en 2 minutos y 30 segundos). **Idiomas:** Se requiere perfecto dominio del español y mostrar conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental será muy valorado.

**Formación académica:** Para realizar el curso debes disponer del título de ESO o equivalentes (BUP o FP). Es importante que sepas que algunas compañías aéreas ven adecuado que se tengan títulos como el Bachillerato o similares.

**Certificado auxiliar de vuelo (TCP):** Debes poseer el certificado en formación aeronáutica de auxiliar de vuelo (TCP) tras la superación de un curso impartido por los centros homologados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y el Ministerio de Fomento. Obtendrás el Título Oficial de Tripulante de Cabina de Pasajeros (TCP), una vez hayas finalizado y superado el curso de auxiliar de vuelo.

### **GRADUADO EN AVIACIÓN COMERCIAL: PILOTO**

Grado de 4 años. Se ofertan en la Universidad de Salamanca (en la Escuela aeronáutica Adventia, centro adscrito) y en la Universidad de Rovira y Virgili de Tarragona (en el centro adscrito).

**DISEÑO Y MODA:** El centro artístico de Moda y Diseño EDA de Jerez, imparte cursos de formación presencial (diseño de moda, patronaje industrial, bocetado digital de prendas 3D, seminarios y talleres diversos) y cursos de formación on-line Tfno.695693801 <https://www.edaformacion.es/>

**VISITADOR MÉDICO:** Se realizan cursos a distancia en academias, escuelas. Se recomienda buscar en Internet, el curso que más interese. La realidad del mercado laboral hace que las compañías contraten a personas con bachillerato o incluso con carreras universitarias. [www.itscadiz.es](http://www.itscadiz.es) web oficial Asociación profesional de informadores técnicos sanitarios de la provincia de Cádiz.

**CURSOS DE HOSTELERÍA:** En escuelas de hostelería privadas y en empresas de catering. Jerez: C/ Einstein (Parq. Empresarial) 5. Tfno. 956035050. <http://www.escuelahosteleriajerez.org/> Chiclana: Hotel Escuela Fuentesmar. Ctra. Fuente Amarga, s/n. Tfno. 956400111 [www.emsisa.net](http://www.emsisa.net) y [hotelescuelfuentesmar.net](http://hotelescuelfuentesmar.net) Cádiz: Escuela de Hostelería de Cádiz C/ Alameda Marqués de Comillas, 2 Tfn. 956900473 Imparte itinerario formativo de cocina-repostería y el itinerario de servicios de bar y cafetería.

**FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE EN JEREZ:** Imparte cursos de formación de especialistas en Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica Equina, Mozo de Cuadra. La duración depende de la especialidad elegida. Más información sobre requisitos de acceso, duración y examen de acceso en la Web: [www.realescuela.org](http://www.realescuela.org) Tfn.centralita 956319635

**PROFESOR/A DE AUTOESCUELA:** Se realizan cursos autorizados por la DGT. La Resolución de 20 de diciembre de 2017 por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial establece como requisitos poseer las condiciones psicofísicas y psicotécnicas necesarias para la obtención del permiso de segundo grado, poseer carné de conducir categoría B con una antigüedad mínima de 2 años. Título de Educación Secundaria Obligatoria, o Formación Profesional de Grado Medio o acreditar estudios superiores o equivalentes.

Los aspirantes admitidos deben presentarse a una prueba previa de selección que consistirá en la realización de dos pruebas eliminatorias, una teórica y otra práctica. Para superar la Prueba previa de selección los aspirantes deberán ser declarados aptos en ambas pruebas. Quienes la superen realizarán el curso de formación que tendrá carácter teórico y práctico, constará de dos fases: una de enseñanza a distancia, que tendrá carácter teórico, y otra de formación presencial de carácter teórico y práctico. Para realizar la fase presencial es necesario superar todas las materias de la fase teórica a distancia. Web: [www.dgt.es/es/seguridad-vial/formacion-vial/cursos-para-profesores-y-directores-de-autoescuelas/](http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/formacion-vial/cursos-para-profesores-y-directores-de-autoescuelas/)

#### **CUERPOS DE SEGURIDAD:**

**BOMBERO:** Las condiciones varían según localidad y convocatoria. Uno de los requisitos para ser bombero es cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a **titulación** se refiere. Estas condiciones variarán en función al grupo y subgrupo al que nos presentemos, siendo por norma general las siguientes: **Grupo A:** , **A1:** estar en posesión de un **Grado Universitario**. **A2:** estar en posesión de un **Grado Universitario**. **Grupo B:** estar en posesión de un título de **Técnico Superior** (Ciclo Formativo de Grado Superior).

**Grupo C:** **C1:** estar en posesión del título de **Bachiller** o de **Técnico** (Ciclo Formativo de Grado Medio). **C2:** estar en posesión del **Graduado Escolar, FP** de Primer Grado o título de **Graduado en ESO**.

**En Cádiz** (BOP de Cádiz nº 204 de 2016) se pedía: ser español o ciudadano de países miembros de la UE; tener cumplidos 18 años y no tener más de 35 años; título de Graduado Escolar, F.P. de primer grado, o equivalente; permiso de conducir clase C (el llamado permiso BTP para conducir vehículos de emergencia); no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Adm. Autonómica, o de la Adm. Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de Bombero. Acceso: pruebas selectivas mediante concurso-oposición. Las pruebas físicas en Cádiz constan de 8 ejercicios que miden, entre otros, velocidad, tren inferior, fuerza del tren superior, etc. Se recomienda buscar en Internet academia o curso para preparar las pruebas y estar informado. Asimismo puedes consultar la siguiente página de internet [www.buscaoposiciones.com](http://www.buscaoposiciones.com)

#### **ESCALAS DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL:**

Si sigues esta ruta en la página de la guardia civil encontrarás toda la información para el ingreso en este cuerpo nacional.

**Web Oficial de la Guardia Civil > Servicios al Ciudadano > Tablón de anuncios > Ingreso en el Cuerpo.** [www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)  
<http://www.guardiacivil.es/es/servicios/tablonanuncios/ingresocuerpo/index.html>

De acuerdo con las órdenes ministeriales en trámite que previsiblemente serán aprobadas en los próximos meses, en relación con el proceso selectivo para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil del próximo año 2019, se informa lo siguiente:

- Las fechas para la realización del próximo proceso selectivo dependerán de la publicación de la correspondiente Oferta Pública de Empleo en el BOE.
- Las pruebas físicas serán iguales que las de la convocatoria de 2018.
- El temario será el que se encuentra publicado en la Orden de 9 de abril de 1996 por la que se aprueban las bases y circunstancias aplicables a los procesos selectivos para ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- Como en el proceso selectivo anterior, la prueba de lengua extranjera a examinar será únicamente el idioma inglés.
- Las comunicaciones y consultas relacionadas con el proceso selectivo se realizarán a través de la cuenta de correo electrónico: [ingreso-gc@guardiacivil.org](mailto:ingreso-gc@guardiacivil.org)
- Video de especialidades: Poniendo en google "videos de especialidades de la guardia civil"

#### **POLICIA LOCAL:**

Existen unas bases tipos de convocatoria de plazas de policías locales. En ésta ruta toda la información La Junta > Justicia e Interior > Áreas de actividad > Policía e interior > Coordinación de policías locales

Las partes de la oposición se divide en:

**Pruebas de aptitud física:** suelen ser de carácter eliminatorio aunque dependerá de las bases correspondientes. Se calificará como apto o no apto. Las pruebas más comunes en esta parte son las siguientes: carrera de resistencia sobre 800 metros, carrera de velocidad sobre 60 metros, lanzamiento de balón medicinal, salto de longitud desde posición de parado y natación (25 metros).

**Psicotécnico:** esta prueba está dirigida a comprobar que los rasgos de personalidad y de aptitud de los aspirantes son los adecuados para el desempeño de las funciones como policía local.

**Prueba de conocimientos:** esta parte, puede dividirse a su vez en dos apartados. Por un lado, la prueba teórica que supone la realización de un examen tipo test de aproximadamente 100 preguntas. Las preguntas respondidas erróneamente restan. Por otro lado, la realización de un supuesto práctico consistente en la realización de un supuesto sobre las labores de los policías locales en determinadas situaciones reales. En este apartado se deben aplicar los conocimientos que se han adquirido con los temas de la oposición que pueden estar relacionados con leyes fundamentales, Código Penal o leyes de tráfico.

**POLICÍA NACIONAL, ESCALA BÁSICA:** Toda la información en [www.policia.es](http://www.policia.es) y ruta

[PORTADA](#) > [ORG .CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. RRHH.](#) > [DFYP](#) > **Procesos Selectivos**

**Videos de especialidades** Ponemos en el buscador de youtube goes policía nacional .En la página de la policía también. <http://www.youtube.com/watch?v=Oa2aBK9-09M&feature=youtu.be>

**INSPECTOR DE POLICÍA:** Requisitos: Tiene universitario oficial de grado . Toda la información en la página [www.policia.es](http://www.policia.es) y ruta: [PORTADA](#) > [ORG .CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. RRHH.](#) > [DFYP](#) > **PROCESOS SELECTIVOS** > **Requisitos ingreso al CNP**

**FUERZAS ARMADAS:** <http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/como-ingresar/> En esta página web se encuentran todos los requisitos, convocatorias y documentación para poder ingresar en las Fuerzas Armadas como Tropa y Marinería; Escala de Suboficiales y Escala de Oficiales, siendo las exigencias diferentes para cada tipo de ingreso.

**SEGURIDAD PRIVADA:** Vigilante de Seguridad, Escolta Privado, Guardas Rurales, Detective Privado, Instructor de Tiro. El Ministerio del Interior convoca anualmente unas pruebas (la última es Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad,

por la que se aprueban las bases de las convocatorias de pruebas de selección para vigilante de seguridad y su especialidad de vigilante de explosivos y escolta privado, para el año 2018.). Pueden participar en las pruebas los aspirantes que acrediten la formación específica requerida.

**Vigilante de Seguridad:** antes de presentarse a las pruebas de selección los aspirantes a vigilantes de seguridad y a su especialidad de vigilantes de explosivos habrán de superar, en los centros de formación autorizados los módulos profesionales de formación que se determinan en la Resolución 29 de noviembre de 2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Además, en el caso de los aspirantes a la especialidad de vigilantes de explosivos deberán superar los módulos complementarios y específicos, de treinta horas lectivas, establecidos en la mencionada Resolución.

**Escolta Privado:** antes de presentarse a las pruebas de selección los aspirantes deben superar, en los centros de formación autorizados, los módulos profesionales de formación para vigilantes de seguridad, en ciclos de al menos ciento ochenta horas y seis semanas lectivas, así como los módulos complementarios y específicos para escoltas privados, de sesenta horas lectivas, que se determinan en la Resolución de 29 de noviembre de 2017

**Guardas Rurales:** antes de presentarse a las pruebas de selección, los aspirantes a Guardas rurales, habrán de superar, en los centros de formación autorizados, los módulos profesionales de formación que se determinan en la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban para el año 2018, el calendario y las bases de las convocatorias de las pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades. Detective Privado: La formación requerida para los detectives privados consistirá en la obtención de: un título universitario de grado, en el ámbito de la investigación privada, que acredite la adquisición de las competencias que se determinen, o bien del título del curso de investigación privada, reconocido por el Ministerio del Interior.

**Requisitos para las pruebas:** Ser mayor de edad. Tener la nacionalidad de algún estado miembro de la UE. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de ESO, de Técnico o equivalente o superiores. **(Para Detective Privado:** Bachillerato, Técnico Superior o Medio o Equivalente y Título de Diplomado de Detective Privado). Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica para prestar estos servicios así como acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas. Carecer de antecedentes penales. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad. No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años previos. No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en Cuerpos de Seguridad. No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores. **Para los Instructores de Tiro** se pide estar en posesión de alguna de las licencias de armas en vigor de la clase "A", "B", "C" o "F", ó aportar certificado. Los aspirantes a la especialidad de **escoltas privados** habrán de tener una estatura mínima de 1,70 los hombres y 1,65 las mujeres. **Para obtener la Titulación de Detective Privado:** Existen cursos que no piden estudios universitarios, pero los títulos propios de algunas universidades piden el primer ciclo de una carrera universitaria. En las siguientes Universidades se puede obtener el título de "Detective Privado": Universidad de Almería, Universidad de Granada y UNED. El Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla exige para obtener el título de detective privado haber concluido los dos primeros cursos de Criminalidad y Seguridad Privado.

## 8.DIRECCIONES DE INTERÉS

UNIVERSIDADES	PÁGINAS WEB	TELÉFONO
Universidad de Cádiz	<a href="http://www.uca.es">www.uca.es</a>	956-015000
Universidad de Sevilla	<a href="http://www.us.es">www.us.es</a>	954-556999
Universidad Pablo de Olavide	<a href="http://www.upo.es/portal/impe/web/portada">http://www.upo.es/portal/impe/web/portada</a>	954-349200
Universidad de Córdoba	<a href="http://www.uco.es">www.uco.es</a>	957-218000
Universidad de Huelva	<a href="http://www.uhu.es">www.uhu.es</a>	959-218000
Universidad de Málaga	<a href="http://www.uma.es">www.uma.es</a>	952-131000
Universidad de Granada	<a href="http://www.ugr.es">www.ugr.es</a>	958-243025
Universidad de Jaén	<a href="http://www.ujaen.es">www.ujaen.es</a>	953-212121
Universidad de Almería	<a href="http://www.ual.es">www.ual.es</a>	950-015000
Universidad Internacional de Andalucía	<a href="http://www.unia.es">www.unia.es</a>	954-462299
UNED: Universidad a Distancia	<a href="http://www.uned.es">www.uned.es</a>	91 3986000
Asoc. de Univ. Públicas de Andalucía	<a href="http://www.aupa.info/">www.aupa.info/</a>	956 015024

ENTIDAD	PÁGINAS WEB
Ministerio de Educación	<a href="http://www.educacion.gob.es/portada.html">http://www.educacion.gob.es/portada.html</a>
Consejería de Educación Junta de Andalucía	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/</a>
Delegación Provincial de Educación y Ciencia J. Andalucía (Cádiz)	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/</a> (Pincha en "Delegaciones" y posteriormente "Cádiz")
Dir. Gral de Universidades.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit">http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit</a> (Distrito Único Andaluz)
Notas de corte de las Universidades	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php">http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php</a> <a href="http://www.elpais.com/especial/universidades/">http://www.elpais.com/especial/universidades/</a>
Salidas profesionales de las carreras	<a href="http://www.yaq.es/profesiones">http://www.yaq.es/profesiones</a>
Servicio de acceso y Orientación U.C.A	<a href="http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/orientacion-universitaria">http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/orientacion-universitaria</a> (Servicio de Orientación Universitaria) <a href="http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/becas-y-ayudas">http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/becas-y-ayudas</a> (Becas y Ayudas) <a href="http://www.uca.es/web/servicios/SAP">http://www.uca.es/web/servicios/SAP</a> (Servicio de atención psicopedagógica)
Información sobre Becas	<a href="http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html">http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html</a> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas</a>
Formación Profesional	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional</a> <a href="http://todofp.es">http://todofp.es</a>
Convalidaciones y Equivalencias en materia de Formación Profesional	<a href="http://www.todofp.es/todofp/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias/convalidaciones.html">http://www.todofp.es/todofp/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias/convalidaciones.html</a> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/estudiante/posibilidades-tras-formarme">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/estudiante/posibilidades-tras-formarme</a>
Org. Aut. Programas Educativos Europeos	<a href="http://www.sepie.es/">http://www.sepie.es/</a>
Comisión Europea. La Unión Europea en España (Puntos de información europea)	<a href="http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm">http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm</a>
Guías juveniles on-line	<a href="http://www.yaq.es/guiagratis">http://www.yaq.es/guiagratis</a>
Portales Educativos de Orientación	<a href="http://www.elorienta.com/or/">http://www.elorienta.com/or/</a> <a href="http://www.educaweb.com">http://www.educaweb.com</a> <a href="http://www.yaq.es">http://www.yaq.es</a>
Páginas web de orientación de la provincia de Cádiz	<a href="https://orientagades.wordpress.com/">https://orientagades.wordpress.com/</a> <a href="http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com">http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com</a> <a href="http://orientaponiente.blogspot.com">http://orientaponiente.blogspot.com</a> <a href="https://sites.google.com/site/orientamediterraneo/">https://sites.google.com/site/orientamediterraneo/</a> <a href="http://orientarcos.blogspot.com/">http://orientarcos.blogspot.com/</a> <a href="http://oapwenceslao.blogspot.com/">http://oapwenceslao.blogspot.com/</a> <a href="http://orientadorgonzalo.blogspot.com/">http://orientadorgonzalo.blogspot.com/</a> <a href="http://elorientablog.blogspot.com.es/">http://elorientablog.blogspot.com.es/</a> <a href="http://orientacionalmunia.blogspot.com.es/">http://orientacionalmunia.blogspot.com.es/</a> <a href="http://www.orientacioncadiz.com/w/index.php/features">http://www.orientacioncadiz.com/w/index.php/features</a>
Cuestionarios y Test de Orientc. Profesional	<a href="http://www.aplicaciones.info/utiles/orienta.htm">http://www.aplicaciones.info/utiles/orienta.htm</a>
Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales	<a href="https://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html">https://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html</a>
Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp/el-iacp">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp/el-iacp</a>
Instituto Andaluz de la Juventud	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypolicassociales/consejeria/adscritos/iaj.html">http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypolicassociales/consejeria/adscritos/iaj.html</a> <a href="http://www.inturjovent.com/">http://www.inturjovent.com/</a>
Instituto Andaluz de la Mujer	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/">http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/</a>

**9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.**

Es recomendable confirmarlas en el [Portal oficial de escolarización de la Consejería de Educación.](#)

ESTUDIOS	SOLICITUD ADMISIÓN	MATRICULACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>ESO.</li> <li>Bachillerato.</li> </ul>	Del 1 al 31 de marzo.	Del 1 al 10 de julio. Hasta el 8 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas extraordinarias de septiembre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación Profesional Básica</li> </ul> <p><a href="#">Calendario</a></p>	Del 1 al 10 de julio.  Del 1 al 8 de julio para el alumnado que repite curso y para el que promociona.	13 de julio relación provisional de solicitantes de 1º curso. Del 18 al 20 de julio período de alegaciones a la relación provisional de los solicitantes del 1º curso. 20 de julio relación definitiva de solicitantes de 1º curso. 21 de julio 1ª adjudicación definitiva. Del 24 al 28 de julio matriculación obligatoria o reserva. 4 de septiembre 2ª adjudicación definitiva. Del 7 al 11 de septiembre matriculación obligatoria o reserva.
<ul style="list-style-type: none"> <li>F.P. Grado Medio.</li> <li>F.P. Grado Superior.</li> </ul> <p><a href="#">Calendario</a></p>	<b>Del 15 al 30 de junio.</b>  Del 25 al 30 de junio solicitudes para 2º curso Del 1 al 15 de septiembre.	12 de julio 1ª adjudicación definitiva. 13 a 18 julio matrícula obligatoria o reserva. 24 de julio 2ª adjudicación. 25 a 28 de julio matrícula obligatoria o reserva. 25 de septiembre 3ª adjudicación. 26 a 28 septiembre matrícula 3ª adjudicación. 4 al 5 octubre. Procedimiento extraordinario.

**ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL (FECHAS DEL 2017)**

Enseñanzas Elementales Básicas y Profesionales de Música y Danza.	Del 1 al 30 de abril.	Del 1 al 10 de julio.
Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.  <a href="#">Calendario</a>	Del 1 al 31 de mayo (con prueba acceso del 25 al 29 de junio) Del 1 al 20 de junio (exentos de prueba acceso) Del 1 al 5 de septiembre (Pruebas de acceso el 12 de septiembre).	Del 1 al 10 de julio.   22 y 23 de septiembre.
Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música  <a href="#">Portal Enseñanzas artísticas superiores</a>	Del 1 al 31 de mayo.  En enseñanzas Artísticas también del 1 al 5 de septiembre.	Durante el mes de junio Pruebas de madurez mayores 19 años Junio y julio Pruebas específicas. Para Danza: Pruebas de Aptitud (Básica) y Pruebas de Acceso (Profesional) para alumnado de 1º Curso en mayo-junio. Para otros cursos en septiembre.
Escuelas Oficiales de Idiomas  <a href="#">Calendario</a>	Solicitud de preinscripción del 1 al 21 de mayo.	Matriculación 1 a 10 de julio Las Pruebas Iniciales de Nivel se solicitan en el momento de la preinscripción.
Enseñanzas deportivas	Consultar fecha en el IAD y otros centros autorizados	

**EDUCACIÓN DE ADULTOS (PERMANENTE)****PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL**

ESPA, Bachillerato y Planes educativos	Del 1 al 15 de junio. Del 1 al 15 de octubre (extraordinaria).	Del 1 al 10 de julio (ESPA y Bachillerato). Se podrá matricular en el 1er trimestre si existen plazas disponibles.
<b>A DISTANCIA - IEDA</b>		
Planes educativos y Enseñanzas a Distancia	Del 15 al 30 de junio.	Del 1 al 10 de septiembre. Se podrá matricular en el 1er trimestre si existen plazas disponibles.

**PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR**

Solicitud.	9-23 de abril (convocatoria de junio) 9-20 de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba.	6 de junio (convocatoria de junio) 7 de septiembre (convocatoria de septiembre)

*[Información del Portal de FP: Calendario de Pruebas de Acceso](#)*

**PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS**

Solicitud.	1ª Convocatoria del 1 al 15 de febrero d 2ª Convocatoria del 16 de abril al 14 de mayo
Realización de la prueba.	1ª Convocatoria: 14 de abril de 2018 2ª Convocatoria: 16 de junio de 2018

*[Información del Portal de educación permanente con el calendario completo](#)*

**CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

Solicitud.	Del 15 al 26 de junio (en el centro donde se pretende realizar el curso de preparación)
------------	---

*[Información del Portal de Formación Profesional](#)*

**PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS**

Solicitud.	13 a 26 de febrero
Realización de la prueba.	Una prueba de dos jornadas: 7 y 14 de abril

*[Información del Portal de educación permanente con el calendario completo](#)*

## 10. RECURSOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA ALUMNADO NEAE MAYORES DE 18 AÑOS

COLECTIVO	ENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	WEB	CORREO	SERVICIO
Discapacidad	CERMI	Cádiz	956006882 956006800 956006802	Plaza Mina, 28. 11071	<a href="https://www.cermiandalucia.es/">https://www.cermiandalucia.es/</a>	<a href="mailto:información.dpca.ced@untadeandalucia.es">información.dpca.ced@untadeandalucia.es</a>	Servicio de información y asesoramiento telefónico
Parálisis cerebral y afines	ASPACE UPACE	Jerez de la Fra.	856055305	Avda. Puertas del Sur, 13. 11408	<a href="http://www.upacesur.org/">http://www.upacesur.org/</a>	<a href="mailto:d.administración@upacesur.org">d.administración@upacesur.org</a>	Centro de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional. Unidad de Orientación y Acompañamiento al empleo. Centro Especial de Empleo. Atención Psicopedagógica.
		San Fernando	856.176.988	Centro 'SAR La Infanta Doña Cristina' C/ Santo Entierro 35 11100	<a href="http://www.upacesanfernando.org">www.upacesanfernando.org</a>	<a href="mailto:upace@upacesanfernando.org">upace@upacesanfernando.org</a>	Centro Ocupacional Centro Especial de Empleo
Enfermedad mental	FEAFES AFEMEN	Jerez de la Fra. (sede)	956 333068	California, s/n Plg. Ind. San Benito 11407	<a href="http://www.afemen.org">www.afemen.org</a> (en construcción). Visitar facebook AFEMEN AFEMEN	<a href="mailto:afemen@asociacionafemen.org">afemen@asociacionafemen.org</a>	Taller Ocupacional carpintería y reparación de muebles
		Cádiz	956 33 30 68	Av. San Severiano, s/n. (Colegio Carmen Jiménez)	<a href="http://www.afemen.org">www.afemen.org</a>	<a href="mailto:afemen@asociacionafemen.org">afemen@asociacionafemen.org</a>	Taller Ocupacional carpintería y reparación de muebles
		Algeciras	956634610	C/Teniente Miranda, 38. 11201	<a href="http://www.asociacionafemen.org">www.asociacionafemen.org</a>	<a href="mailto:afemen@asociacionafemen.org">afemen@asociacionafemen.org</a>	Taller Ocupacional informática
		Chiclana	956409143	C/Huerta Chica, 10. 11130	<a href="http://www.afemen.org">www.afemen.org</a>	<a href="mailto:chiclana@asociacionafemen.org">chiclana@asociacionafemen.org</a>	Taller Ocupacional carpintería y reparación de muebles
	FEAFES FAEM	Cádiz (sede)	609909160 956106721	C/Conil de la Fra. s/n. 11008	<i>Página en construcción. Ver Facebook: FAEM</i>	<a href="mailto:faemcadiz@hotmail.com">faemcadiz@hotmail.com</a>	Bolsa de Empleo
		Conil de la Fra.	956104650 661851007	Avda. Dolores Ibarruri, local 2-E. Urbanización Pocito Blanco. 11140	<i>Página en construcción. Ver Facebook: FAEM Conil</i>	<a href="mailto:faemconil@gmail.com">faemconil@gmail.com</a>	Taller Ocupacional de artesanía y venta y huerto ecológico. Centro especial de empleo (en construcción).
Enfermedad mental Discapacidad Intelectual	FAISEM	Jerez de la Fra.	856 814150 856814158 856814159	C/ Eguiluz, 2, 1ª planta. 11402	<a href="http://www.faisem.es">www.faisem.es</a>	<a href="mailto:cadiz.faisem@untadeandalucia.es">cadiz.faisem@untadeandalucia.es</a> <a href="mailto:soae.cadiz.faisem@untadeandalucia.es">soae.cadiz.faisem@untadeandalucia.es</a> <a href="mailto:soae4.cadiz.faisem@untadeandalucia.es">soae4.cadiz.faisem@untadeandalucia.es</a>	Orientador/a laboral y servicio de acompañamiento a la inserción (Andalucía Orienta itinerancia en la Unidad de Salud Mental en toda la provincia)
		Algeciras		Paseo de la Conferencia s/n			
	FEAPS=	Puerto de Santa María (sede)	856212958 956474620	P.I. Las Salinas de poniente. Avda Isaac Newton s/n Edificio 286	<a href="http://www.feproami.org">www.feproami.org</a>	<a href="mailto:info@feproami.org">info@feproami.org</a>	Formación y orientación para el empleo

Discapacidad Intelectual	PLENA INCLUSIÓN Andalucía <a href="http://www.plenainclusion.org/">www.plenainclusion.org/</a> FEPROAMI			módulo 1 y 2. 11500			
		La Línea (sede) ASANSULL Tarifa, Algeciras y San Roque, Los Barrios, otros	956643535 956094962	Plaza de la Constitución, 11. 11300 La Línea de la Concepción	<a href="http://www.asansull.org">www.asansull.org</a>	<a href="mailto:info@asansull.com">info@asansull.com</a>	Orientador/a laboral y servicio de acompañamiento a la inserción (Andalucía Orienta). Bolsas de Empleo. Talleres Ocupacionales. Otros.
		AFANAS Cádiz	956250484	C/José Cadalso, 4. 11012	<a href="http://www.afanascadiz.com">www.afanascadiz.com</a>	<a href="mailto:centroocupacional@afanascadiz.com">centroocupacional@afanascadiz.com</a>	Centro Ocupacional Centro Especial de Empleo
		AFANAS Jerez de la Fra.	956308845	C/Afanas, 4. 11405	<a href="http://www.afanasjerez.com">www.afanasjerez.com</a>	<a href="mailto:trabajo.afanasjerez@gmail.com">trabajo.afanasjerez@gmail.com</a> <a href="mailto:lidia@afanasjerez.com">lidia@afanasjerez.com</a>	Centro Ocupacional (Cursos de Formación Ocupacional). Bolsa Empleo
		AFANAS El Puerto y Bahía	956543433	C/Embalse, s/n. Polígono Industrial Las Salinas	<a href="http://www.afanaselpuertoybahia.es">www.afanaselpuertoybahia.es</a>	<a href="mailto:afanas@afanas.com">afanas@afanas.com</a>	Centro Ocupacional Centro Especial de Empleo Bolsa de Empleo
		AFANAS La Janda (Medina Sidonia)	956410403	C/Baleares s/n. 11170	Ver Facebook: AFANAS LA JANDA	<a href="mailto:afanaslajanda@gmail.com">afanaslajanda@gmail.com</a>	Unidad de Día con Terapia Ocupacional (Talleres Ocupacionales). En previsión taller de carpintería.
		AFANAS Sanlúcar, Chipiona, Rota y Trebujena	956369743	C/Pintor Murillo s/n. 11540	<a href="http://www.afanas.es/">http://www.afanas.es/</a>	<a href="mailto:info@afanas.es">info@afanas.es</a>	Centro Ocupacional
		AFANAS San Fernando	956800033	C/Juan Sebastián EL Cano, 35. 11100	<a href="http://www.afanas-sanfernando.com">www.afanas-sanfernando.com</a>	<a href="mailto:psicologo@afanas-sanfernando.com">psicologo@afanas-sanfernando.com</a> <a href="mailto:tsocial@afanas-sanfernando.com">tsocial@afanas-sanfernando.com</a>	Centro de inserción laboral en proyecto (Centro de inserción social y socio-laboral) con prácticas laborales.
		AVADIS Vejer de la Frontera	956447032 618917657	C/Teresa de Calcuta, 5 B, 11150	<a href="http://www.avadis.es">www.avadis.es</a>	<a href="mailto:avadisvejer@gmail.com">avadisvejer@gmail.com</a>	Servicio de información, orientación y asesoramiento
		C.O. Ntra. Sra. del Carmen Barbate	956432188 956430632 956432208	HUERTA DE GATICA, S/N 11160	<a href="https://www.discapnet.es/">https://www.discapnet.es/</a>	<a href="mailto:administración@elcarmenjandalit.org">administración@elcarmenjandalit.org</a>	Centro Ocupacional (alfarería, informática, carpintería, jardinería) Formación Profesional para el Empleo (atención sociosanitaria y dinamización comunitaria)
AHINCO Conil	956441710	C/ Puerto Serrano, 1. 11140	<a href="http://www.ahincoconil.com">www.ahincoconil.com</a> Facebook: AHINCO Conil <a href="mailto:ahinco.conil@yahoo.es">ahinco.conil@yahoo.es</a>	<a href="mailto:ahinco.conil@gmail.es">ahinco.conil@gmail.es</a>	Habilidades para el empleo (mayores de 21 años) en tienda de souvenir (en temporada alta)		
Discapacidad psíquica	ASPADEMIS	Cádiz	956259595 956262238	Plaza Santa Elena, nº2. 2ºC y D	<a href="https://www.facebook.com/ASPADEMIS-262576980455353/">www.facebook.com/ASPADEMIS-262576980455353/</a>	<a href="mailto:aspademis@hotmail.com">aspademis@hotmail.com</a> <a href="mailto:aspademisoficina@hotmail.com">aspademisoficina@hotmail.com</a>	Capacitación doméstica (autonomía), formación y práctica en empresas
Síndrome de Down Discapacidad intelectual	A.S.D. Campo de Gibraltar BESANA	Algeciras	956 605341	C/ San Nicolás, nº 1 bajo - Edif. "MAR 1".11207	<a href="http://sid.usal.es/default.aspx">http://sid.usal.es/default.aspx</a>	<a href="mailto:besana@hotmail.com">besana@hotmail.com</a>	Taller laboral, prácticas en empresas.

	CEDOWN	Jerez de la Fra.	956 336969	Plaza de los Ángeles, parcela 9. Local 5. 11400/11403	<a href="http://www.cedown.org">www.cedown.org</a>	<a href="mailto:info@cedown.org">info@cedown.org</a> <a href="mailto:equipocedown@hotmail.com">equipocedown@hotmail.com</a>	
	ASODOWN	Chiclana	956 537871	Carretera de la Barrosa. Parque El Campito s/n. 11130	<a href="http://www.asodown.com">www.asodown.com</a>	<a href="mailto:asodown@hotmail.com">asodown@hotmail.com</a> <a href="mailto:info@asodown.com">info@asodown.com</a>	
	ASQUIPU	Barbate	956 434553	C/Julio Romero de Torres, 8. 11160	<a href="http://www.asiquipu.com">www.asiquipu.com</a>	<a href="mailto:down@asiquipu.com">down@asiquipu.com</a>	Formación prelaboral. Programa de acompañamiento a la inserción.
	LEJEUNE	Cádiz	956 293201	C/ Periodista Federico Joly, s/n. 11012	<a href="http://www.downcadiz.es">www.downcadiz.es</a>	<a href="mailto:info@downcadiz.com">info@downcadiz.com</a>	Cursos de inserción laboral (sector de servicios) Programa de inserción laboral
	ASPANIDO	Jerez de la Fra.	956323077 647466042	C/Zaragoza, 9. 11402	<a href="http://www.downjerezspanido.org/">http://www.downjerezspanido.org/</a>	<a href="mailto:downjerezspanido@gmail.com">downjerezspanido@gmail.com</a> <a href="mailto:abuzarzuela@hotmail.com">abuzarzuela@hotmail.com</a>	Empleo con apoyo, formación, seguimiento...
Autismo	AUTISMO Cádiz	Puerto Real (provincial)	956472839	C/ Rosadas, s/n; 11510, Puerto Real	<a href="http://www.autismocadiz.org">www.autismocadiz.org</a>	<a href="mailto:info@autismocadiz.org">info@autismocadiz.org</a> <a href="mailto:autismocadiz@autismocadiz.org">autismocadiz@autismocadiz.org</a>	Servicio de empleo
Síndrome de Asperger	ASOCIACIÓN ASPERGER	Cádiz Jerez	956 29 46 36 (Cádiz) 956 004 105 (Jerez) Móvil: 622 73 00 25 / 682 28 88 50	En Cádiz: Plaza Real Hospital de Segunda Aguada, Edificio Hermanas Mirabal, 2ª planta 11012 En Jerez: c/Descalzos, 2. 1ªA 11401	<a href="http://www.teacadiz.com">www.teacadiz.com</a>	<a href="mailto:cadiz@asperger.es">cadiz@asperger.es</a>	Programa Integrandis Proyecto Educa Formación
Discapacidad auditiva	FAAS	Cádiz	956 200917 956292205	C/ Santa Elena, 2 - 1ª, Edificio Las Calesas - 11006	<a href="http://www.faas.es">www.faas.es</a>	<a href="mailto:asorca@telefonica.net">asorca@telefonica.net</a> <a href="mailto:orientafaas@telefonica.net">orientafaas@telefonica.net</a>	
		El Puerto de Santa María	956 542199	C/ Nevería, 9 1ª planta - 11500	<a href="http://www.faas.es">www.faas.es</a>	<a href="mailto:asocpto@telefonica.net">asocpto@telefonica.net</a>	
		Jerez de la Fra.	956 32 74 39	Avenida de Nazaret, s/n, Centro Social Blas Infante, 11406		<a href="mailto:asorje@hotmail.com">asorje@hotmail.com</a>	
	FAPAS APASORD	Jerez de la Fra.	956144217	C.P. de Sordos Rancho Colores s/n Apdo. Correos 1730. 11080	<a href="http://fapas.org/">http://fapas.org/</a>	<a href="mailto:ceesordosjerez@hotmail.com">ceesordosjerez@hotmail.com</a>	

	APESORJE	Jerez de la Fra.	956327439 674370127 (Whats app)	Avda. Nazaret s/n Centro Social Blas Infante	<a href="#">Facebook: Andalucía Orienta APESORJE</a>	<a href="mailto:empleo.apesorje@hotmail.com">empleo.apesorje@hotmail.com</a>	Andalucía Orienta, programa de acompañamiento a la inserción
	ALBOR	Cádiz	956260056 653661530		<a href="https://www.facebook.com/pg/alborcadiz/about/?ref=page_ternal">https://www.facebook.com/pg/alborcadiz/about/?ref=page_ternal</a>	<a href="mailto:Adecosor.albor@gmail.com">Adecosor.albor@gmail.com</a>	Agentes de Desarrollo de la Comunidad Sorda
Discapacidad general	ILUNION EMPLEO FSC A. INSERTA EMPLEO F. ONCE	Jerez de la Fra.	956327538	C/Gaitán, 10, 2ª planta. 11403	<a href="http://www.portalento.es">www.portalento.es</a>	<a href="mailto:atencioncandidatos.cadiz.inserta@fundaciononce.es">atencioncandidatos.cadiz.inserta@fundaciononce.es</a>	Plataforma de gestión de empleo para personas con discapacidad (igual o superior al 33%). Andalucía Orienta. Ofertas, cursos de formación, orientación e intermediación.
Discapacidad Física y Orgánica	FEGADI COCEMFE	Cádiz (sede)	956222515	C/Polonia s/n, 11011	<a href="http://www.fegadi.org/oficina-cadiz/">http://www.fegadi.org/oficina-cadiz/</a>	<a href="mailto:fegadicadiz@fegadi.org">fegadicadiz@fegadi.org</a>	Orientación laboral exclusivo para personas con discapacidad. Andalucía orientada y acciones experimentales. Bolsa de empleo del Servicio de Atención al Empleo.
	FEGADI COCEMFE	La Línea (sede)	956172020	C/Aurora, 44. 11300	<a href="http://www.fegadi.org">www.fegadi.org</a> <i>Facebook: Fegadi COCEMFE y Empleo FEGADI</i>	<a href="mailto:fegadilalinea@fegadi.org">fegadilalinea@fegadi.org</a>	Bolsa de empleo del Servicio de Atención al Empleo . Acciones experimentales.
	FEGADI	Puerto Real	956472988	P.I. Trocadero C/Alemania P 23	<a href="http://www.fegadi.org">www.fegadi.org</a>	<a href="mailto:fegadipuertoreal@fegadi.org">fegadipuertoreal@fegadi.org</a>	Centro Ocupacional
	ADIJANDA	Medina Sidonia	956411284 669901689	C/Altamirano s/n	<a href="https://www.facebook.com/adijanda.medinasidonia">https://www.facebook.com/adijanda.medinasidonia</a>	<a href="mailto:adijanda@gmail.com">adijanda@gmail.com</a>	Inserción Socio laboral
	ASABEDI	Benalup	661104049	Calle Corneja, 11190	<a href="http://asabedibenalup.blogspot.com/">http://asabedibenalup.blogspot.com/</a>	<a href="mailto:asabedi@hotmail.com">asabedi@hotmail.com</a>	Ayuda a la integración de personas con discapacidad.
	ASOCIACIÓN LA GAVIOTA	El Puerto de Santa María	956856106	C/ Pedro Muñoz Seca, 9, 1ª planta. 11500	<a href="http://www.asociacionlagaviota.es">www.asociacionlagaviota.es</a>	<a href="mailto:info@asociacionlagaviota.es">info@asociacionlagaviota.es</a>	Proyecto Supérate. Servicio de integración laboral. Ofertas de empleo. Bolsa de Empleo. Acompañamiento. Convenio Aytos. (Puerto Real). 33% Dis
	ADIFI	Jerez de la Fra. (sede)	956333649 633244194	C/ Diego Fernández Herrera, 9, bajo. 11401	<a href="http://www.adifijerez.es">www.adifijerez.es</a>	<a href="mailto:federación.decadi@gmail.com">federación.decadi@gmail.com</a> <a href="mailto:adifijerez@gmail.com">adifijerez@gmail.com</a>	Programas formativos. Talleres iniciativa empresarial Itinerario Personalizado de Inserción. Formación específica. Prácticas profesionales. Seguimiento de los puestos de trabajo. Bolsa de trabajo. Servicio de intermediación laboral.
Discapacidad (entre otros)	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	Los Barrios (sede)	956628039	C/Ancha, 25. 11370 (Los Barrios)	<a href="http://www.fmyv.org">www.fmyv.org</a>	<a href="mailto:fmyv@fmyv.org">fmyv@fmyv.org</a>	Ofertas de empleo
		Cádiz	956261032	Plaza Mina, 14. 11001	<a href="http://www.fmyv.org">www.fmyv.org</a>	<a href="mailto:csc@fmyv.org">csc@fmyv.org</a>	Ofertas de empleo
		Los Barrios	956650532	Paseo de la Constitución, 15, 1º. 11370	<a href="http://www.fmyv.org">www.fmyv.org</a>	<a href="mailto:csa@fmyv.org">csa@fmyv.org</a>	Ofertas de empleo
Personas en riesgo de exclusión	Asociación NIVEL	Cádiz	956 286857	Avda. Portugal 12, 1º 11008	<a href="http://www.asociacion-nivel.org/">http://www.asociacion-nivel.org/</a>	<a href="mailto:acomp@asociacion-nivel.org">acomp@asociacion-nivel.org</a>	Acompañamiento a la Inserción social y laboral

Fundación PROYECTO DON BOSCO	Cádiz	956266646	C/Berrocal, 5. 11005	<a href="http://www.proyectodonbosco.com">www.proyectodonbosco.com</a>	Generan las condiciones necesarias para desempleados mediante el diseño de recorridos personalizados, continuos y completos que mejoren su empleabilidad.
	Jerez de la Fra.	658 967 722	Avda. San Juan Bosco 6 11404	<a href="https://fundaciondonbosco.es/">https://fundaciondonbosco.es/</a>	

\*Otros: **ANDALUCÍA ORIENTA** (Centro de Referencia de la Orientación: 956205770 [cro.ca.sae@juntadeandalucia.es](mailto:cro.ca.sae@juntadeandalucia.es)); **SAE** (Oficina Virtual de Empleo: Área de gestión- Anuncios de Empleo- marcar casilla “Anuncio para personas con discapacidad”); **Mancomunidades** de Municipios; **IEDT**: <http://www.dipucadiz.es/iedt/empleo/>; Asociación **CARDIJN** cibertablón ([www.asociacioncardijn.org](http://www.asociacioncardijn.org)); **UDEMA** Empleo (Boletín de Empleo); **Cruz Roja-Empleo** ([www.cruzroja.es/cadiz](http://www.cruzroja.es/cadiz)); **Asociación Arrabal** (Agencia de Colocación: <http://arrabalemplo.agenciascolocacion.com/> y <http://www.arrabalemplo.org/>); F. **Adecco** (954280275 <http://fundacionadecco.org/actividad/> y <https://fundacionadecco.org/>); F. **La Caixa** (<https://obrasociallacaixa.org/es/>); F. **Teléfono** ([https://www.fundaciontelefonica.com/educacion\\_innovacion/](https://www.fundaciontelefonica.com/educacion_innovacion/) programa conecta empleo); F. **Universia** (<https://empleo.fundacionuniversia.net/>); F. **AFIM** (<https://www.fundacionafim.org/>).

\***Centros de Valoración y Orientación**: Cádiz (900555564/ 956007400) y Algeciras (900555564/ 856584001). \***Enfermedades raras**: <https://enfermedades-raras.org/> y \***FEDDF** Federación Española de Deportes de Personas con discapacidad Física: 915471718 [www.feddf.es](http://www.feddf.es).

PARA LA ELABORACIÓN DE LA PORTADA DE ESTE CUADERNO DE ORIENTACIÓN HEMOS CONTADO CON LA COLABORACIÓN DEL ALUMNADO DE E.A.S. DE GRÁFICA PUBLICITARIA DE LA ESCUELA DE ARTE DE CÁDIZ  
**AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO**

CONTENIDO ELABORADO POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ  
ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.  
EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL  
SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ